e-ISSN: 2954-5323
2023
Volumen 7 No. 2

Pensamiento Udecino

julio - diciembre pp. 1-109

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
Administración de Empresas

Revista de Proyección Académica - Extensión Facatativá

Revista Pensamiento Udecino Facatativá, Colombia | pp. 1-109 | julio-diciembre 2023 | e-ISSN: 2954-5323

PENSAMIENTO UDECINO
VOLUMEN 7 No. 2
julio-diciembre 2023
e-ISSN: 2954-5323

Revista de Ciencias Administrativas, publicada por la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
Calle 14 con Avenida 15
Facatativá, Colombia.

Correo electrónico:
revistapensamientoudecino@ucundinamarca.edu.co

Disponible en: https://revistas.ucundinamarca.edu.co/index.php/Pensamiento_udecino/index
DOI: https://doi.org/10.36436/23824905.593

La Universidad de Cundinamarca, la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, la Revista Pensamiento Udecino, la Dirección de la Revista el Comité editorial, el Comité científico, los árbitros y el Editor no son responsables de los puntos de vista, así como las afirmaciones de los autores respecto a sus artículos.

Todos los documentos podrán ser reproducidos total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente y sea con fines académicos. Esta revista y su contenido se encuentran protegidos bajo una Licencia 4.0 de Creative Commons, Colombia.

DEPÓSTIO LEGAL
Esta publicación cuenta con el apoyo de la Dirección de Revistas Científicas de la Editorial de Cundinamarca

RECTOR
Adriano Muñoz Barrera
Universidad de Cundinamarca

VICERRECTOR ACADÉMICO
Víctor Hugo Londoño Aguirre
Universidad de Cundinamarca

DECANO
Miguel Alejandro Flechas Montaño
Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
Olga Marina García Norato
Universidad de Cundinamarca

DECANO ACADÉMICO
Miguel Alejandro Flechas Montaño
Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

EDITOR
Fabio Orlando Cruz Páez
Universidad de Cundinamarca
focruz@ucundinamarca.edu.co

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Fabio Orlando Cruz Páez, Universidad de Cundinamarca, Colombia
Dr. Jorge Isaac Lechuga Cardozo, Universidad Autónoma de Nuevo León, México
Dr. Manuel Alfonso Garzón Castrillon, Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo Empresarial (FIDEE)
Dra. Yanyn Aurora Rincón Quintero, Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.
Dr. João Francisco Sarno Carvalho, (IFSULDEMINAS) - Instituto Federal do Sul de Minas Gerais
Dr. Carlos William Mera Rodríguez, Swis Management Center University
Mg. Juan de Jesús Rojas Ramírez, Universidad de Cundinamarca

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Yanyn Aurora Rincón Quintero, Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.
Dr. Jorge Isaac Lechuga Cardozo, Universidad Autónoma de Nuevo León, México
Dr. Manuel Alfonso Garzón Castrillon, Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo Empresarial (FIDEE)
Dr. João Francisco Sarno Carvalho, (IFSULDEMINAS) - Instituto Federal do Sul de Minas Gerais
Dr. Carlos William Mera Rodríguez, Swis Management Center University

COMITÉ EVALUADOR

María Erika Narváez Ferrín
Dra. en Administración Gerencial

Alfonso González Castillo
Magíster en Administración de Organizaciones

Edward Amorocho Herrera
Magíster en Educación

Sandra Ximena Toro Meléndez
Magíster en Calidad, Medioambiente y Riesgos Laborales

Angela Bernal Martínez
Magíster en Alta Dirección de Organizaciones

José Julio Carpio Mendoza
Doctor (c) en Administración

Odair Triana Calderon
Magíster en Finanzas

Juan Felipe Conde Roa
Magíster en Salud

José de Jesús Ibarra Sánchez
Doctor en Ingeniería Química

Angela Del Pilar Olivares Vera
Doctora en Educación

Carlos Mendiola
Doctor en Economía

Omar Fernando Muñoz Dimaté
Maestría en Gestión para la Calidad de la Educación Superior

Laura Esperanza Gélvez García
Doctora (c) en Ciencias de la Educación

Álvaro Méndez Cortés
Magíster en Educación

John Alexander Garzón Barreto
Magíster en Educación

Gustavo Adolfo Manrique Ruiz
Doctor en Gestión Estratégica

Fabio Orlando Cruz Páez
Magíster en Administración de Organizaciones
Editor Revista Pensamiento Udecino.

Daniel Arturo Olivares Vera
Doctor en Logística y Dirección de la Cadena de Suministro
Editor invitado

SELLO EDITORIAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fusagasugá, Colombia. Diagonal 18 No. 20-29
Teléfono: (+571) 828 1483
editorial@ucundinamarca.edu.co
revistasojs@ucundinamarca.edu.co
https://www.ucundinamarca.edu.co/selloeditorial/
https://revistas.ucundinamarca.edu.co/

DIRECCIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS
Silvia Catalina Castro Castañeda
silviacastro@ucundinamarca.edu.co

CORRECCIÓN DE ESTILO
Cindy Catherine Martínez
cindymartinez@ucundinamarca.edu.co

Mariana Martínez
correccionestiloeditorial@ucundinamarca.edu.co

DIAGRAMACIÓN
Paula Karina Martínez Camelo
pkmartinez@ucundinamarca.edu.co

IMAGEN DE PORTADA
Freepik. (2023). *Grupo de hombres de papel parados alrededor del globo de cristal* [Fotografía]. Obtenido de: https://www.freepik.es/fotos-premium/grupo-hombres-papel-parados-alrededor-globo-cristal_27142910.htm

Esta revista se encuentra indexada en los siguientes directorios y bases de datos:

- LatinREV (Red latinoamericana de revistas académicas en Ciencias Sociales y Humanidades)
- Google Scholar (EE.UU.)
- Amelica (Clacso, Redalyc.org, UAEM, México)

Contenido

CARTA DEL EDITOR

César Augusto Giraldo Duque, Oswaldo Vanegas Flórez, César Alberto Wilches Martínez, Benjamín Andrés Manjarrés Zárate _____ *1*
El interés público en el ejercicio de la profesión contable
The public interest in the practice of the accounting profession

*Mariana Mora Ortiz, José Alberto Camacho Villalobos, Daniel Arturo Olivares Vera*_____ *16*
Aplicación de modelos de medición de capital intelectual por estudiantes de Ingeniería
Application of intellectual capital measurement models by engineering students

Germán Enrique Reyes-Rojas, Gladys Jahel Franco-Plaza, Héctor Harold Hernández-Amador _____ *34*
Competencias del siglo (CS21) en programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano para la Institución de Educación Técnica (IET) Estudio Empresarial FEE
21st Century Competencies in Technical Education Institution [ETI] Business Study [FEE]

Manuel Fernando González Cuevas _____ *58*
Núcleos integradores, currículo y formación en Ciencias Sociales
Integrating core, curriculum and training in Social Sciences

Diana Marcela Castillo Ortiz, Edison Orlando García Rodríguez _____ *73*
Una mirada a los indicadores fiscales de la hacienda pública en Cundinamarca, Colombia
A perspective on fiscal indicators of public finance in Cundinamarca, Colombia

Milton Germán Perilla-Domínguez _____ *85*
Servicios de salud, actividades sexuales pagadas: barreras y oportunidades
Health services, paid sexual activities: barriers and opportunities

Carta del Editor

Estimados lectores de la Revista Pensamiento Udecino, desde las Ciencias Administrativas, Económicas y Contables en el contexto local, nacional e internacional se gestionan a través de la investigación en el territorio, las empresas, la sociedad y las entidades públicas o privadas junto con investigadores, co-investigadores y auxiliares de investigación de programas de pregrado y posgrado en diferentes sectores económicos lo realizado en los últimos años. Los autores analizan las problemáticas existentes, en las áreas mencionadas anteriormente, que llegan a afectar a la sociedad, como lo muestran los artículos de investigación y reflexión del presente volumen, las cuales son inherentes al desarrollo organizacional, socioeconómico, sociocultural y socioambiental que se reflejan en los ámbitos estudiados en un país con bases en la gestión de actividades que sean efectivas en los sectores de la economía y en los subsectores agropecuario, ambiental, industrial y salud, entre otros.

Todo ello, en pro de la edificación y mejoramiento continuo, para ejecutar acciones desde la planeación estratégica y competitiva de cada país. De acuerdo con sus ventajas comparativas y competitivas, e igualmente gracias a la gestión del conocimiento brindado a la comunidad, con la calidad formativa contribuyendo al fortalecimiento del capital intelectual, desde los diferentes niveles académicos pasando desde el técnico al doctoral. Para ayudar a la población, diariamente inmersa en diferentes contextos pasando por lo local a lo internacional, dado que las entidades educativas ayudan continuamente a la conformación de la sociedad y colabora en la gestión del conocimiento interdisciplinar de los ciudadanos, gracias a la administración de los recursos existentes en la capacidad instalada de las entidades y sus grupos de interés. Las entidades intervienen para lograr el éxito desde estrategias para la implementación de acciones, que generen cambios hacia la visibilidad de lo estructurado y ejecutado en el trabajo individual y colaborativo de las empresas, las entidades educativas, el gobierno y la sociedad.

Fabio Orlando Cruz Páez

Editor Revista Pensamiento Udecino

REVISTA PENSAMIENTO UDECINO
Vol.7 N° 2 julio - diciembre 2023. pp. 1-15

e-ISSN: 2954-5323

EL INTERÉS PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE*

The Public Interest in the Practice of the Accounting Profession

Recibido: 7 de marzo, 2023 ■ Aceptado: 28 de julio, 2023 ■ Publicado: 30 de diciembre, 2023

César Augusto Giraldo Duque[1]

Oswaldo Vanegas Flórez[2]

Benjamín Andrés Manjarrés Zárate[3]

César Alberto Wilches Martínez[4]

Resumen

En la presente investigación denominada "El interés público en el ejercicio de la profesión contable" se buscó identificar el cumplimiento de las diferentes normativas, tanto nacionales como internacionales que se implementan en Colombia, las cuales regulan el ejercicio contable. Por ende, se hace necesario identificar si el profesional en contaduría pública es una persona confiable, quienes pueden tomar sus decisiones de manera autónoma sin ningún tipo de influencia, lo que les permite responder a la empresa y al Estado de una manera íntegra.

Para obtener los datos se utilizó una investigación exploratoria, mientras que para el análisis y comprensión de lectura se implementó una investigación documental, analítica y descriptiva con un enfoque mixto, tanto cualitativo como cuantitativo. Entre los principales resultados de la investigación, se encuentra que aunque se conozcan e implementen las Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF], algunos contadores todavía presentan los informes bajo los lineamientos de las

* ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
Proyecto de investigación "El interés público en el ejercicio de la profesión contable". Proyecto de investigación con recursos.

[1] Escuela de Comunicaciones Militares. cesargiraldoduque@cedoc.edu.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8207-2942

[2] Escuela de Comunicaciones Militares. oswaldovanegasflorez@cedod.edu.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2697-3073

[3] Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia. benjaminm@esufa.edu.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0001-9996-355X

[4] Universidad Minuto de Dios. cesarwilches@uniminuto.edu.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1341-8660

Cómo citar: Giraldo, C., Vanegas, O., Manjarrés, B. y Wilches, C. (2023). El interés público en el ejercicio de la profesión contable. *Revista Pensamiento Udecino*, *7*(2), 1-15. https://doi.org/10.36436/23824905.559

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.559

Palabras clave: *contratación, educación, norma de trabajo, orientación profesional, profesión*

directivas de las organizaciones que buscan un beneficio propio. Por ello, es fundamental que el profesional conozca las sanciones que puede acarrear el incumplimiento de estas normativas, entre las que se encuentran la pérdida de su tarjeta profesional, multas y llegando a la prisión, en el peor de los casos. Asimismo, se hace evidente que muchos profesionales de campo del saber se ven expuestos a todo tipo de faltas; en muchas ocasiones no se debe a que ellos lo busquen de manera deliberada, sino es a causa de que se encuentran coaccionados por la gerencia de las empresas en donde laboran, siendo ellos de una u otra manera responsables directos del incumplimiento de dichas normativas.

Abstract

Keywords: *education, career counseling, career, recruitment, labor standards*

The present research called "The public interest in the practice of the accounting profession" sought to identify compliance with the different national and international regulations implemented in Colombia, which regulate the accounting practice; therefore, it is necessary to identify whether the professional in public accounting is a reliable person, who makes his decisions autonomously without any kind of influence, which allows him to respond to the company and the State in an integral manner. Exploratory research was used to obtain data, and for the analysis and reading comprehension, a documentary, analytical and descriptive research was implemented with a mixed such as qualitative and quantitative approach. Among the main results is that, although the International Financial Reporting Standards [IFRS] are known and implemented, some accountants still continue to report under the guidelines of the directives of the organizations that seek their own benefit; therefore, it is necessary for the professional to know the penalties that may result from non-compliance with these regulations, such as the loss of their professional card, fines and even imprisonment, in the worst case scenario. Likewise, it is evident that many professionals in this field of knowledge are exposed to all kinds of misconduct, often not because they wish to do so but because they are coerced by the management of the companies where they work, who's in one way or another would be directly responsible for them.

Introducción

La presente investigación denominada "El interés público en el ejercicio de la profesión contable" busca evidenciar cómo, aunque existan normas nacionales e internacionales las cuales regulan la actividad del contador, aún se siguen incumpliendo por múltiples causas. Siendo una de estas, la presión que realizan los empresarios sobre los profesionales para alterar sus informes, dado que muchos de los expertos ceden ante la presión o por temores infundados.

La IFAC resalta la importancia que tiene la independencia y experiencia de un contador para emitir su opinión de auditoría de alta calidad. De esta manera, los auditores deben tener el conocimiento y experiencia para asesorar a sus clientes frente a los riesgos, emitiendo juicios profesionales en relación con situaciones complejas, y manteniendo independencia frente a la entidad auditada, de tal forma que, puedan emitir una opinión objetiva e imparcial (IFAC, 2015).

Según la normativa contable de Estados Unidos, la falta de experiencia de un contador puede afectar la evaluación de un riesgo o incurrir en un error en el momento de realizar los estados financieros de una compañía, en las respectivas auditorías. La normativa indica que, un profesional contable debe mantener una actitud mental objetiva e independiente que le permita emitir una opinión de auditoría adecuada (PCAOB, 2017).

En Colombia se han presentado fraudes contables de todo tipo, llevando a la bancarrota a numerosas empresas y a muchos inversionistas que confiaban plenamente en las organizaciones. Este problema no se presenta únicamente en Colombia, sino que es una problemática visible en todos los países del mundo. Por esta razón, es esencial crear normas y leyes que regulen la profesión contable, como también es importante que se vigilen las actividades económicas, en donde todos los ingresos y transacciones que se realizan al interior de las organizaciones sean vigiladas por los entes de control, garantizando así, que todas las inversiones y egresos de las organizaciones estén vigiladas y autorizadas, estando al margen de la ley para evitar cualquier tipo de fraude.

Para el desarrollo de esta investigación se entrevistaron a 15 profesionales de contaduría pública, quienes ejercen sus labores de manera independiente en diferentes empresas de asesoría contable de la ciudad de Bogotá, indicándoles que su información personal y laboral estarían protegidas para evitar cualquier tipo de problema a posteriori, permitiéndose a su vez, tener una visión más amplia del cumplimiento de las diferentes normas establecidas para el desempeño de su labor.

Entre los principales temas abordados en esta investigación se destacan los valores del contador, el interés público como base de su actividad profesional. La Ley 1314 del 2009, las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, las Normas de Aseguramiento de la Información [NIAS], los principios de la IFAC, con el fin de analizar si los profesionales están cumpliendo con lo que establece la ley (Congreso de la República, 2009).

El contador público es un profesional que se dedica a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de una organización (Borja, 2018), y tiene como función establecer el orden financiero, manteniendo la armonía en la organización, y velando a la vez, por los intereses económicos de la empresa y la sociedad (Casadiego et al., 2020).

La ética del contador público dirige y afianza la conducta del profesional, basada en lo establecido en la Ley 43 de 1990, y en el Artículo 37 de la misma y con sus funciones previamente descritas (Congreso de la República, 1990). En la profesión contable prevalecen los principios de integridad,

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.559

objetividad, independencia, competencia y cuidado profesional, confidencialidad o secreto profesional, observancia en las normativas, difusión y colaboración, respeto entre colegas y sobre todo el interés público, dado que es una profesión que obliga a la persona a trabajar por los intereses económicos del individuo y de la comunidad, la sociedad y el Estado (Vélez et al., 2019). Estos principios deberán ser aplicados de forma obligatoria sin ningún tipo de excepción, ya que son evaluados directamente por la Junta Central de Contadores, la cual se encarga de dictaminar las faltas y sanciones respectivas.

El interés público en la sociedad juega un papel importante, dado que busca proteger los bienes colectivos encaminándose al bien común. Dando respuesta este planteamiento, se han expedido leyes y normativas que busca proteger la propiedad privada. Es así como, el interés público se caracteriza por ser descriptivo y normativo, puesto que siempre se está buscando el cumplimiento de las metas sociales, simplificar los problemas jurídicos. Asimismo, se concibe como un instrumento que permite alcanzar metas sociales y proteger el medio ambiente, buscando a su vez, el bien común de la sociedad (Rodríguez, 2014).

La contaduría pública como práctica profesional es una actividad que reúne un conjunto de conocimientos económicos, jurídicos, matemáticos, éticos, humanísticos, y administrativos (González, 2004), radicando allí la importancia de la profesión contable, ya que cada profesional debe realizar su actividad con responsabilidad moral, social y brindando su fe pública sobre su buen actuar.

Mediante la Ley 1314 de 2009 se expide el Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información [NAI], que contiene las Normas Internacionales de Auditoria [NIA], las Normas Internacionales de Control de Calidad [NICC]; las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión [NITR]; las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar [ISAE por sus siglas en inglés]; las Normas Internacionales de Servicios Relacionados [NISR] y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, las cuales tienen el objetivo de promover la labor en profesionales idóneos, honrados, con integridad y responsabilidad, que sean transparentes y reflejen la situación financiera de las organizaciones de manera correcta (Consejo Técnico de la Contaduría Pública; Congreso de la República, 2009).

Las NIAS fueron propuestas por la IFAC, que permiten a las personas que realizan actividades de revisoría fiscal desarrollar su trabajo con herramientas de calidad, como también, presentan la unificación de técnicas para realizar procesos de planeación, evaluación de riesgo, detección de problemas. Por tal motivo, es pertinente que el contador público que realice estas actividades tenga suficiente conocimiento en la implementación de las NIAS contempladas en el Decreto 2420 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (Cala y Cardona, 2016).

El interés público en las NIAS se constituyó al estar buscando el fortalecimiento de la confianza en la profesión contable, mediante la aplicación de normas de control, revisión y aseguramiento con el fin de auditar y dictaminar información confiable procurando brindar información útil para la toma de decisiones. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [IAASB] indica que las NIAS son unas normas independientes, que permiten tener uniformidad en las actividades contables de todo el mundo, lo cual fortalece la confianza pública en la profesión contable (Montoya et al., 2013).

En el aseguramiento de la información se destacan los siguientes aspectos:

- Un gobierno corporativo responsable de la contabilidad y la auditoría interna.

- Auditoría independiente.
- La educación y ética de contadores competentes, que permite proporcionar información de alta calidad.
- Emisión de normas internacionales (Montoya et al., 2013).

El interés púbico se analiza desde las líneas funcionalistas y de la retractación de la contabilidad, que se definen de la siguiente manera:

- *Corriente funcionalista:* se enfoca en los hechos económicos dejando de lado la respuesta entre personas y organizaciones.
- *Corriente crítica:* tiene una estrecha relación entre los individuos, grupos y organizaciones involucrando el entorno social.

Estos conceptos muestran que los mercados de capitales están en la búsqueda del interés particular dejando al descubierto que el interés público, está mucho más enfocado en buscar el bien privado (Vélez et al., 2019).

La IFAC estableció 5 principios fundamentales para que sean aplicados en la actividad contable, con el fin de orientar al profesional a tener un buen desempeño, lo cual es considerado como el código de ética del contador público de Colombia. Tales principios son:

- *Integridad:* para el desarrollo de las buenas prácticas, el profesional debe trabajar con honestidad, sinceridad y honradez.
- *Objetividad:* el profesional en contaduría debe ser una persona imparcial y neutral evitando el juicio personal y el conflicto de intereses.
- *Competencia profesional y debido cuidado:* el profesional debe estar actualizado en las actualizaciones que se dan a las normas que regulan la profesión contable.
- *Confidencialidad:* indica que no se puede revelar ningún tipo de investigación.
- *Comportamiento profesional:* el profesional en contaduría siempre debe mantener en alto su profesión (Correa et al., 2005).

La IFAC establece en su código de ética que los contadores públicos tienen la responsabilidad de cumplir con las leyes y regulaciones relevantes además de promover su cumplimiento por parte de los clientes y empleadores.

Las Normas de Aseguramiento de la Información [NAI] emitidas por las Normas y Guías de Auditoría y Aseguramiento para uso de todos los Contadores Profesionales [IAASB], se tratan sobre las responsabilidades de las firmas de auditoría en relación con los sistemas de calidad. En relación con ello, el Decreto 2420 del 2015 indica que todos los profesionales de contaduría pública están obligados a aplicar las normas internacionales de control de calidad NICCI mediante:

- Responsabilidad de liderazgo.
- Requerimientos de éticas aplicables.
- Valores de ética y actitudes.
- Norma internacional de trabajos de revisión NITR 2410, la cual establece normas y lineamientos dirigida a la revisión de estados financieros.
- Norma internacional sobre trabajos relacionados NISR, que se refiere a los encargos relacionados con la información financiera.
- Norma internacional de trabajos para atestiguar ISAE 300, utilizada para el desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio (Duque y Rubiano, 2019).

La responsabilidad social se rige por 7 principios, los cuales son:

- Rendición de cuentas.
- Transparencia.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.559

- Comportamiento ético.
- Respeto a los intereses de las partes interesadas.
- Respeto al principio de legalidad.
- Respeto a la normativa internacional de comportamiento.
- Respeto a los derechos humanos (Ética profesional, 2019).

Los contadores que entre sus funciones desarrollan la revisoría fiscal, deben tener en cuenta algunos aspectos como:

- *La confianza y la fe pública:* la capacidad que tiene un contador para afirmar y dar un dictamen de manera profesional, debe tener independencia mental y funcional para dar un buen juicio.
- *La responsabilidad:* esta cualidad permite que el profesional asuma las consecuencias de sus decisiones y deben ser debidamente ejecutadas, ya que pueden ser apoyo para la detección oportuna de fraudes y amenazas para una empresa. Su responsabilidad es de tipo civil y penal. Es civil por lo mencionado en el artículo 211 del Código de Comercio, el cual indica "el revisor fiscal responderá de los perjuicios que ocasione a la sociedad, a sus asociados o terceros por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones" (Código de Comercio, 2023, p. 1) y es penal en determinados artículos: 42, 43, 45 de la Ley 222 de 1995. El revisor fiscal deberá responder por los daños y perjuicios que causan a la sociedad, deben responder a terceros por la no difusión de los estados financieros incumpliendo la norma que puede ser sancionada con prisión de 1 a 6 años. También aquellas personas que realicen o incurran en falsedades en los estados financieros de las organizaciones o que los alteren con sus notas (Congreso de la República, 1995).
- *Responsabilidad administrativa:* aquel profesional que cumple de manera irregular con las normas o sea negligente con ellas, teniendo conocimiento de las mismas puede tener sanciones administrativas como multas, suspensión del cargo. Esto depende de la gravedad de la falta, si el revisor fiscal no cumple con lo establecido con las funciones previstas en la ley se aplican las sanciones administrativas previstas en los artículos 214 y 216 del Código de Comercio (2023).
- *Responsabilidad disciplinaria:* aquellos profesionales que violen el código de ética serán sancionados por la Junta Central de Contadores.
- *Responsabilidad social:* el profesional tiene compromisos ante la comunidad y la sociedad por tal razón debe responder ante las mismas asumiendo las consecuencias de sus actos.

No obstante, según Pulgarín y Bustamante (2019), el interés público puede verse atomizado en su concepción, debido a que es un término polisémico en su instrumentalización, lo cual conlleva a que directa o indirectamente, el proceso de convergencia contable hacia los estándares internacionales en Colombia, transgreda de alguna manera los principios básicos de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, los cuales justifican la transición.

Por otra parte, Alfonso y Serrato (2021), establecen que el desempeño del contador se pone en tela de juicio, a causa del concepto del "interés público", dado que la responsabilidad social inmersa en la generación de la confianza pública, no depende solo del contador público en el ejercicio de su labor, sino de todos los *stakeholders* que inciden directa e indirectamente en las organizaciones.

La Junta Central de Contadores presenta la información actualizada de las sanciones a los contadores con fecha de junio del 2023, con las que han sido impuestas hasta la fecha. Cabe anotar que, algunos procesos investigativos pueden llevar meses e incluso años

antes de generarse la sanción al profesional. Entre las sanciones se encuentran la suspensión de actividades, multas, amonestaciones y cancelación de la tarjeta profesional (Función Púbica, 2023).

Tabla 1. *Suspensiones a contadores*

2023	4
2022	21
2021	46
2020	14
2019	23
2018	14
2017	74
2016	104
2015	104
2014	97

Fuente: adaptado de Junta Central de Contadores (2023b)

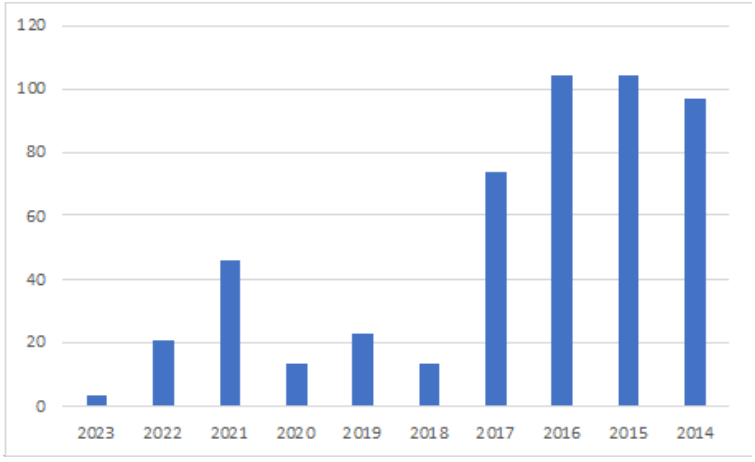

Figura 1. *Suspensiones a contadores*
Fuente: adaptado de Junta Central de Contadores (2023b)

En la Tabla 1 se pude evidenciar que los años en donde se realizaron mayores sanciones a los contadores fue entre 2015 y 2016 con 104 casos en cada uno. De acuerdo con la Junta Central de Contadores, el comportamiento que vulnera la ética profesional, se puede considerar grave por: desconocimiento de los principios de contabilidad y las normas jurídicas; cuando se actúa estando inhabilitado para realizar un trabajo; al faltar al deber de transparencia y diligencia; al presentar falsedad en documento privado y fraude procesal vulnerando los artículos de la Ley 43 de 1990 (Junta Central de Contadores, 2023a).

Tabla 2. *Multas a Contadores*

2023	0
2022	0
2021	0
2020	0
2019	0
2018	3
2017	3
2016	1
2015	0
2014	0

Fuente: adaptado de Junta Central de Contadores (2023b)

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.559

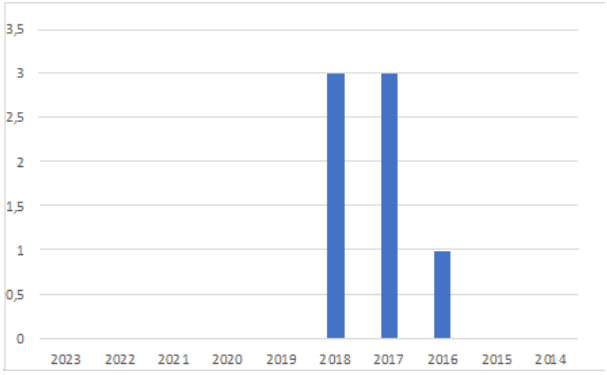

Figura 2. *Multas a contadores*
Fuente: adaptado de Junta Central de Contadores (2023b)

Acorde con la Tabla 2, se logra evidenciar de que en el año 2017 y 2018 se sancionan a tres trabajadores en cada año, en el 2016 solo se evidencia una multa este tipo. Son penalidades que se dan por el incumplimiento de alguna de las normas establecidas en el la Ley 43 de 1990 y el código de ética del contador (Junta Central de Contadores, 2023a).

Tabla 3. *Amonestaciones a contadores*

2023	0
2022	0
2021	0
2020	1
2019	1
2018	2
2017	5
2016	9
2015	3
2014	5

Fuente: adaptado de Junta Central de Contadores (2023b)

En la Tabla 3 se evidencia que en los años del 2021 al 2023 no se registran amonestaciones, mientras que en el año 2016 se consignan 9 amonestaciones; estas se pueden dar por desconocimiento de las normas de la Ley 43 de 1990. Aunque no son muy graves, pueden causar alteraciones legales o jurídicas a las empresas (Junta Central de Contadores, 2023b).

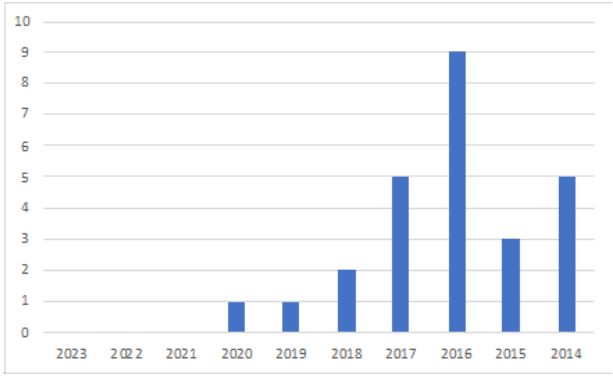

Figura 3. *Amonestaciones a contadores*
Fuente: Adaptado de Junta Central de Contadores (2023b)

En relación con la Tabla 4, sobre la cancelación de la tarjeta profesional de los contadores públicos, se observa que en el año 2022 y 2016 se han presentado 8 hechos en cada uno. La cancelación se puede dar por delitos que aluden al numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 43 de 1990, por delitos que van contra la conducta del profesional como contrabando, enriquecimiento ilícito, falsedad en documento privado o público, delitos contra la fe pública, o delitos contra la economía nacional (Junta Central de Contadores, 2023b).

Metodología

Para el desarrollo de la investigación se realizó una investigación exploratoria, en donde se entrevistaron a 15 contadores en la ciudad de Bogotá; cuatro de ellos trabajan como

revisores fiscales con distintas organizaciones; cinco laboran como docentes universitarios y llevan la contabilidad a distintas organizaciones; tres personas tienen sus oficinas de servicios contables; dos personas laboran con conjuntos cerrados. y uno de los entrevistados no ejerce sus funciones actualmente, dado que está sancionado por la Junta Central de Contadores.

Con el fin de conocer la aceptación de los principales aspectos de la profesión contable como lo son los valores, responsabilidades y normativas, se implementó una investigación documental, analítica descriptiva, que permitió a los investigadores realizar un análisis más profundo de la labor contable. Asimismo, desde un enfoque cualitativo se analizó cada una de las respuestas ofrecidas por los profesionales, y luego de una fase de enfoque cuantitativo se ejecutó un comparativo en las respuestas, que posibilitó una valoración porcentual mediante una modelación estadística, generando así, conceptos más asertivos sobre dichas opiniones.

La investigación realizada se enfocó en analizar el conocimiento y la implementación de las normas y valores contables vistas desde la perspectiva del interés público. Por ello, se implementó un método de investigación inductivo-deductivo, ya que esta se basa en fenómenos reales que reflejan el quehacer diario de la labor contable, lo que permite encontrar rasgos comunes de la población entrevistada.

Resultados

Mediante una investigación exploratoria se logró implementar una encuesta dirigida a contadores públicos en la ciudad de Bogotá, que laboran de manera independiente en diferentes oficinas de asesorías contables, logrando rescatar 15 encuestas que fueron respondidas en su totalidad y de manera oportuna.

De manera gráfica, se presentan aquí los principales resultados obtenidos que dejan al descubierto el pensar de algunos contadores en relación con las normas y valores relacionados con su actividad contable. Cabe aclarar que los resultados aquí descritos no representan de manera global a todos los profesionales de contaduría, solo es una pequeña representación de algunos contadores que respondieron a esta encuesta.

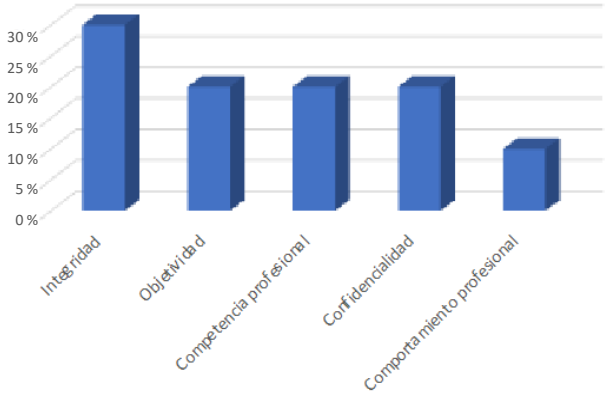

Figura 5. *De acuerdo con su experiencia laboral, ¿cuál es el principio más vulnerado del código de ética del contador?*
Fuente: elaboración propia

Relacionado con la Figura 1, el 30 % de los entrevistados manifiestan que uno de los elementos del código de ética del contador que ha sido más vulnerado en la práctica laboral es el de la integridad, en tanto la integridad moral en el ejercicio contable, reúne a varios elementos como la rectitud, honestidad, dignidad y sinceridad. Dando a entender por resultados obtenidos, que algunos profesionales no son tan rectos como lo indica la norma, no son honestos, dado que pueden cambiar y alterar las cifras de los estados financieros y de resultados de una organización, siendo personas que se prestan

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.559

para modificar las cuentas y alterar los resultados. De acuerdo a esto, se puede decir que coinciden los datos obtenidos con los escándalos presentados en los últimos años en empresas que han modificado sus estados financieros, para afectar considerablemente el patrimonio invertido por los socios inversionistas.

El comportamiento profesional es el que menos puntaje obtiene en la encuesta, demostrando que los contadores buscan en su mayoría, mantener en alto su imagen y procuran no verse inmersos en escándalos. Aunque esta respuesta es dicotómica, a causa de que la diferencia se da en que, el valor de la integridad ha sido vulnerado, pero se procura que esto nunca salga a la luz y se desconozca del incumplimiento a la falta del código de ética.

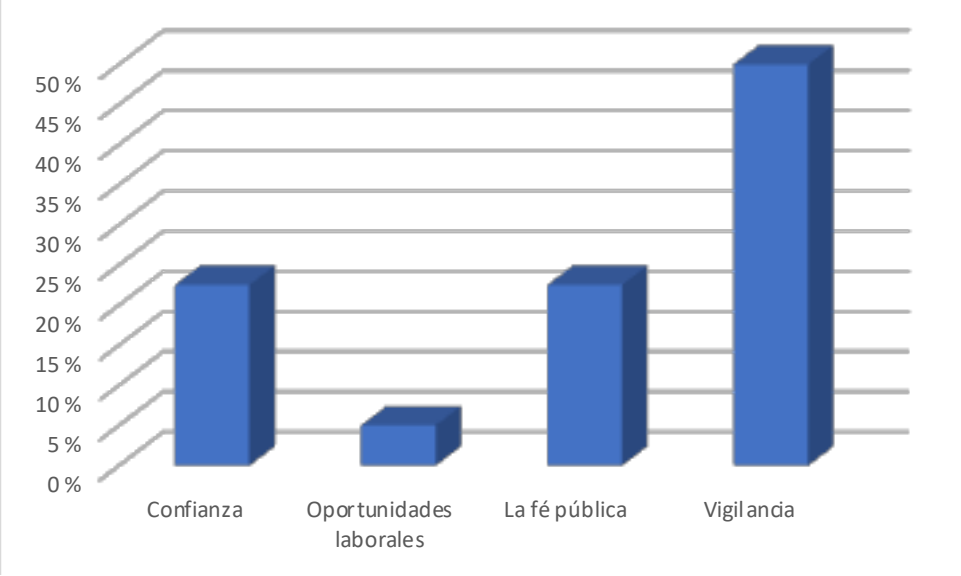

Figura 6. *Al implementar las normas de aseguramiento y control ¿qué tipo de mejora genera en la profesión contable?*
Fuente: elaboración propia

Con relación a la pregunta Con relación a la pregunta 2, las normas de aseguramiento y control se utilizan para que el contador público pueda tener herramientas de calidad en el desarrollo de su actividad contable y de fiscalización, esto le significa la unificación de técnicas y procesos que permite realizar de una manera adecuada su actividad laboral. De acuerdo a las respuestas generadas por los entrevistados, el 50% de las personas indican que estas normas mejoran en la actividad laboral, la vigilancia y el control puesto que hoy en día se dan en todos los procesos contables realizados al interior de las organizaciones, que se deben cruzar directamente con la DIAN. Por lo tanto, cada vez que un contador actualiza sus balances, estos se deben ver reflejados ante el ente de control, evitando así que las organizaciones evadan sus responsabilidades, modifiquen o alteren sus resultados.

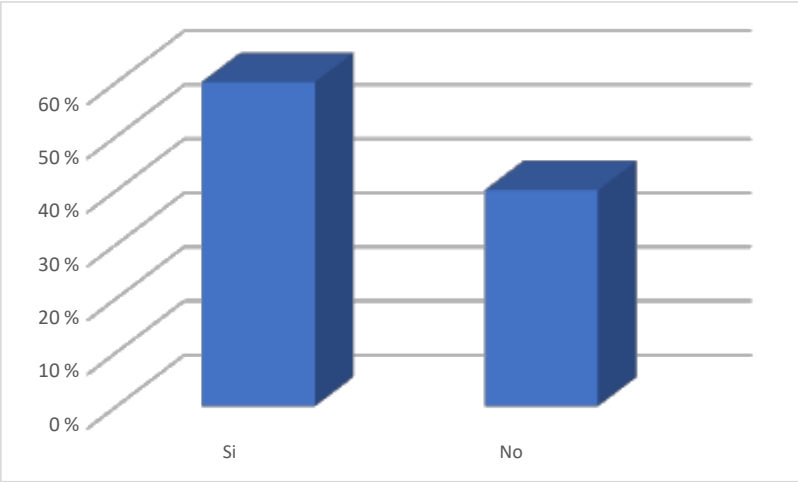

Figura 7. *De acuerdo con su experiencia laboral ¿el trabajo que usted ha desarrollado, se realiza con independencia tal como lo indica la norma?*
Fuente: elaboración propia

La Figura 3 indica que, aunque la normativa para el desarrollo contable en Colombia dispone que el contador debe realizar su labor en completa independencia, sin que terceros influyan en su trabajo, la realidad es distinta. Dado que, parece ser que aún hoy los empresarios solicitan a sus colaboradores que no incluyan determinada información o que no se cumpla con todos los requisitos, con el fin de aminorar los impuestos ocultando información financiera. Aunque el 60 % de los entrevistados manifestó que el trabajo no es del todo independiente, muchos profesionales no se dejan influenciar por sus jefes directos y solo unos cuantos son capaz de alterar la información para responder a las solicitudes de sus dirigentes.

En la Junta Central de Contadores existe un registro de contadores que han infringido las normas y en la mayoría de los casos se debe a que se siguen las órdenes de sus superiores, lo cual trae como consecuencia que a muchos profesionales se les ha quitado la tarjeta profesional, que les impide desarrollar su actividad. Asimismo, algunos de ellos han sido multados y otros han ingresado a la cárcel, a pagar un dinero que no se gastaron, y la mayoría de trabajadores afectados son profesionales jóvenes, que no conocen por completo la complejidad y responsabilidad de su labor.

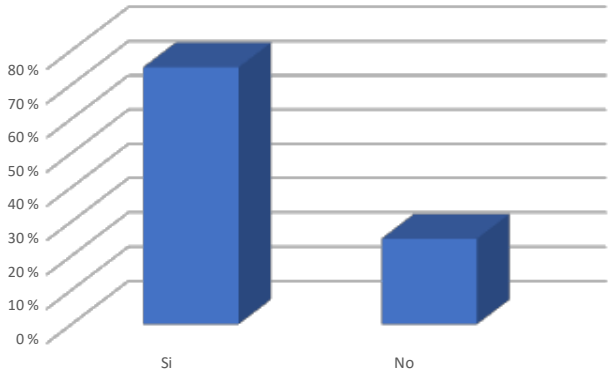

Figura 8. *¿Las sanciones que reciben los contadores por incumplimiento de su compromiso son justas en relación al daño causado?*
Fuente: elaboración propia

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.559

De acuerdo con la pregunta 4, se puede apreciar que los entrevistados son contadores que realizan sus actividades de manera independiente y el 80 % de ellos se manifestó asertiva indicando que las sanciones recibas por el incumplimiento a sus compromisos profesionales son castigados de manera justa en relación con el daño causado. Se puede apreciar que algunos de los contadores que tienen fallas por incumplimiento de sus actividades y el no acatamiento de la norma han sido sancionados de forma severa. Donde la Junta Central de Contadores les castiga quitando sus tarjetas profesionales y no pueden ejercer sus labores. Aunque también se aprecia que algunos contadores por medio de la intermediación política salen bien librados de sus actividades ilícitas, demostrando así que las normas se pueden incumplir mientras exista un benefactor político, generando una brecha en el cumplimiento de la norma puesto que, estas personas no quedan con antecedentes y pueden volver a cometer los mismos actos ilícitos.

De acuerdo con las cifras presentadas por la Junta Central de Contadores y en relación con las investigaciones realizadas por dichas dependencias, estas son las cifras de las sanciones que se han dictaminado. Cabe resaltar que muchos de los profesionales procesados han sido exonerados y aún muchos de estos siguen en procesos de investigación, por lo que estas cifras pueden variar con el tiempo.

Tabla 5. *Sanciones realizadas a contadores entre al año 2017 y 2022*

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Suspensión	8	21	18	10	2	0
Multas	21	0	0	0	0	0
Cancelación	2	1	2	0	0	0
Amonestación	1	0	0	1	1	0

Fuente: adaptado de la Junta Central de Contadores (2023b)

Según lo evidenciado en la Tabla 5, se puede apreciar que el año en donde más sanciones se han presentado fue en el 2017, donde 21 personas fueron multadas, ocho profesionales suspendidos, a dos personas se les canceló la tarjeta profesional; esto trae como consecuencia los profesionales implicados no pueden volver a realizar su actividad contable, y una amonestación. Por ende, en el año 2018 fueron suspendidos 21 profesionales, así como en el año 2019 fueron suspendidos 18 profesionales y en el año 2020 fueron suspendidos 10 profesionales.

La Junta Central de Contadores en ejecución de sus actividades promueve y vela por los derechos sociales y los derechos consagrados en la ley. Por eso, para que su actuar sea efectivo se necesita de la misma ciudadanía, para dar apoyo a los procesos, denunciando cuando se detecte malos manejos o cuando se evidencie que un profesional está realizando de manera indebida su actividad profesional, desviaciones de dinero y desfalcos a las organizaciones y entidades estatales (Junta Central de Contadores, 2023b).

Conclusiones

La investigación denominada "El interés público en el ejercicio de la profesión contable" pretendió identificar el cumplimiento de las diferentes normativas tanto nacionales como internacionales. Para ello, se realizó una investigación documental que permitió analizar la Ley 1314 del 2009, las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, las Normas de Aseguramiento de la Información, los principios de la Federación Internacional de Contadores, con el fin de comprender los resultados obtenidos mediante una encuesta a profesionales de la contaduría que laboran de manera independiente en diferentes empresas de asesoría contable.

En la presente investigación no se profundizó en las normas que regulan la labor del contador, a causa de que solo se pretendía identificar si los profesionales que ejercen esta actividad dan cumplimiento a las mismas. Por lo tanto, se realizó una encuesta en donde los entrevistados manifestaron que el cumplimiento de estas normas no se realiza por completo, dado a diferentes circunstancias entre las que se destacan: presión por los empleadores o empresarios, quienes solicitan alterar las cifras presentadas a las diferentes entidades reguladoras con el fin de minimizar sus obligaciones con el Estado. También se pudo apreciar que las personas que más incurren en este tipo de faltas son los profesionales con poca experiencia. Aunque esta premisa no quedó plasmada en el documento, ya que no estaba involucrado en ninguna de las preguntas, por cuanto fue parte de los resultados presentados en las observaciones realizadas por los entrevistados.

Cabe resaltar que las personas entrevistadas manifiestan cumplir con todo lo establecido por ley, pero conocen y saben de compañeros que incurrían en faltas graves, conocen empresas que alteran sus cifras antes de entregar la información financiera a sus contadores, pero evitan realizar las denuncias para no quedar involucrados en un proceso investigativo. Por lo tanto, es necesario que los contadores públicos en el ejercicio de su profesión, reorienten su quehacer y conductas, a través del cumplimiento fidedigno de la totalidad de los principios básicos de la ética profesional, consignados en el Artículo 37 de la Ley 43 de 1990, en aras de garantizar transparencia, gobernanza, seguridad y confiabilidad en la preparación, presentación y análisis de la información financiera de las organizaciones.

Referencias

Alfonso, R. H. P. y Guana, A. D. S. (2021). El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. *Cuadernos de contabilidad*, 22, 1-10. https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.decp

Borja, N.M. (2018). *Perfil del Contador Público y su formación profesional hacia la adopción de los estándares internacionales del profesional contable*. [Disertación doctoral] https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/10964?show=full

Cala, L. C. y Cardona, A. D. R. (2016). Cambios en la profesión contable desde la perspectiva de las NIAS. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1592&context=contaduria_publica

Casadiego Duque, Y. R., Rico Rojas, C. F. y Delgado Sánchez, V. P. (2020). Relación entre el compromiso ético del Contador Público y la importancia de esta labor ante la sociedad. *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, *11*(2), 97-106. https://doi.org/10.25213/2216-1872.99

Código de Comercio. (2023). *Artículo 211. Responsabilidades del revisor fiscal*. Leyes.co. https://leyes.co/codigo_de_comercio/211.htm

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.559

Congreso de la República. Ley 1314 de 2009. 13 de julio de 2009 (Colombia). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Congreso de la República. Ley 43 de 190. 13 de diciembre de 1990 (Colombia). https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Congreso de Colombia. Ley 222 de 1995. 20 de diciembre de 1995 (Colombia). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6739.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (1994). Pronunciamiento 7. *Pronunciamiento sobre Revisoría Fiscal*. Bogotá: Consejo Técnico de la Contaduría Pública. https://www.redjurista.com/Documents/concepto_6_de_1994_consejo_tecnico_de_la_contaduria_publica.aspx#/

Correa, D.P., Rodríguez, D.C. y Ramírez, E. (2005, febrero 17). *Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC]*. Gestiopolis. https://www.gestiopolis.com/federacion-internacional-contadores-publicos-ifac/

Duque, D. M. y Rubiano, L. A. (2019). *Estudio teórico e instrumentos sobre las responsabilidades que debe asumir el revisor fiscal en el cumplimiento del código de ética*. [Trabajo de grado a Título de Monografía] Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/3113

Ética profesional. (2019). *La responsabilidad social. Principios corporativos e institucionales*. https://jmfuel.wixsite.com/website/post/la-responsabilidad-social-y-los-principios-%C3%A9ticos-de-actuaci%C3%B3n-personal.

Función Pública. (2023). *Registro de sanciones contadores de la unidad administrativa especial-junta central de contadores*. https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-de-Sanciones-Contadores/fs36-azrv

González, Y. (2004). Dimensiones de la Contabilidad Social. *Revista Internacional Le-gis de Contabilidad y Auditoría*. (17). https://www.academia.edu/6324306/Dimensiones_de_la_contabilidad_social_CONTABILIDAD_SOCIAL_Dimensiones_de_la_contabilidad_social

Junta Central de Contadores. (2023a). *Consulta estado contador*. https://www.jcc.gov.co/es/consulta-estado-contador.

Junta Central de Contadores. (2023b). *Registro de Sanciones a Contadores de la Unidad Administrativa Especial*. Junta Central de Contadores. Datos abiertos. https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-de-Sanciones-Contadores/fs36-azrv.

Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC]. (2015). *Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements*. https://www.ifac.org/system/files/publications/files/2015-Handbook-Quality-Control-Auditing-Other-Assurance.pdf.

Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC]. (2020). Congreso mundial IFAC 2020, Alemania. https://www.ifac2020.org/.

Montoya, L.Y., Silva, V.M. y Orozco A. (2018). *Análisis de la implementación y plan de adopción de las Normas Internacionales de Auditoría NIAS (NIA 500) evidencia de auditoría en Colombia*. [Trabajo de grado], Universidad San Buenaventura. https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/981c8747-df34-448c-90af-27b50e7dce13/content.

Public Company Accounting Oversight Board [PCAOB]. (2017). *Auditing Standard No. 15: Audit Evidence*. https://pcaobus.org/Standards/Auditing/Pages/Auditing_Standard_15.aspx.

Pulgarín-Arias, A.F. y Bustamante-García, H.C. (2019). El interés público y su atomización. Bases para fundamentar una tesis en materia de regulación en contabilidad y control. *Contaduría Universidad*

de Antioquia, (74) 171–197. https://doi.org/10.17533/udea.rc.n74a08

Rodríguez, C.A. (2014). ¿Qué es el interés público? a propósito de los "conceptos jurídicos indeterminados. *Revista de derecho público* (3), 61-80. https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub274.pdf

Vélez, J, Ortiz, J. F. y Gallego, M. (2019). Una aproximación a la responsabilidad social empresarial en Colombia a partir de la contabilidad e interés público. *Adversia* (22). https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/339252.

REVISTA PENSAMIENTO UDECINO
Vol.7 N° 2 julio - diciembre 2023. pp. 16 - 33

e-ISSN: 2954-5323

APLICACIÓN DE MODELOS DE MEDICIÓN DE CAPITAL INTELECTUAL POR ESTUDIANTES DE INGENIERÍA*

Application of Intellectual Capital Measurement Models by Engineering Students

Recibido: 17 de febrero, 2023 ■ Aceptado: 7 de agosto, 2023 ■ Publicado: 30 de diciembre, 2023

Mariana Mora Ortiz[1]

José Alberto Camacho Villalobos[2]

Daniel Arturo Olivares Vera[3]

Resumen

Esta investigación presenta una metodología estratégica de aprendizaje basada en proyectos y en la experiencia de estudiantes de 8° semestre de Ingeniería en Gestión Empresarial [IGE] del Instituto Tecnológico de León en la aplicación de un modelo de medición de capital intelectual a organizaciones del municipio de León. El tema de "modelos de medición de capital intelectual" es uno de los principales aprendizajes en la asignatura *Gestión del conocimiento y la competitividad*, en la cual los estudiantes pueden fortalecer las competencias genéricas y disciplinares de la asignatura, de ahí la importancia de estrategias docentes que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos en escenarios empresariales reales. El método con el que se presentan los resultados de la investigación es el "estudio de caso". Además, se describen los momentos de aprendizaje de los estudiantes y los momentos de evaluación. Por último, se comparten los retos experimentados por los estudiantes en la aplicación de un modelo de capital intelectual. Al compartir estos resultados desde dos visiones, la del docen-

* ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
Aplicación de modelos de medición de capital intelectual por estudiantes de Ingeniería

[1] Doctora en Educación, Universidad Autónoma de Durango, Docente en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de León, mariana.mo@leon.tecnm.mx, México ; ORDCID https:/orcid.org/0009-0005-5773-2995

[2] Licenciado en Administración, Instituto Tecnológico de La Laguna, Licenciado en Derecho, Secretaría de Educación Pública, Docente en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de León, jose.cv@leon.tecnm.mx, México ; ORDCID https://orcid.org/0009-0004-9848-0045

[3] Doctor en Logística y Dirección de la Cadena de Suministro, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Doctor en Sistemas Computacionales, Universidad Del Sur, Docente en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de León, danielarturo.olivares@leon.tecnm.mx, México; ORCID https://orcid.org/0000-0001-8942-

Cómo citar: Mora, M., Camacho, J. y Olivares, D. (2023). Aplicación de modelos de Capital Intelectual por estudiantes de Ingeniería. *Revista Pensamiento Udecino*, 7(2) 16-33. https://doi.org/10.36436/23824905.593

Palabras clave: *capital intelectual, estudio de caso, gestión empresarial, innovación educativa, modelo de medición, investigación educativa*

te que diseña la estrategia y la del estudiante que vive la experiencia de aprendizaje, se contribuye a generar buenas prácticas en el ámbito de la educación universitaria.

Códigos JEL: D2, J24, M54, I21, I23

Abstract

Keywords: *sustainable development, agricultural economics, rural extension, food production, agricultural productivity*

This research presents a strategic project-based learning methodology and the experience of Business Management Engineering [IGE] students from the Technological Institute of León in the 8th semester, by applying a measurement model of the intellectual capital of organizations in the municipality of León. The subject "intellectual capital measurement models" is one of the key learning points of the Knowledge Management and Competitiveness subject, in which students will be able to strengthen the generic and disciplinary competences of the subject, hence the importance that strategies that are developed, allow students to apply them in real business scenarios. The method with which the results of the investigation are presented is "case study". Additionally, the moments of learning by the students and the moments of evaluation are described. Finally, the challenges experienced by students when implementing an intellectual capital model are shared. By sharing these results from two visions, the teacher who designs the strategy and the student who lives the learning experience, contributes to the generation of good practices in the field of university education.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

Introducción

El objetivo de este artículo es describir el desarrollo de la estrategia de aprendizaje basado en proyectos y la experiencia de los estudiantes de Ingeniería en Gestión Empresarial [IGE] del Instituto Tecnológico de León campus II, en el ciclo de enero a junio de 2023, cuando crearon proyectos para aplicar "Modelos de medición de capital intelectual" en organizaciones de León, Guanajuato. Durante la descripción de la estrategia se mencionan los momentos de instrucción, retroalimentación y evaluación por parte del docente, así como los momentos de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Además de compartir los resultados del aprendizaje, se considera pertinente compartir la experiencia de los estudiantes en la realización de proyectos en contextos organizativos reales. A partir de los resultados obtenidos, fue posible identificar las competencias que se formaron, así como los retos que se presentaron a los estudiantes durante la aplicación de un modelo de medición de capital intelectual en la empresa seleccionada. El conocimiento generado contribuye al campo de la investigación e innovación educativa al describir el proceso metodológico de la estrategia y la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

Planteamiento del problema

En sus actividades académicas, los estudiantes se enfrentan a las tareas de resumir, sintetizar, filtrar y clasificar los datos y la información de las distintas fuentes que consultan, pero para que esta información genere conocimiento, deben aplicar otras habilidades, herramientas y dominios cognitivos.

Del mismo modo, las organizaciones disponen de infinidad de datos y, como mencionan Hernández y Alcoba (2014), estos datos pueden existir en diversas formas, pero por sí solos no tienen sentido.

Un cambio necesario en la dinámica docente es crear situaciones de aprendizaje en las que los estudiantes de las instituciones de educación superior experimenten los retos que se plantean cada día en las organizaciones durante su formación y antes de graduarse. Para ello, existen metodologías docentes que permiten construir escenarios reales para que los estudiantes apliquen las competencias requeridas en los planes de estudio y otras más necesarias para los actuales y futuros profesionales.

Estas son algunas de las competencias que deben potenciar los estudiantes de Ingeniería en Gestión Empresarial:

- Aplicar herramientas de mejora continua.
- Diseñar estrategias de gestión del talento humano.
- Aplicar herramientas de diagnóstico organizativo.
- Análisis e interpretación de resultados cualitativos y cuantitativos.

De ahí la pregunta: ¿de qué manera se pueden abordar los contenidos de la materia *Gestión del conocimiento* para que los estudiantes puedan llegar al dominio cognitivo de aplicación en contextos organizacionales reales?

Con base en esta pregunta, se identifican áreas de oportunidad en las prácticas docentes cuando se requiere que los estudiantes apliquen teorías o modelos de administración relacionados con la administración estratégica, ya que las estrategias que se diseñan llevan a los estudiantes a los dominios cognitivos de conocer y comprender de acuerdo con la taxonomía de Bloom, pero no se logra la aplicación de dichos conocimientos.

> Los niveles de dominio cognitivo, incluye el conocimiento de contenidos, que implica la capacidad de recordar hechos concretos que ayuden a los estudiantes a desarrollar nuevas habilidades y capacidades. De acuerdo a la taxonomía de Bloom, existen seis niveles cognitivos. (Arshavskiy, 2014, p. 69)

> La gestión del conocimiento ha insertado un nuevo campo en la investigación, en las que relacionan estrategias directivas, uso de tecnología, teoría de las organizaciones y estrategias gerenciales. (Fresno, 2018, p. 31)

Estamos en un momento en el que las organizaciones han tenido que analizar el cambio del modelo aplicable del pasado al proceso de adaptabilidad, en el que un área muy descuidada eran los recursos humanos de la empresa. Un cambio de visión es reconocer la gestión del conocimiento que se genera en las organizaciones como una ventaja competitiva, y con la expansión de los modelos de medición de capital intelectual, se pueden medir los intangibles, generando valor añadido en los procesos y en el desarrollo de las personas. De ahí la importancia de que los estudiantes desarrollen habilidades para diagnosticar contextos, aplicar modelos y generar propuestas encaminadas a lograr ventajas competitivas en las organizaciones.

Dicho lo anterior, uno de los aportes relevantes que busca brindar esta investigación es presentar los resultados obtenidos para generar conocimiento sobre prácticas docentes en contextos universitarios, que a su vez motiven a los estudiantes a insertarse paulatinamente en ambientes empresariales, aplicando conocimientos y permitiéndoles fortalecer competencias genéricas y disciplinares antes de graduarse, bajo la supervisión de docentes. Además, será significativo para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial aplicar estos temas desde su formación académica, lo que les permitirá contar con habilidades para diagnosticar y proponer mejoras en los procesos de gestión del conocimiento donde se desempeñen.

El contenido de la asignatura *Gestión del conocimiento y la competitividad* es relevante en la formación de los estudiantes de Ingeniería en Gestión Empresarial, ya que la gestión del conocimiento impacta a las organizaciones en procesos relacionados con el servicio al cliente, mercadotecnia, tecnología, ventas, planteamiento corporativo, servicios de manufactura, distribución logística, recursos humanos y finanzas. Como menciona Fresno (2018), además de buscar que las organizaciones capitalicen el conocimiento obtenido para transmitirlo y mejorarlo. En su obra de 2010, Senge resalta la vital importancia de priorizar el aprendizaje en equipo sobre el aprendizaje individual.

El objetivo de la investigación fue describir los resultados de la aplicación de la estrategia de aprendizaje basado en proyectos para abordar el tema de la medición de capital intelectual en las organizaciones, en estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico de León, campus II, durante el período de enero a junio de 2023. Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Describir los momentos de la práctica pedagógica al aplicar la estrategia de aprendizaje basado en proyectos.
- Compartir los resultados de la experiencia de aprendizaje de sus estudiantes.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

Aprendizaje colaborativo

Para llevar a cabo el proceso de aprendizaje en relación con el tema de aplicación de modelos de capital intelectual, se consideró pertinente aplicar el aprendizaje colaborativo, el cual es definido por Corredor et al. (2009), como "una forma de organizar el trabajo en el aula para que los estudiantes trabajen de manera organizada y colaborativa en la solución de un problema o en el desarrollo de proyectos, para mejorar las habilidades cognitivas y actitudinales" (p. 87).

Algunas de las características del aprendizaje colaborativo son:

- El grupo establece metas comunes.
- Cada integrante busca su aprendizaje, pero trabajan en el aprendizaje del grupo.
- Se fortalece relaciones de comunicación, respeto, solidaridad y tolerancia.

Durante el desarrollo del proyecto, los estudiantes tuvieron la oportunidad de socializar conocimientos. Además, se cubrieron las competencias genéricas establecidas en el plan de estudio de la asignatura, entre las que se encuentran:

- Capacidad de investigar.
- Capacidad de analizar información.
- Trabajo en equipo.

Aprendizaje basado en proyectos

La necesidad de innovar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje llevó a la implementación de la estrategia de aprendizaje basado en proyectos para abordar la problemática de los modelos de medición de capital intelectual, de manera que los estudiantes pudieran alcanzar el nivel de aplicación del dominio cognitivo, ya que, como mencionan Travieso et al. (2016), "una de las finalidades de la educación universitaria es poder dar solución a las exigencias de la sociedad desde la ciencia aprendida, lo cual exige reestructurar la praxis para construir nuevos modos innovadores de enseñar y aprender" (p. 7).

En esta metodología, el profesor se convierte en un facilitador del proceso de conocimiento de los estudiantes y el estudiante en un sujeto activo en el análisis de la información recibida (Travieso et al., 2016).

El aprendizaje basado en proyectos ofrece experiencias que implican a los estudiantes en la resolución de situaciones complejas que les obligan a poner en práctica y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes (Corredor et al., 2009). Algunas de las características del aprendizaje basado en proyectos son:

- Parte de las concepciones previas de los estudiantes.
- Los contenidos de los proyectos son relevantes para los estudiantes.
- Permite la identificación inmediata de dificultades durante el proceso, lo que permite la evaluación formativa.

Se fortalecen las competencias: búsqueda de la información, construcción de procesos, aprendizaje autónomo y la cultura de autoevaluación y mejora continua (Corredor et al., 2009). Las etapas en el desarrollo del aprendizaje basado en proyectos se muestran en la Figura 1.

Figura 1.
Metodología del aprendizaje basado en proyectos
Fuente: elaboración propia con base en Corredor et al. (2009)

Gestión del conocimiento y modelos de medición de capital intelectual

El capital intelectual ha ido ganando impulso en las organizaciones como parte de los procesos de gestión del conocimiento, así como la creación de ventajas competitivas sostenibles. Civit y Baiget (2016), definen el conocimiento como "el conjunto de activos intangibles con potencial para generar un mayor valor para la empresa" (p. 87).

En muchas ocasiones, se suele pensar que el concepto de capital intelectual es algo nuevo o novedoso. Sin embargo, esto no es correcto. De la misma manera en que en el ámbito empresarial se ha enfocado en las relaciones comerciales, el enfoque principal debería comenzar por cultivar una relación sólida entre los miembros del equipo de trabajo y el docente. Esto contribuye a desmitificar la idea de que el docente siempre tiene la razón, y resalta la importancia de que el conocimiento fluya de manera efectiva. De hecho, la Dra. Maritza Osorio Núñez cita: "el capital intelectual no es un término novedoso, sino que ha estado presente desde el momento en que el primer vendedor estableció una buena relación con un cliente" (p. 2).

La propuesta pedagógica que se comparte es a través del aprendizaje basado en proyectos para que los estudiantes comprendan las características del modelo, recuperen información de la empresa, identifiquen los elementos del modelo y finalmente construyan una propuesta.

El objetivo de los estudiantes al desarrollar proyectos basados en información real es comprender la importancia de la generación de conocimiento en las organizaciones. Primero entendiendo que el conocimiento se origina en los individuos, pero al ponerlo a disposición de los equipos de trabajo, se maximiza, se aprovecha y se puede reutilizar (Aparicio y Ostos, 2020).

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

Sobre la gestión del conocimiento los estudiantes comprenderán:

- La importancia de proporcionar formación y aprendizaje en los colaboradores.
- Gestionar la propiedad intelectual.
- Gestionar las relaciones usuarios y clientes.
- Colaboración y cultura de compartir.
- Aprendizaje continuo.
- Innovación.

El concepto de gestión del conocimiento puede abordarse desde varias perspectivas, como el acceso a la información, la aplicación de modelos de capital intelectual y los modelos de categorización del conocimiento. En la asignatura, el conocimiento se aborda desde la perspectiva de la aplicación de modelos de capital intelectual.

Uno de los conceptos fundamentales que los estudiantes lograron comprender en esta asignatura es la diferencia entre el conocimiento explícito, que puede ser representado externamente a las personas, como a través del lenguaje, símbolos, etc. La diferencia con el lenguaje implícito, que no puede ser representado por medios externos, ya que las personas lo poseen (Civit y Baiget, 2016).

> Es importante motivar y fomentar la investigación en el alumno para que desarrolle sus habilidades de investigación y concientizar de la necesidad esencial de llevarlas a la práctica, aplicándolas y acudiendo a ellas de forma intensiva. (Molero y Corona, 2009, p. 137)

A continuación, en la Tabla 1 se describen los modelos de medición de capital estudiados en la asignatura, sus desarrolladores, así como sus principales características, las cuales sirvieron de marco de referencia a los estudiantes.

Tabla 1. *Modelos de medición de capital intelectual y sus características*

	Modelos de medición del capital intelectual: Navigator de Skandia	**Modelo de las cinco fases de Nonaka y Takeuchi**	**Modelo de medición del capital intelectual: "Balanced Business Scorecard**
Autor:	Leif Edvinson	Nonaka y Takeuchi	Kaplan y Norton (1996)
Propuesta de medir el capital intelectual en las empresas	Capital financiero: activos físicos y monetarios.	Conocimiento tácito	Financieros
	Capital intelectual: procesos y activos intangibles de la empresa	Conocimiento explicitó	No financieros

Propuesta de indicadores	Indicadores financieros	Ejemplo: liquidez, rentabilidad	Perspectiva financiera	Socialización, compartir el conocimiento
	Indicadores de enfoque al cliente	Ejemplo: duración del cliente con la organización	Perspectiva clientes	Crear conceptos, para convertir el conocimiento tácito en explícito
	Indicadores de enfoque al proceso	Ejemplo: reingeniería de procesos y su aporte a la rentabilidad	Perspectiva de procesos internos de negocio	Justificar los conceptos. Prototipo, producto, modelo. Innovación
	Indicadores del enfoque de renovación y desarrollo	Ejemplo: número de socios estratégicos	Perspectiva de crecimiento y desarrollo	Expandir el conocimiento, a grupos internos o externos
	Indicadores del enfoque humano	Ejemplo: retención, capacitación, motivación, plan de carrera		

Fuente: Civit y Baiget (2016), y González y Rodríguez (2010)

Indicadores para la evaluación del desempeño empresarial

Como parte del proceso de aprendizaje, los estudiantes pusieron en práctica sus conocimientos para construir indicadores basados en elementos tangibles e intangibles, lo cual constituye una de las competencias más importantes que les permitirá proponer una visión estratégica a las organizaciones seleccionadas. En los resultados de sus proyectos, los estudiantes proporcionaron resultados de desempeño organizacional, el cual es definido por Cuesta y Valencia (2014), como la capacidad de las organizaciones para armonizar los resultados individuales y grupales, conociendo la percepción de los empleados, así como conocer las competencias que poseen. Los estudiantes fueron apoyados en su aprendizaje para que pudieran crear indicadores con visión estratégica, en los constructos: financiero, relación con clientes, procesos, aprendizaje y crecimiento.

Herramientas de calidad

En el proceso de desarrollo de los proyectos, los estudiantes aplicaron ciertas herramientas de calidad, las cuales han adquirido a lo largo de su formación académica, entre las que se encuentran:

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

- Diagrama de Gantt, el cual les sirvió para construir el plan de acción de la realización del proyecto, así como identificar si las acciones se relacionan entre sí y contar con mecanismos de control y seguimiento.
- Diagnósticos de las empresas, para contar con una visión objetiva de la empresa, a través de la aplicación de instrumentos como encuestas uso de herramientas estadísticas, entre otras (Gillet, 2015).
- Mapas de conocimiento, los cuales permiten conocer la base de conocimiento de las organizaciones, conocimientos claves y establecer estrategias para su gestión.

Para ello los estudiantes analizaron en las empresas:

1. El contexto de la aplicación de acuerdo con la naturaleza de la empresa.
2. Identificar los dominios de conocimiento.
3. Definir las características del dominio identificado.
4. Identificar activos de conocimiento.
5. Identificar áreas de oportunidad en la gestión del conocimiento (Merino et al., 2022).

Herramientas de medición

A través de nuevas herramientas de métrica con elementos tecnológicos, es posible evaluar y medir el capital intelectual aplicado, así como adecuar los sistemas de información utilizados en la empresa, con el objetivo de que los estudiantes puedan, con el uso de recursos tecnológicos, identificar, definir, documentar sus activos que no son tangibles de manera humana e intelectual y asignarles un valor, así como reconocer el valor del tiempo que invierten en su trabajo para ampliar el conocimiento a través del aprendizaje, valorando el tiempo (Canosa, 2014).

El estudiante llegará a valorar más su tiempo y cómo lo invierte en conocimiento y retroalimentación con información objetiva y a realizar un análisis costo-beneficio, asignando valores a cada actividad de principio a fin, según las métricas que establezca.

Metodología

Para cumplir los objetivos de esta investigación, se implementó el método *estudio de caso* con enfoque cualitativo. Los estudios de caso cualitativos permiten analizar situaciones complejas en contextos organizacionales, posibilitando conocer, a través de la observación, encuestas, grupos focales y otras técnicas cualitativas, la información necesaria para recuperar los datos. Para generar una interpretación se utilizan diversos procedimientos, como la triangulación de datos, fuentes, métodos y expertos (Denzin et al., 2013). De acuerdo con Díaz y Luna (2014), quienes mencionan que "el carácter científico de investigación educativa no surge por la capacidad de adaptarse a alguno de los paradigmas tradicionales de investigación, sino por la capacidad de afrontar los problemas educativos y resolverlos de forma sistemática" (p. 17).

El estudio de caso es pertinente para describir los resultados del proceso de estrategia implementado con el grupo de estudiantes, exponiendo la práctica pedagógica y los resultados obtenidos. El estudio de caso permite describir el comportamiento de una unidad de análisis, y los datos se toman de diferentes fuentes de información, tanto cuantitativas como cualitativas. Otra característica de este método es que incorpora las teorías existentes. El método es aplicable en investigación social, gestión empresarial, desarrollos tecnológicos y negocios internacionales (Páramo

et al., 2020). La metodología se presenta gráficamente en la Figura 2, que muestra los pasos para desarrollar el estudio de caso.

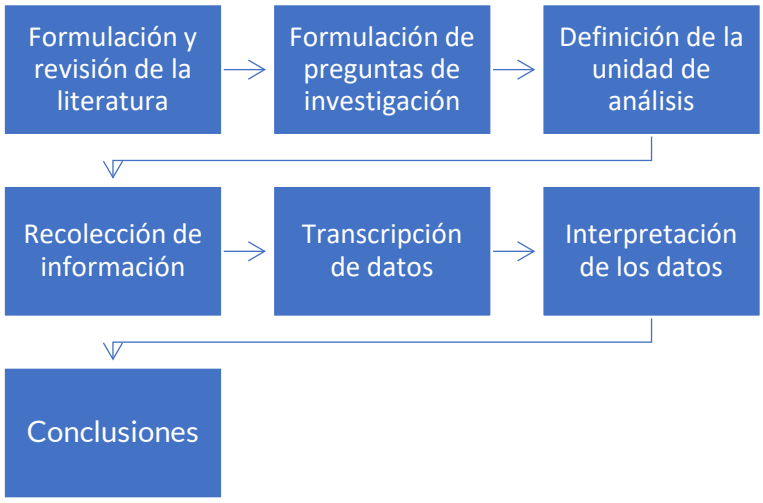

Figura 2.
Pasos para el desarrollo del estudio de caso
Fuente: elaboración propia con base en el Estudio de caso de Páramo et al, (2020)

La presentación de los resultados de la investigación cualitativa se considera una tarea reflexiva, en la que se segmentan y categorizan los datos, y en la que se pueden utilizar gráficos y diagramas para describir los fenómenos estudiados (Sánchez et al., 2020).

Desarrollo

Momentos durante la aplicación de la estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos [ABP] en la práctica pedagógica

Mediante la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje en escenarios contextualizados y con intencionalidad metodológica, permiten preparar a los estudiantes para afrontar los retos del mundo laboral que actualmente demandan las industrias relacionadas con la innovación. Por otro lado, la evaluación de los aprendizajes alcanzados permite conocer el impacto de la implementación de las estrategias en el aula, así como conocer la experiencia de los estudiantes participantes. A continuación se describen los momentos que formaron parte de la estrategia didáctica y guiaron el desarrollo del proyecto de cada equipo. Estos momentos se reflejan en el siguiente diagrama. La Figura 3 describe los momentos de la experiencia de aprendizaje basada en la estrategia de aprendizaje por proyectos.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

Figura 3.
Descripción de los momentos de la experiencia de aprendizaje con base en la estrategia aprendizaje basado en proyectos
Fuente: elaboración propia

También se muestra la Figura 4, que describe las etapas del desarrollo del proyecto y la generación de la propuesta de medición para las organizaciones seleccionadas por los estudiantes.

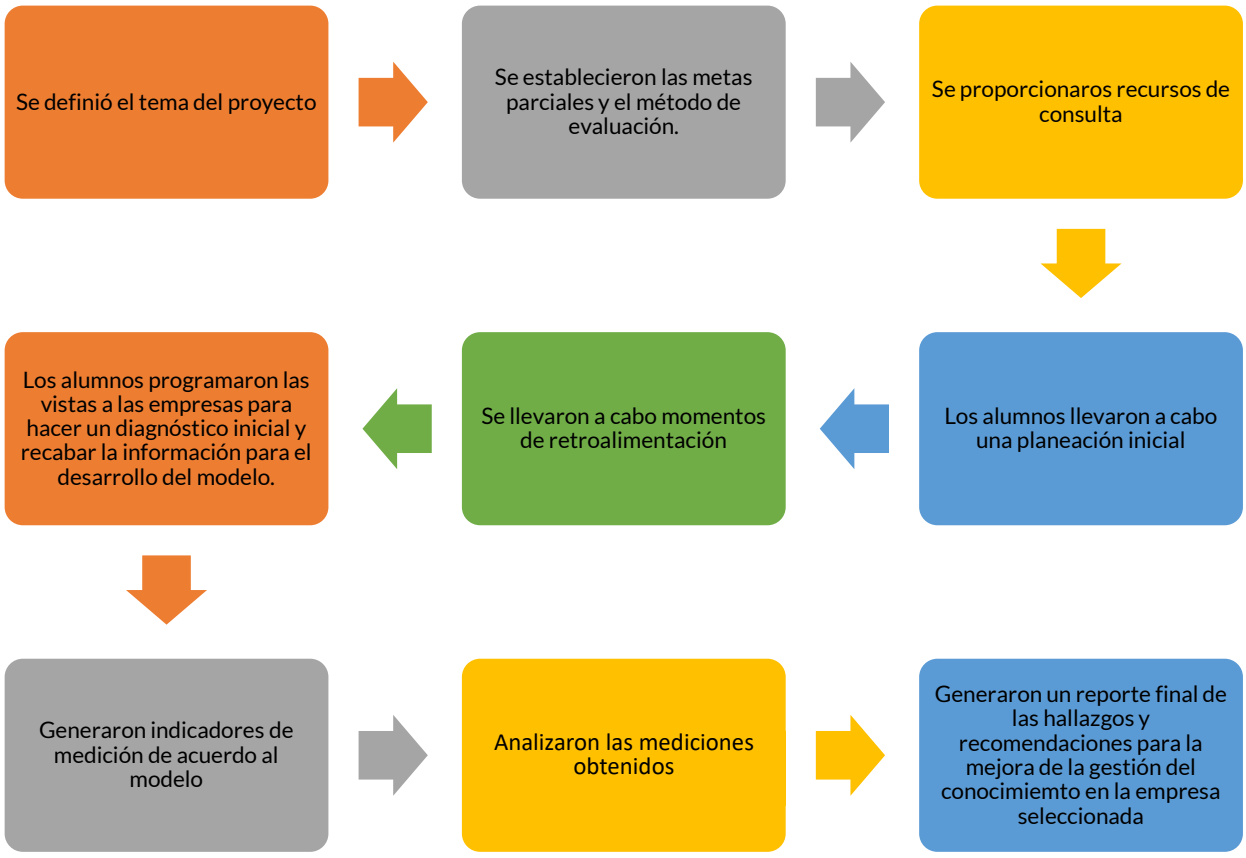

Figura 4.
Momentos del desarrollo del proyecto
Fuente: elaboración propia

Resultados de los estudiantes en su experiencia de aprendizaje

Los proyectos que se generaron los estudiantes fueron los siguientes:

- Aplicación del modelo Balanced Business Scorecard en el restaurante PF Changs, sede León, para medir el capital intelectual.
- Aplicación del modelo de las cinco fases de Nonaka y Takeuchi a una institución gubernamental del Estado de Guanajuato.
- Aplicación del modelo intelectual Skandia en Starbucks sede León.

Durante el acompañamiento se brindaron diversos momentos de retroalimentación formativa. La retroalimentación sumativa consistió en evaluar los diversos elementos del proyecto, a través de una lista de cotejo con los siguientes criterios.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

- Introducción.
- Desarrollo, en el que solicitó el contexto de la organización, el modelo seleccionado, interpretación del modelo, creación de indicadores, desarrollo y medición con indicadores.
- Conclusiones de las áreas de mejora identificada.

También se diseñó un cuestionario de autoevaluación que permitía a cada estudiante reflexionar y aplicar la metacognición sobre su propio proceso de aprendizaje.

Rodríguez (2010), al compartir sus buenas prácticas sobre la implementación del aprendizaje basado en proyectos, consideró importante aplicar también una autoevaluación para medir el impacto que tiene en los estudiantes cuando participan en este tipo de estrategias.

Como parte del conocimiento de los aspectos de la experiencia de aprendizaje, se diseñó un instrumento para que los estudiantes pudieran autoevaluar el aprendizaje que habían logrado e identificar las competencias que se habían fortalecido. Se preguntó a los estudiantes cuáles eran las competencias que más habían fortalecido. De las 27 respuestas, los resultados se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. *Competencias que se fortalecieron con la estrategia de enseñanza*

	Frecuencia	%
Capacidad para comprender la importancia de que las organizaciones registren sus conocimientos	14	52 %
Capacidad de investigar	2	7 %
Capacidad para analizar información	10	37 %
Capacidad de trabajo en equipo	1	4 %
	27	100 %

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la competencia relacionada con "la capacidad de comprender la importancia de que las organizaciones registren sus conocimientos", los estudiantes consideraron que esta fue la más fortalecida, mientras que la capacidad de trabajar en equipo fue la que menos fortalecieron.

Además, se les preguntó a los estudiantes de manera abierta acerca de los desafíos que enfrentaron al aplicar el modelo en sus empresas. Para analizar las respuestas obtenidas, se crearon categorías que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3. *Retos enfrentados por parte de los estudiantes, a partir de la implementación de los modelos en las organizaciones*

Categorías	Frecuencia	%
Realizar el diagnóstico de la gestión del conocimiento en la empresa	4	15 %
Acceder información sensible	2	19 %
El tiempo que nos asignaba la empresa para obtener la información	5	19 %
Interpretar la información en el enfoque seleccionado	9	33 %
Elegir el modelo más adecuado para la empresa	2	7 %
Transmitir a la empresa la importancia de la gestión del conocimiento	2	7 %
Convertir el modelo en acciones e indicadores para la empresa	3	11 %
	27	100 %

Fuente: elaboración propia

Entre los que más destacan está el reto de interpretar la información según el enfoque seleccionado, donde lo mencionó el 33 % de los estudiantes. A partir de los logros de aprendizaje derivados de la evaluación de los proyectos, los estudiantes fueron capaces de:

- Diagnosticar elementos de una organización.
- Interpretar el modelo seleccionado.
- Construir un plan de trabajo con los momentos del desarrollo del proyecto.
- Construir indicadores que puedan medir aspectos intangibles como es la gestión del conocimiento.
- Generar propuestas y recomendaciones a las empresas a partir del desarrollo de los proyectos e interpretación de los modelos de medición de capital intelectual.

A continuación, se presentan algunas evidencias del desarrollo de los proyectos. La Figura 5 muestra la interpretación del modelo por uno de los equipos, en la que se aprecia la contextualización de las dimensiones en función del giro de la empresa seleccionada.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

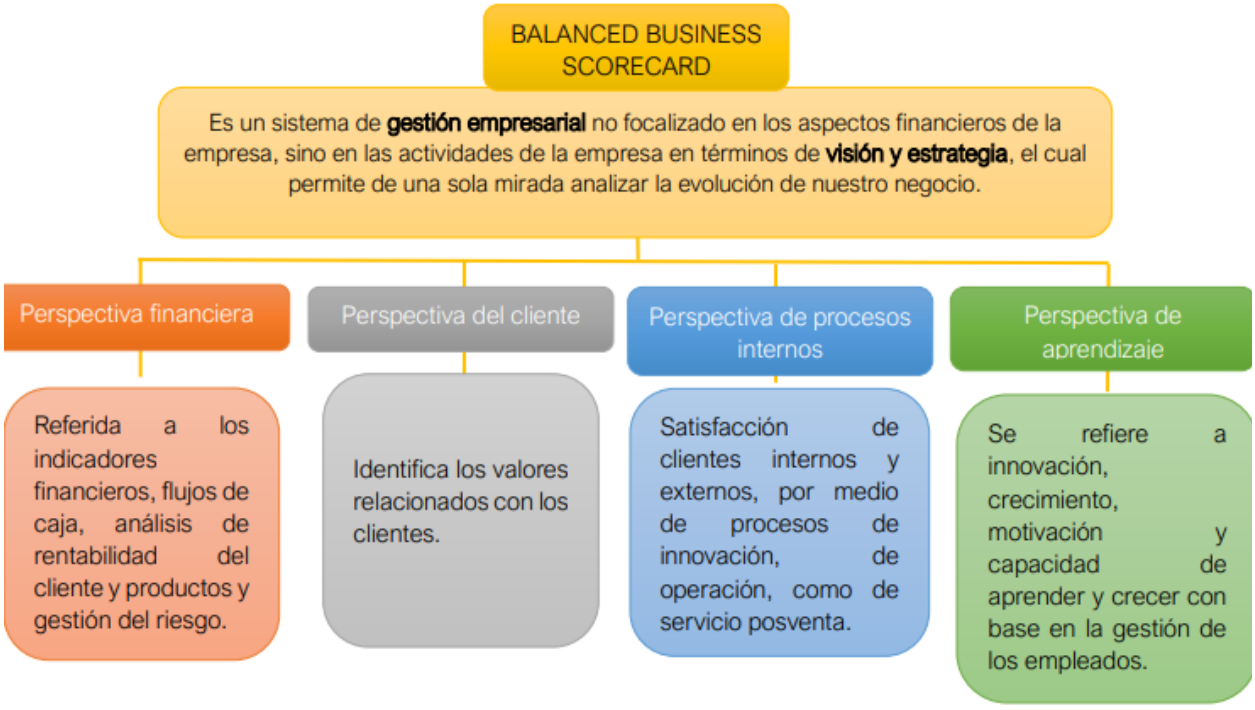

Figura 5.
Interpretación del modelo Balanced Business Scorecard, por parte de uno de los equipos de estudiantes
Fuente: García et al. (2023)

En la Tabla 4 se presenta la creación de indicadores, a partir de la aplicación del Modelo Balanced Business Scorecard en el restaurante PF Changs, sede León, para medir el capital intelectual.

Tabla 4. *Aplicación del modelo Balanced Scorecard [BSC]*

Modelo Balanced Business Scorecard (C.M.I.)

Objetivos	Metas	Indicadores	Iniciativa
Perspectivas financieras **Aumentar el porcentaje de ventas y el monto promedio por cuenta.**	Aumentar el ticket promedio en un 10% general, en el mes de mayo partiendo del actual.	Indicadores de productividad. ((Ventas período – ventas periodo anterior) / Ventas del periodo) * 100	Desviar la venta de productos a los de mayor costo y vender paquetes.
Perspectivas del cliente **Tener una mejor atención durante la estadía del invitado en el restaurant.**	Aumentar el número de encuestas de satisfacción por arriba del 95% y eliminar los malos comentarios de manera periódica.	Encuestas de satisfacción medallia. ((Número de promotores – Número de detractores) / Número total de encuestas)	Ofrecer un servicio de calidad y hacer énfasis en la realización de la encuesta de satisfacción.
Perspectiva de los procesos internos **Mejorar los tiempos de entrega de los productos y platillos al invitado.**	Disminuir en un 30% el tiempo de espera de los platillos al invitado , en el mes de mayo.	Disminuir el tiempo en el POS, en la línea. ((Tiempo promedio actual -Tiempo promedio anterior) / Tiempo promedio actual) * 100	Realizar un estudio para determinar los cuellos de botella y eliminarlos.
Perspectiva de aprendizaje y crecimiento **Mejorar los procesos de atención y los pasos de servicio.**	Rediseñar el proceso de servicio acorde a las necesidades locales durante el año 2023.	Manual de los procesos mejorados. Número de procesos rediseñados.	Enfocar la mejora de procesos a la reducción de tiempos muertos.

Fuente: García et al. (2023)

En la Figura 6 se comparte uno de los mapas de conocimiento desarrollado por los estudiantes para identificar el nivel de conocimiento respecto a ciertos cursos en los que deben estar capacitados los colaboradores de una de las empresas analizadas.

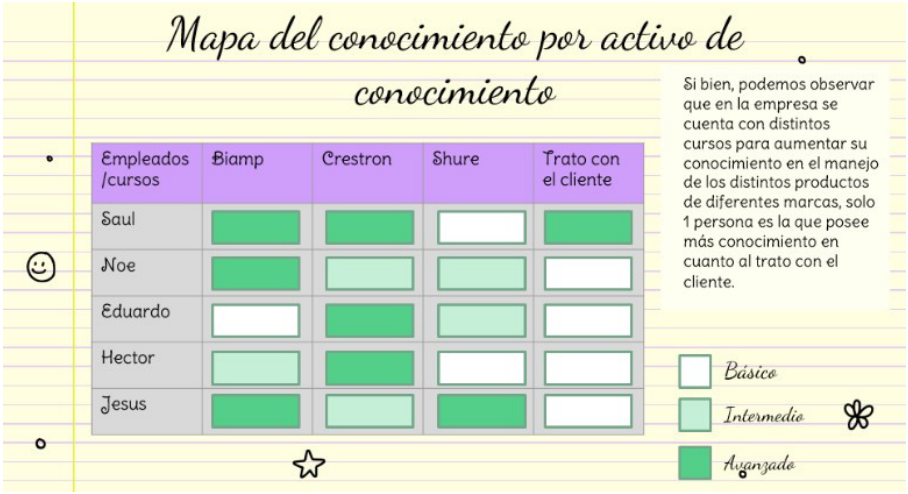

Figura 6.
Ejemplo de la creación de un mapa de conocimiento
Fuente: Aguirre et al. (2023)

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.593

Conclusiones

En el campo de la ingeniería prevalece la idea de que los proyectos de formación o las evidencias de aprendizaje deben ser tangibles. Sin embargo, hay otras áreas de conocimiento en las que la ingeniería es capaz de proponer nuevas metodologías de trabajo, como la capacidad de generar una propuesta para mejorar la gestión del conocimiento en las organizaciones, que son recursos intangibles.

Garay et al. (2018), en su artículo *Implementación del aprendizaje basado en proyectos como herramienta en asignaturas de ingeniería aplicada*, comparten que la aplicación de la estrategia ABP resultó en un incremento en el nivel de conocimiento y habilidades de investigación de los estudiantes, así como en su conocimiento disciplinar de la asignatura. Dando al profesor la posibilidad de documentar el progreso de los proyectos y aplicar los conocimientos en entornos reales.

Por otro lado, Martínez et al. (2010), comparten resultados en los que se aplican modelos de medición de capital intelectual en empresas medianas del Estado de Aguascalientes, los cuales han permitido conocer el grado de innovación en productos y procesos, determinar la forma en que estas empresas gestionan el conocimiento con el que cuentan y la importancia de que las empresas cuenten con un modelo que facilite su implementación.

Al realizar un diagnóstico y proponer nuevas formas de trabajar en las empresas en relación con la gestión del conocimiento, los estudiantes tuvieron la oportunidad de poner en práctica los conocimientos teóricos mediante el estudio de la asignatura *Gestión del conocimiento y la competitividad*, y lograr su aplicación, además de entrenar otras competencias genéricas necesarias para el éxito profesional.

La estrategia fue implementada por docentes de la academia de Ingeniería en Gestión Empresarial con estudiantes de octavo semestre, teniendo como resultado general la definición de proyectos. Con los resultados obtenidos, continuaremos mejorando las estrategias de aula para estudiantes universitarios que les permitan participar en experiencias de aprendizaje interdisciplinario con retos similares a los que enfrentarán como egresados.

Referencias

Aguirre, G., Muñoz, M. y Paredes, A. (2023, 26 de mayo). *Aplicación del capital intelectual mediante el Modelo de Intellectual Assets Monitor.* [Proyecto] 18a. Expo proyectos de Ingeniería, Ciencia Aplicada y Tecnología. Tecnológico Nacional de México. León, México.

Aparicio Gómez, O. Y. y Ostos Ortiz, O. L. (2020). *Innovación educativa y gestión del conocimiento.* Ediciones USTA.

Arshavskiy, M. (2014). *Diseño instruccional para aprendizaje en línea.* (2da edición). yourelearningworld.

Civit, R. A. y Baiget, J. (2016). *Gestión del conocimiento y competitividad.* Ediciones EUNSA.

Corredor Montagut, M. V., Pérez Angulo, M. I. y Arbeláez López, R. (2009). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje.* Ediciones UIS.

Cuesta Santos, A. y Valencia Rodríguez, M. (2014). *Indicadores de gestión humana y del conocimiento en la empresa.* Ecoe Ediciones.

Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (Coords.). (2013). *Las estrategias de investigación cualitativa: Manual de investigación cualitativa* Vol. III. Editorial Gedisa.

Díaz Barriga, A. y Luna Miranda, A. B. (Eds). (2014). *Metodología de la investigación educativa.* Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Fresno Chávez, C. (2018). *¿Qué es la gestión del conocimiento?.* El Cid Editor.

Gillet Goinard, F. (2015). *La caja de herramientas: control de calidad*. Grupo Editorial Patria.

González Millan, J. J. y Rodríguez Díaz, M. T. (2010). Modelos de Capital Intelectual y sus indicadores en la universidad pública. *Cuadernos de Administración, 43*, 113-128. https://www.redalyc.org/pdf/2250/225017552008.pdf

Hernández, S. N. y Alcoba, J. (2014). *E-learning y gestión del conocimiento*. Miño y Dávila.

Martínez Serna, M. D. C., García Pérez de Lema, D. y Maldonado Guzmán, G. (2010). *Innovación y gestión del conocimiento en la pyme de Aguascalientes*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Merino Moreno, C., González Aure, N. y Plaz Landaeta, R. (2022). *Profesionalizando la gestión del conocimiento*. AENOR.

Molero, J y Corona L. (2009). *Los retos de la innovación en México y España*. Volumen 23 de Economía actual. Ediciones AKAL.

Osorio Núñez, M. (2003). El capital intelectual en la gestión del conocimiento. *Revista Acimed, 11*(6), 1-18. http://eprints.rclis.org/5038/1/capital.pdf

Páramo Morales, D., Campo Sierra, S. y Maestre Matos, L. (Comp.). (2020). *Métodos de investigación cualitativa: fundamentos y aplicaciones*. Editorial Unimagdalena.

Rodríguez Sandoval, E. (2010). Evaluación de la estrategia "aprendizaje basado en proyectos". *Educación y Educadores, 13*(1), 13-25. https://www.redalyc.org/pdf/834/83416264002.pdf

Sánchez Fontalvo, I. M. González Monroy, L. A., y Esmeral Ariza, S. J. (2020). *Metodologías cualitativas en la investigación educativa*. Editorial Unimagdalena.

Senge, P. (2010). *La quinta disciplina*. Editorial Granica.

Travieso Valdés, D., Ortiz Cárdenas, T. y Calderón Ariosa, R. M. (2016). *La enseñanza por proyectos y el Aprendizaje Basado en Problemas (abp): dos enfoques para la formación universitaria desde una perspectiva innovadora*. Editorial Universitaria.

REVISTA PENSAMIENTO UDECINO
Vol.7 N° 2 julio - diciembre 2023. pp. 34 - 57

e-ISSN: 2954-5323

COMPETENCIAS PARA EL SIGLO XXI EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA [IET] ESTUDIO EMPRESARIAL [FEE]*

21st Century Competencies in Technical Education Institution [IET] Business Study [FEE]

Recibido: 28 de julio, 2023 ■ Aceptado: 27 de agosto, 2023 ■ Publicado: 30 de diciembre, 2023

Germán Enrique Reyes-Rojas[1]

Gladys Jahel Franco-Plaza[2]

Héctor Harold Hernández-Amador[3]

Resumen

La presente investigación parte del interés del sector productivo y de la academia, sobre el proceso de transformación que se ha dado durante las últimas décadas en las competencias para el siglo XXI, razón por la que el estudio propone algunas estrategias para que la Institución de Educación Técnica [IET] Estudio Empresarial [FEE], de la ciudad de Bogotá, Colombia, se puedan enseñar dichas competencias. El estudio, de tipo aplicado y con un alcance descriptivo, desarrolló un enfoque mixto que partió de una revisión documental sobre la evolución, enseñanza y aplicación de las competencias para el siglo XXI. La información fue recolectada por medio de la encuesta y la herramienta de Clasificación Múltiple de Ítems [CMI], realizadas a coordinadores académicos, docentes y estudiantes de la institución. En ambos instrumentos aplicados, así como en las fuentes secundarias, los resultados mostraron que existen coincidencias sobre lo que los actores consideran que son las competencias más relevantes, y las que no lo son, lo que permite que en otra institución de educación similar se pue-

* ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
Derivado del proyecto de investigación "Estudio para generar las bases de herramientasarticuladoras en competencias para el siglo XXI en los estudiantes de la IET, Estudio Empresarial [FEE] y el Sector-Productivo".

[1] Magíster en Educación de la Fundación Universitaria del Areandina. greyes9@areandina.edu.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0001-9931-7961

[2] Maestría (c) en Innovación de la Fundación Universitaria del Areandina. gfranco9@estudiantes.areandina.edu.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5186-4728

[3] Maestría (c) en Innovación de la Fundación Universitaria del Areandina Maestría (c) en innovación. hhernandez37@estudiantes.areandina.edu.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5903-8650

Cómo citar: Reyes-Rojas, G. E., Franco-Plaza, G. J. y Hernández-Amador, H. H. (2023). Competencias para el siglo XXI en la Institución de Educación Técnica [IET] Estudio Empresarial [FEE]. *Revista Pensamiento Udecino*, 7(2) 34-57. https://doi.org/10.36436/23824905.599

Palabras clave: *aprendizaje, competencias para el siglo XXI, docentes, estudiantes, habilidades*

da determinar las competencias en las que se debe hacer mayor énfasis. Las competencias consideradas más relevantes fueron: la comunicación, el trabajo en equipo, la ética y la responsabilidad personal y social. Las competencias que fueron identificadas por los actores como poco relevantes, y lo que los llevó a calificarlas de esa forma, resultó importante para la institución en el momento de trabajar las competencias para el siglo XXI.

Abstract

Keywords: *learning, competencies for the 21st century, teacher, student, skills*

This research is based on the interest of the productive sector and academia, on the transformation process that has occurred during the last decades in the skills for the 21st century, which is why the study proposes some strategies so that the Educational Institution Technical [EIT] Business Study [BS], from the city of Bogotá, Colombia, these skills can be taught. The study, of an applied type and with a descriptive scope, developed a mixed approach that was based on a documentary review on the evolution, teaching and application of skills for the 21st century. The information was collected through the survey and the Multiple Item Classification [CMI] tool, carried out with academic coordinators, teachers and students of the institution. In both instruments, as well as in the secondary sources, the results showed that there are coincidences on what the actors consider to be the most relevant competencies, and those that are not, which allows that in another similar educational institution it can be determined. the competencies on which greater emphasis should be placed. The competencies considered most relevant were: communication, teamwork, ethics, and personal and social responsibility. The competencies that were identified by the actors as not very relevant, and what led them to classify them that way, were important for the institution when working on competencies for the 21st century.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

Introducción

La modernidad, la era digital y la globalización son algunos de los factores clave que han fomentado los cambios sustanciales en los procesos de formación en las Instituciones de Educación [IE], en las cuales, es necesario proponer cambios sustanciales en los programas, con la finalidad de desarrollar las competencias para el siglo XXI en los estudiantes. No alejada a esta situación, la Institución de Educación Técnica [IET], Estudio Empresarial [FEE], asume el reto de alinear sus programas —dadas las condiciones actuales sobre las nuevas habilidades que se deben fomentar desde sus currículos— que, no sólo son una preparación específica sobre un oficio u arte, sino que dan cuenta de la necesidad de contar con personas capaces para desenvolverse en una sociedad volátil, incierta, compleja y ambigua, adicional a los saberes y haceres técnicos que se deben desarrollar. El mercado laboral de hoy es dinámico y demanda profesionales capaces de balancear sus competencias técnicas con sus competencias blandas, alrededor de dimensiones como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas, ética laboral y creatividad (Vera, 2021). Es por ello que, el concepto de competencias para el siglo XXI implica a una variedad de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que una persona pueda optimizar su desarrollo profesional y laboral.

A continuación, se realiza el análisis de los factores que promueven o afectan el desarrollo de las competencias para el siglo XXI en los estudiantes de la IET FEE y su futura actividad en el sector del mercado laboral profesional, que pueden ser abordados por instituciones con características similares, para implementar las competencias prioritarias, según el estado del arte analizado y la percepción de los actores encuestados de dicha institución educativa.

Marco teórico

Maggio (2018), plantea diversas inquietudes en *Habilidades del siglo XXI. Cuando el futuro es hoy*, sobre el papel del docente en el aula, en un mundo donde las comunicaciones han avanzado significativamente, pero que a la vez, han aislado a los estudiantes de la sociedad y para el docente en el aula implica competir con las distracciones y la información de los dispositivos tecnológicos, lo que resulta ser un reto en la enseñanza, cómo y en qué parte se debe aparecer imbuida la formación y práctica de las habilidades del siglo XXI (Romero et al., 2020, p. 22). Por lo tanto, el grupo directivo de la IET FEE apoyó esta investigación, dada la preocupación en estos aspectos.

En cuanto a la revisión documental sobre estas competencias y su incidencia en los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, para la IET FEE, se puede mencionar como ejemplo que en Ecuador el sistema educativo trabaja las habilidades blandas, hoy denominadas competencias para el siglo XXI, permitiendo que en los espacios educativos midan las capacidades de los individuos en entornos volátiles en el planeta —sobre todo, en nuestros países latinoamericanos—, en los que se insinúan futuros empresariales inciertos, que si se median por lo que sucede en el aula, de cara al desempeño posterior y la aplicación de lo aprendido en una sociedad hiperconectada, buscan mecanismos nuevos de transferencia de conocimiento que determinan un desarrollo integral en la práctica, es decir, que le devuelvan a la sociedad y al empresariado el crecimiento que se espera. Lo anterior, es similar a lo que sucede en Colombia, con la necesidad de tener una formación docente constante que capacite a diferentes generaciones en procesos virtuales y presenciales, centrados en el desarrollo humano (Pérez et al., 2017).

Por otra parte, el enfoque social que, autores como Almerich et al. (2020), expresan que las

competencias para el siglo XXI son imprescindibles para ser social el efectivo que se relaciona cotidianamente, como para el colaborador en una empresa. Según los textos revisados, las competencias para el siglo XXI podrían agruparse en: dimensiones claves para el ciudadano; capacidades de alta habilidad de pensamiento y competencias digitales; las cuales se adquieren en los ambientes de aprendizaje diseñados con el objetivo de que los estudiantes las puedan aplicar en entornos laborales (Unesco, 2014).

En actualidad, las competencias para el siglo XXI, implican el desarrollo de competencias digitales, y más en un contexto de pospandemia, en el que cobran más valía en los currículos y en el ecosistema productivo (Martínez, 2021), en lo que coinciden organizaciones como ATCS, en Gauge, Naep, Nets, OECD, P21, Unesco, Unión Europea, fuentes que fueron revisadas en el estado del arte del presente estudio.

Metodología

En el curso de esta búsqueda de información se aplicó un enfoque mixto con un alcance correlacional, que partió del análisis de documentos que han abordado la temática y del análisis de los resultados del trabajo de campo aplicado. De igual modo, se eligieron aquellos factores que para la IET FEE podrían resultar óptimos en el desarrollo de las competencias para el siglo XXI en los estudiantes, y se realizó una investigación de tipo analítica, descriptiva e interpretativa que permitió diagnosticar necesidades y problemas (Nicaragua, 2018).

Materiales y métodos

A partir de los criterios de homogeneidad y del análisis de la clasificación de los estudios relacionados sobre el contexto de estas competencias, las habilidades del siglo XXI en América Latina y el Caribe que son para el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] las cualidades de los ciudadanos del futuro para desenvolverse en el campo laboral, se clasifican las que se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. *Propuesta de competencias del grupo investigador*

Código	Competencia	Código	Competencia	Código	Competencia
1	Liderazgo	7	Habilidades digitales	13	Motivación
2	Adaptabilidad	8	Habilidades interpersonales	14	Resolución de problemas
3	Colaboración y trabajo en equipo	9	Emprendimiento	15	Resiliencia
4	Comunicación	10	Ética	16	Autorregulación y autoconocimiento
5	Creatividad e innovación	11	Ciudadanía global	17	Responsabilidad personal y social
6	Pensamiento crítico	12	Capacidad de aprendizaje	18	*Recursividad

Fuente: elaboración propia

Nota. *El neoinstitucionalismo y el arreglo institucional se dan cuando las sociedades tienen diferentes reglas de juego que impactan el desarrollo económico y favorecen los comportamientos oportunistas (Angarita, 2018). Dentro de las competencias para el siglo XXI elegidas, la competencia de recursividad será objeto de estudio.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

Población objeto

Los actores seleccionados para el estudio fueron: la coordinadora académica, tres coordinadores de los programas líderes de la institución, los doce docentes de cátedra en los programas de Auxiliar de Enfermería, Servicios Farmacéuticos, Administrativo en Salud y Clínica Veterinaria. Como complemento a la investigación, se eligieron cuatro líderes del sector productivo relacionados con los programas objeto de estudio. La población total activa fue de mil trescientos dos estudiantes a finales del segundo semestre de 2021, de los que se encuestaron a cuatrocientos dos estudiantes.

Instrumentos

Se utilizaron dos instrumentos para la recolección de información, en ambos no existió interferencia en su realización hacia las personas objeto de estudio, el apoyo por parte de los investigadores se concentró en aclarar algunas definiciones de competencias puntuales.

El primer instrumento que se utilizó fue una encuesta, que se realizó a la población total de docentes y otra, con una muestra probabilística aleatoria de los estudiantes de la IET, estratificada por programa, con un nivel de confianza de 95 % y un margen de error del 5 %. Posteriormente, se realizó un análisis estadístico descriptivo de los resultados sobre las cuatrocientos dos encuestas realizadas, de las cuales, trescientos noventa y cinco fueron válidas. La distribución de las jornadas y de los programas académicos se observa en las Tablas 2 y 3, respectivamente.

Tabla 2. *Jornadas de la Institución Educativa Técnica Estudio Empresarial*

Jornada	Número de estudiantes
Fin de semana	103
Mañana	116
Noche	176
Total	**395**

Fuente elaboración propia

Tabla 3. *Programas de la Institución Educativa Técnica Estudio Empresarial*

Programa	Número de estudiantes
Auxiliar Administrativo en Salud	91
Auxiliar en Enfermería	76
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	149
Clínica Veterinaria	79
Total	**395**

Fuente elaboración propia

Los docentes respondieron una encuesta de cinco ítems, mientras que para los alumnos fue de siete ítems; ambas encuestas estuvieron orientadas a conocer cuatro aspectos: la priorización o importancia que éstas tienen para el estudiante en el momento de interactuar con el sector productivo; el nivel de conocimiento sobre dichas competencias; qué metodologías utilizarían para la enseñanza y aprendizaje de las mismas; y cuáles deben intervenir con mayor prioridad en el aula. Para el presente estudio se hizo una selección de dieciocho competencias para el siglo XXI —caracterizadas por la Unesco, luego de la pandemia de 2020—, las cuales permitieron el des-

pliegue transformador de la educación que, sin lugar a duda, logró identificar el potencial de aprendizaje de los estudiantes y motivó al grupo investigador al análisis para el presente estudio.

El segundo instrumento de recolección utilizado fue la metodología de Clasificación Múltiple de Ítems [CMI], en la que se buscó determinar el grado de importancia para el estudiante en el ámbito laboral, de las competencias para el siglo XXI, al igual que el énfasis y desarrollo que tanto la academia como el sector productivo le están brindando.

La Clasificación Múltiple de Ítems [CMI] es una técnica de entrevista que solicita al entrevistado la clasificación libre de ítems de manera espontánea, es "una técnica de tipo cualitativo y por tanto no implica establecer muestras representativas ni tampoco requieren de una selección aleatoria de los participantes" (Bernal, 2018, p. 165).

Para el desarrollo de la entrevista, los investigadores entregaron a los coordinadores académicos y los líderes del sector productivo seleccionados, las dieciocho competencias escogidas (presentadas en tarjetas virtuales) que, de acuerdo con el estado del arte y la experticia en campo de los investigadores, mejor representan las competencias para el siglo XXI.

La metodología de la aplicación del instrumento para las preguntas que contestarían de manera individual los grupos de directivos, profesores, estudiantes y de líderes del sector productivo se realizó a partir dos de las preguntas guiadas, y una pregunta libre para luego, realizar la clasificación de las tarjetas. Esta dinámica se realizó bajo el método de sorteos (barajadas), para contestarlas según las siguientes instrucciones:

La primera pregunta guiada consistió en que clasificaran el nivel de importancia (muy importante, importante, moderadamente importante, poco importante y sin importancia) a las afirmaciones contenidas en las tarjetas para el desarrollo y desempeño profesional de los estudiantes. La segunda pregunta guiada consistió en que clasificaran las dieciocho tarjetas en tres grupos, acorde al desarrollo que la IET FEE les da actualmente en sus programas (se desarrolla actualmente, se desarrolla parcialmente o no se desarrolla).

La segunda pregunta guiada para los líderes del sector productivo tuvo que ver con el énfasis que el sector da a las competencias y qué tanto se desarrollan (se desarrolla actualmente, se desarrolla parcialmente o no se desarrolla).

Para el procesamiento de la información y construcción de la matriz de datos se empleó el programa Análisis de Escalamiento Multidimensional [MSA], Versión Permap 11.8 Perceptual Mapping using Interactive Multidimensional Scaling, para Windows 8. Previo el registro de esta información, en el formato de Clasificación Múltiple de Ítems [CMI], utilizado por esta metodología.

Fase I: recolección del corpus

El BID (2021), define las habilidades blandas del siglo XXI como "esenciales para el desarrollo humano, necesarias para producir vidas saludables, productivas y felices, reutilizables de un campo de la vida a otro y no están específicamente relacionadas a una tarea, oficio, actividad o sector específico" (p. 2).

El entorno VUCA —que es un modelo de gestión para lugares complejos— conocido por las empresas que se deben enfrentar a los actuales cambios tecnológicos que amenazan su planificación estratégica, obliga al sector educativo a pensar en escenarios de enseñan-

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

za más flexibles en el aprendizaje y modularidad curricular combinado, con la formación y evaluación en competencias transversales, que le permitan al egresado desenvolverse en las mega tendencias de la demanda futura de empleos, teniendo en cuenta las transformaciones del siglo XXI como el cambio tecnológico, la globalización, el cambio demográfico, la sostenibilidad ecológica, la creciente desigualdad e incertidumbre política (Echeverría y Martínez, 2018), entre otros.

Algunos de los métodos más usados para la formación en competencias blandas son la metodología de Schulz —que se caracteriza por la relajación de los sujetos para aprender o para el aprendizaje autógeno, lo que en otras palabras significa aprender voluntariamente nuevas tendencias de aprendizaje—; la metodología de coaching universitario se caracteriza por la autodidáctica en el aprendizaje autónomo, gracias el material digital disponible en las plataformas que las Instituciones de Educación Superior [IES] disponen en repositorios de actividades y la formación transversal o "cross-training" (Arroyo, 2019).

Por otra parte, el currículum permite al sector educativo traducir en contenidos, competencias y habilidades específicas, aquellas necesidades del sector productivo respecto al talento humano requerido. Igualmente, para desarrollar y potencializar las competencias blandas en el ambiente educación superior sea técnico o universitario, se requieren métodos participativos como juegos de roles, debates, análisis de situaciones, diseñar actividades ligadas al currículo que permitan una aplicación práctica, enfrentar al estudiante a los problemas con los que se va a enfrentar en su sociedad y las necesidades de la misma, así como realizar talleres grupales que animen el trabajo colaborativo, que propicien la comunicación entre los estudiantes, como juegos o actividades lúdicas, fuera del aula, que permitan al alumno interactuar con otros actores de la sociedad (Guerra, 2019).

Las habilidades blandas son importantes para el desarrollo integral de docentes y alumnos, lo que exige estas que hagan parte de la malla curricular de cualquier institución educativa, porque mejoran la calidad educativa, las relaciones interpersonales y la calidad de vida, sin embargo, existe una clara ausencia de publicaciones de cómo desarrollar las mismas desde el nivel preescolar (Lozano et al., 2022).

Así mismo, al docente universitario se le exige habilidades blandas directamente relacionadas con las necesidades de un mundo globalizado como la creatividad e innovación capaces de convertir la adversidad en oportunidad; el pensamiento crítico y la resolución de problemas, que permiten analizar, interpretar y llegar a las mejores soluciones; y el acceso y gestión de la información, a través de las múltiples tecnologías que ofrece el mundo laboral y educativo actual (Rodríguez, Rodríguez y Fuerte, 2021).

De la misma manera, el mundo se inserta en la dinámica de renovar las políticas en educación, por ejemplo, en Bélgica, España y Portugal se habla desde 2012 del trabajo por proyectos y del desarrollo del aprendizaje por competencias, en lo que se ha denominado "Future Classroom Lab" [FCL] y que, aunque su enfoque sea tecnológico, parte de las habilidades de los estudiantes para volver a diseñar los sistemas de educación, acomodarse a lo que cada país requiera, teniendo un fuerte componente actitudinal para obtener lo necesario en su desempeño académico, social y por supuesto, en el ambiente de trabajo (Tena y Carrera, 2020).

Otro aspecto que incide en el enfoque tecnológico es la creatividad, como por ejemplo, en la resolución de problemas en los ámbitos productivos y motivacionales, pues sin el

desarrollo de esta competencia se pueden generar brechas en la educación y la empleabilidad, porque se traduce en la creación de iniciativas de negocios o en emprendimientos que surgen sin alguna formación de los individuos, pero en los que media el afianzamiento de las habilidades blandas en la educación, por tanto, estas habilidades resultan ser significativas en las demandas pedagógicas y laborales de cara a la nueva realidad, después del COVID-19 (González y Crecente, 2022).

Un estudio realizado en Chile entre 2011 y 2016, en sesenta y nueve establecimientos educativos evidenció que los deseos de los estudiantes deben satisfacerse con propuestas alternativas que no ofrece la educación tradicional, donde las habilidades blandas invitan a romper esquemas de estudio, combinando las tecnologías disponibles en la web como disciplina de aprendizaje (Sepúlveda y Valdebenito, 2019).

Por otra parte, los encargados del talento humano de las empresas utilizan medios tecnológicos para los procesos de selección, pero ¿cómo dejar de lado el "cara a cara" que se pierde cuando median los recursos de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación [TIC]? Además, aunque actualmente es frecuente el uso de programas de software en las empresas, mejorar las habilidades blandas de los empleados es vital para mantener un clima laboral óptimo (Nair, Kaushik y Dhoot, 2020).

Por consiguiente, la importancia de involucrar a docentes y estudiantes en el salón de clase, así como las habilidades y los aprendizajes basados por competencias, contribuye al proceso de formación y evaluación, apropiados de manera creativa dentro del aula, basándose en la voz del cliente que, para este caso, es el alumno (Pavié, Comigual y Vásquez, 2022).

Otro caso de estudio se presentó en Argentina, lugar en el que se estudiaron las competencias adquiridas por cincuenta y un técnicos laborales en redacción de textos y las necesidades de los empleadores. Se evidenció un desbalance entre las necesidades de los empleadores y la práctica de las habilidades adquiridas, por lo que se le propuso a la entidad actualizar su oferta para que esté más a tono con las exigencias del mercado laboral (Mundet y Muñoz, 2021).

Dependiendo de los autores, las competencias para el siglo XXI pueden estar agrupadas de diferentes maneras (digitales, de conocimiento, informativas, personales y sociales), y al potenciarlas se detecta un mayor crecimiento al interior de la empresa y una mejoría notoria en el ambiente de laboral. Aunque también hay quienes afirman que las empresas fabrican a sus colaboradores, dependiendo de sus necesidades, como Common ore Group (Nieto y Gértudrix, s.f.). Por lo que cabe la pregunta de si hay formas que permitan a los líderes (académicos, estratégicos, etc.) obtener cambios prácticos en el comportamiento de los seres humanos, conducentes frente a las demandas de la sociedad actual (Ferreira y Brunstein, 2022).

Lo anterior quiere decir que, el aprendizaje basado en competencias estimula las habilidades que los individuos trae consigo, es decir, bondades en el crecimiento personal y laboral. En el artículo *Different degrees of skill obsolescence across hard and soft skills and the role of lifelong learning for labor market outcomes*, los autores afirman que las habilidades blandas y duras se deprecian y deben mantenerse en continua actualización (Schultheiss y Backes, 2023).

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

Fase II: construcción categorial para análisis del contenido del discurso

La revisión documental mostró que no hay una única denominación para las competencias para el siglo XXI, ya que pueden encontrarse como: competencias personales, habilidades blandas, competencias transversales, etc. Asimismo, existen diferentes categorías para las competencias para el siglo XXI que se pueden subdividir en aquellas relacionadas con TIC, las de ámbito personal y aquellas que se generan en un contexto interpersonal o social, razón por la que se hizo la clasificación de las dieciocho competencias motivo de este estudio, expuestas en la Tabla 4.

Tabla 4. *Competencias por tipología*

Tipología	Competencia
Personal	Auto regulación y autoconocimiento
	Capacidad de Aprendizaje
	Creatividad e Innovación
	Emprendimiento
	Ética
	Motivación
	Pensamiento crítico
	Recursividad
	Resiliencia
	Resolución de problemas
Social o interpersonal	Adaptabilidad
	Ciudadanía global
	Colaboración y trabajo en equipo
	Habilidades interpersonales
	Liderazgo
	Responsabilidad personal y social
TIC	Comunicación
	Habilidades digitales

Fuente: elaboración propia

La revisión documental también arrojó que los autores coinciden en que contar con estas competencias marca un valor diferencial en cualquier ser humano, no solo en lo laboral sino en lo personal. Es por esto que docentes y alumnos deben involucrarse en cultivar estas habilidades, que se requieren de un aprendizaje activo y por competencias, centrado en conocimientos transversales, con respuestas efectivas a las necesidades y problemáticas de la persona y no solo en la enseñanza de teorías que no permiten la aplicación de dichas competencias.

Fase III: indagación teórica

La investigación se realizó en la IET FEE, ubicada en la ciudad de Bogotá, la cual es una entidad de educación para el trabajo y desarrollo humano, de carácter privado y se enfocó en las competencias para el siglo XXI que, si bien significan un reto para la sociedad actual, existen referentes teóricos que abordan la complejidad de llevar a la práctica la enseñanza de estas competencias, pero que permiten trascender, el saber y al hacer.

La educación ciudadana y la innovación están circunscritas dentro de las habilidades blandas o competencias para el siglo XXI, y pueden ayudar a fortalecer la perseverancia, la empatía, la autorregulación y la autoconciencia, con miras hacia las habilidades empresariales, como el liderazgo y el pensamiento crítico, esto según estudio realizado en siete países latinoamericanos, con quince innovaciones que hacen parte de "HundrED" (Petrie et al., 2021).

Ahora bien, la adaptación de los currículos en los jóvenes y adultos, para el aprendizaje continuo por competencias en la educación pública y privada, harán la diferencia en el desempeño de cara al mercado laboral hacia

el futuro, un mercado cada vez más automatizado, desde un punto de vista tecnológico (Dondi et al., 2021).

Por último, se encontró una alta correlación entre las competencias para el siglo XXI que destacaron en la revisión documental y aquellas que los actores de la IET EE priorizaron y que corresponden con: la comunicación, el liderazgo, el trabajo colaborativo o en equipo y la ética.

FASE IV: contrastación categorial de todos los discursos

Las directivas de la IET EE plantearon la necesidad de encontrar factores que aporten al desarrollo de las competencias para el siglo XXI en de los procesos de enseñanza, razón por la que se consideró la perspectiva de los directivos, coordinadores de programa, docentes y estudiantes.

A partir de este grupo objetivo y de los referentes teóricos consultados, se seleccionaron dieciocho competencias para el siglo XXI y se utilizó la entrevista, bajo la metodología Clasificación Múltiple de Ítems [CMI], para los coordinadores académicos de la institución y de manera complementaria, a cuatro líderes del sector productivo, seleccionados en las áreas del sector productivo, acorde con las líneas de formación de la institución; también se realizó una encuesta a los estudiantes y docentes de la misma.

Fase V: hallazgos y resultados

Dentro de los hallazgos se encontró que en de las metodologías utilizadas por los docentes, es necesario que se contextualicen los casos reales de los campos laborales y se modelen soluciones a conflictos que afecten a los estudiantes y a la sociedad en general, para que puedan responder efectivamente a las necesidades.

La modularidad curricular combinada con la formación y evaluación en competencias transversales son opciones válidas cuando se involucran métodos como el "coaching universitario", "escape rooms", "repositorio de actividades", la formación transversal o "cross-training", metodología de Schulz, juegos de roles, actividades grupales, análisis de situaciones y debates entre otros. Dentro de los factores endógenos a tener en cuenta en la IET FEE, se encontró la capacidad de reacción ante los cambios que generó la era digital en la educación; así como identificar la necesidad de sustituir los paradigmas del aprendizaje tradicional, por una educación más humana y social, en la que el docente sea un agente de transformación del estudiante y del aula, aterrizada más a los problemas reales de los sectores que a planteamientos descontextualizados.

Dentro de los factores exógenos se identificó el ambiente laboral es volátil, incierto y cambiante que obliga a una formación más transversal y menos específica, y al amplio interés que, a nivel mundial, instituciones como el BID, la Unesco y la OCDE, están dando a la educación basada en competencias del siglo XXI como un factor diferencial en el ciudadano que llega a ser parte del sector productivo y social.

De la encuesta aplicada a los estudiantes y del instrumento de Clasificación Múltiple Ítems [CMI] aplicado a coordinadores y a los cuatro líderes del sector productivo, coincidió que el 51 % consideró que los talleres presenciales con los profesores de la IET FEE, son la mejor herramienta para aprender sobre competencias para el siglo XXI; además, según las encuestas, las competencias que estuvieron en

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

un rango de uno a cinco, fue coincidente que el resultado siempre fue superior a 3,8 lo que señala la importancia de las habilidades analizadas.

Resultados

Encuestas a estudiantes

De un total de mil trescientos dos alumnos activos que la IET FEE tenía para finales el segundo semestre del 2021, se encuestaron a cuatrocientos dos estudiantes, de los cuales, se declararon inválidas siete encuestas. El promedio de edad de la muestra de los estudiantes fue de veintiséis años, con una mediana de veinticinco, con una moda de dieciocho años y una desviación estándar de 7,87, que enmarca al 80 % de estudiantes entre los dieciocho y los treinta y cuatro años, y la mayoría pertenecen a los estratos un y dos de la ciudad de Bogotá.

En las respuestas de la encuesta para los estudiantes, se encontró un promedio de calificación similar entre los diferentes programas, edades y jornadas, con una leve variación en los estudiantes de la jornada de la mañana y, por programa, en los estudiantes de Clínica Veterinaria, quienes mostraron una mínima diferencia que se consideró no significativa, ya que, según el análisis descriptivo, el 80 % evaluó las competencias para el siglo XXI entre 3,9 y 4,7.

A la pregunta: "A. Evalúe cada una de las competencias de acuerdo con la importancia que va a tener al momento en el que usted, como estudiante técnico, vaya a emprender una actividad laboral", la mejor calificada fue colaboración y trabajo en equipo, con un promedio de 4,8, seguida de la ética, la comunicación, la responsabilidad personal y social y la motivación; por el contrario, las tres con menor calificación fueron la resiliencia, el pensamiento crítico y como la menor calificada fue la ciudadanía global, con un promedio de 4,05, tal como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. *Resumen del análisis descriptivo de los estudiantes, pregunta "A."*

Competencias para el siglo XXI	Total	Valor	Promedio	Desvest
A Colaboración y trabajo en equipo	1891	1891	4,79	0,46
A Ética	1881	1881	4,76	0,51
A Comunicación	1870	1870	4,73	0,54
A Responsabilidad personal y social	1867	1867	4,73	0,52
A Motivación	1855	1855	4,70	0,53
A Capacidad de aprendizaje	1829	1829	4,63	0,55
A Adaptabilidad	1780	1780	4,51	0,64
A Resolución de problemas	1775	1775	4,49	0,65

A Liderazgo	1767	1767	4,47	0,67
A Auto regulación y autoconocimiento	1763	1763	4,46	0,65
A Emprendimiento	1741	1741	4,41	0,76
A Recursividad	1732	1732	4,38	0,68
A Habilidades interpersonales	1731	1731	4,38	0,68
A Habilidades digitales	1720	1720	4,35	0,73
A Creatividad e innovación	1680	1680	4,25	0,75
A Resiliencia	1655	1655	4,19	0,78
A Pensamiento crítico	1642	1642	4,16	0,83
A Ciudadanía global	1598	1598	4,05	0,81

Fuente: elaboración propia

A la pregunta: "B. Como estudiante, califique su nivel de conocimiento y manejo de cada competencia de siglo XXI", las mejores calificadas fueron la colaboración y trabajo en equipo, la ética y la responsabilidad social, con un promedio de 4.6. Los resultados donde el estudiante considera tener menor grado de conocimiento y manejo se dieron en las competencias de habilidades digitales y ciudadanía global, con una calificación en promedio inferior a 4.0, como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6. *Resumen del análisis descriptivo de los estudiantes, pregunta "B."*

Competencias para el siglo xxi	Total	Valor	Promedio	Desvest
B Colaboración y trabajo en equipo	1819	1819	4,6	0,58
B Ética	1816	1816	4,6	0,63
B Responsabilidad personal y social	1800	1800	4,6	0,62
B Motivación	1797	1797	4,5	0,63
B Comunicación	1760	1760	4,5	0,66
B Capacidad de aprendizaje	1752	1752	4,4	0,65

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

B Adaptabilidad	1714	1714	4,3	0,66
B Auto regulación y autoconocimiento	1687	1687	4,3	0,69
B Recursividad	1684	1684	4,3	0,77
B Resolución de problemas	1668	1668	4,2	0,73
B Habilidades interpersonales	1635	1635	4,1	0,73
B Resiliencia	1620	1620	4,1	0,84
B Liderazgo	1619	1619	4,1	0,79
B Creatividad e innovación	1599	1599	4,0	0,81
B Emprendimiento	1597	1597	4,0	0,90
B Pensamiento crítico	1566	1566	4,0	0,87
B Habilidades digitales	1555	1555	3,9	0,86
B Ciudadanía global	1510	1510	3,8	0,86

Fuente: elaboración propia

La pregunta: "C. Sin pensar en los costos, ¿qué mecanismo utilizaría para aprender sobre las competencias para el siglo XXI?", el 51 % de los estudiantes prefirió tomar un taller presencial con un profesor, mientras que el 22 % optó por un curso virtual y, el 10 % consideró la formación por medio de una aplicación digital. Cabe la duda sobre si el resultado se vio sesgado, dado a que la encuesta se realizó en los últimos meses de educación 100 % virtual, ocasionada por la pandemia.

Respecto a la pregunta: "D. Si el alumno tuviera la oportunidad de escoger entre una nueva materia denominada Competencias del siglo XXI", el 47 % respondió que la prefiere como complemento a los programas actuales y el 49. 87 % la incluiría como una nueva materia, solo el 4 % consideró no importante estudiar sobre competencias para el siglo XXI.

A las preguntas: "E. y F.", en las que el estudiante debía escoger seis competencias más importantes, de las dieciocho evaluadas, y las seis menos importantes para su desempeño académico y laboral, las tres competencias mejor calificadas fueron la comunicación, la ética, la colaboración y el trabajo en equipo, y aquellas con menor importancia fueron la ciudadanía global, la recursividad y la resiliencia.

Encuestas a docentes

En la encuesta participaron doce docentes que, al momento de la investigación, era el número total del grupo que hacían parte de los programas analizados en el estudio y que no eran coordinadores.

A la pregunta "A. Evalúe la importancia de cada una de las siguientes competencias para el siglo XXI, al momento en el que el estudiante va a emprender una actividad laboral", la competencia ética fue calificada por todos los

docentes con cinco. También le dieron una importancia alta a la competencia en habilidades digitales y se encontró paradójico que la competencia ciudadanía global fuera la menor calificada, con un promedio de 4,4, como se puede observar a detalle en la Tabla 7.

Tabla 7. *Resumen del análisis descriptivo de los docentes, pregunta "A."*

Competencias para el siglo XXI	Total	Valor	Promedio	Desvest
A Ética	60	60	5,0	0,0
A Comunicación	58	58	4,8	0,4
A Habilidades digitales	58	58	4,8	0,4
A Capacidad de aprendizaje	58	58	4,8	0,4
A Motivación	58	58	4,8	0,4
A Auto regulación y autoconocimiento	58	58	4,8	0,4
A Adaptabilidad	57	57	4,8	0,5
A Colaboración y trabajo en equipo	57	57	4,8	0,5
A Habilidades Interpersonales	57	57	4,8	0,6
A Recursividad	56	56	4,7	0,7
A Liderazgo	55	55	4,6	0,5
A Resolución de problemas	55	55	4,6	0,5
A Resiliencia	55	55	4,6	0,7
A Responsabilidad personal y social	55	55	4,6	0,8
A Creatividad e innovación	54	54	4,5	0,5
A Pensamiento crítico	54	54	4,5	0,7
A Emprendimiento	54	54	4,5	0,9
A Ciudadanía global	53	53	4,4	1,0

Fuente: elaboración propia

A la pregunta "B. Nivel de conocimiento y manejo de las competencias para el siglo XXI", los docentes respondieron que las competencias en ética y el trabajo en equipo, la motivación y responsabilidad social son más conocidas porque tuvieron una clasificación más alta.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

Mientras que las de menor calificación fueron las competencias asociadas al emprendimiento, la ciudadanía global y las habilidades digitales, como se muestra en la Tabla 8. Esta pregunta, comparada con los resultados en la encuesta de estudiantes, coincide con las de menor calificación respecto a habilidades digitales y a la ciudadanía global, en comparación con las de mayor conocimiento: la ética, la colaboración y el trabajo en equipo, la responsabilidad social y la motivación.

Tabla 8. *Resumen del análisis descriptivo de los docentes, pregunta "B."*

Competencias para el siglo XXI	Total	Valor	Promedio	Desvest
B Ética	59	59	4,9	0,3
B Colaboración y Trabajo en Equipo	58	58	4,8	0,4
B Motivación	57	57	4,8	0,5
B Responsabilidad personal y social	57	57	4,8	0,5
B Comunicación	56	56	4,7	0,5
B Resiliencia	56	56	4,7	0,5
B Capacidad de Aprendizaje	55	55	4,6	0,5
B Resolución de problemas	55	55	4,6	0,5
B Auto regulación y autoconocimiento	55	55	4,6	0,5
B Liderazgo	54	54	4,5	0,5
B Pensamiento crítico	54	54	4,5	0,5
B Habilidades Interpersonales	54	54	4,5	0,5
B Recursividad	54	54	4,5	0,7
B Adaptabilidad	53	53	4,4	0,5
B Creatividad e innovación	52	52	4,3	0,5
B Habilidades digitales	49	49	4,1	0,8
B Ciudadanía global	48	48	4,0	0,7
B Emprendimiento	46	46	3,8	0,6

Fuente: elaboración propia

En la encuesta se les preguntó a los alumnos y a los profesores: "D. ¿Usted incluiría, una materia exclusiva para trabajar con los alumnos en competencias para el siglo XXI?", de 395 estudiantes y 12 profesores, el 50.9 % determinó que sí la incluirían, es decir, 207 personas en total, comparados con el 45.7 % que consideró dejarlas como complemento a las materias actuales, lo que equivale a 186 personas; solo 14 personas o el 3.4 % consideró no tenerlas en cuenta, como se observa en la Tabla 9.

Tabla 9. *Método de inclusión de competencias para el siglo XXI HH*

Instrumento / Opción	La incluiría	Complemento	No la incluiría
Encuesta, docentes	10	2	-
Encuesta, alumnos	197	184	14
Total	207	186	14
	50,9 %	45,7 %	3,4 %

Fuente: elaboración propia

Clasificación Múltiple de Ítems aplicada a coordinadores académicos

La aplicación del software Permap a partir de la entrevista realizada a los coordinadores de programas académicos de la IET FEE, arrojó los siguientes resultados:

Análisis de barajadas guiadas a coordinadores IET y el sector productivo

Para la pregunta guiada: "A. —Dirigida a estudiante de carreras técnicas— En su actividad laboral, ¿cuáles de las siguientes competencias considera más y menos importantes en una clasificación de uno a cinco"; como se observa en la Figura 1, las tres competencias denominadas comunicación, ética y adaptabilidad, fueron calificadas con el mayor grado de importancia, muy seguido de las denominadas colaboración trabajo en equipo y capacidad de aprendizaje.

Los coordinadores consideraron que las competencias de ciudadanía global, emprendimiento y resiliencia, si bien no las catalogan como sin importancia, les adjudicaron una importancia moderada y baja, porque obtuvieron los puntajes más bajos de las dieciocho competencias clasificadas.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

1	Liderazgo
2	Adaptabildad
3	Colaboración y Trabajo en Equipo
4	Comunicación
5	Creatividad e Innovacion
6	Pensamiento critico
7	Habilidades digitales
8	Habilidades Interpersonales
9	Emprendimiento
10	Ética
11	Ciudadania global
12	Capacidad de Aprendizaje
13	Motivación
14	Resolución de problemas
15	Resiliencia
16	Autoregulación y autoconocimiento
17	Responsabilidad personal y social
18	Recursividad

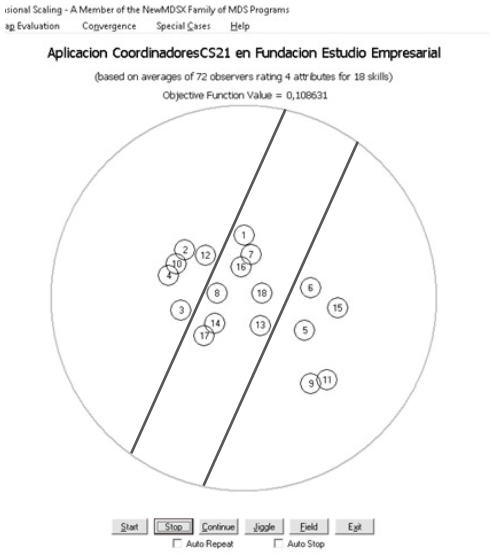

Figura 1.
Resultado CMI Coordinadores. Barajada pregunta guiada "A."
Fuente: elaboración propia

Ante la pregunta "A.", dirigida a los cuatro especialistas de los sectores productivos, la competencia mejor calificada por su grado de importancia fue la comunicación, como se observa en la Figura 2, seguido de las competencias de adaptabilidad, ética, liderazgo y motivación, y las consideradas con un menor grado de importancia o moderado se clasificaron en las competencias de ciudadanía global, la resiliencia y la creatividad e innovación.

1	Liderazgo
2	Adaptabildad
3	Colaboración y Trabajo en Equipo
4	Comunicación
5	Creatividad e Innovacion
6	Pensamiento critico
7	Habilidades digitales
8	Habilidades Interpersonales
9	Emprendimiento
10	Ética
11	Ciudadania global
12	Capacidad de Aprendizaje
13	Motivación
14	Resolución de problemas
15	Resiliencia
16	Autoregulación y autoconocimiento
17	Responsabilidad personal y social
18	Recursividad

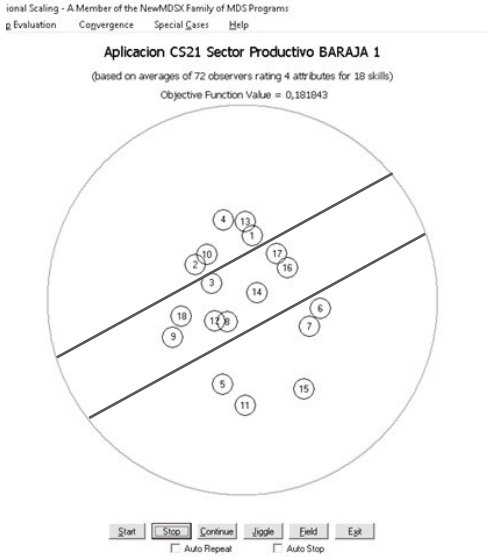

Figura 2.
Resultado CMI líderes sector productivo barajada pregunta guiada "A."
Fuente: elaboración propia

Tanto al grupo de coordinadores académicos de la IET FEE en estudio, como al grupo seleccionado del sector productivo, se les entregó una segunda opción de barajar la pregunta "B.", donde la clasificación de las competencias estaba determinaba por el grado de énfasis que la institución le estaba dando en el programa y el contenido curricular, así como el énfasis que cada sector productivo, respectivamente, le otorga, obteniendo los siguientes resultados.

Las dos competencias a las que la IET FEE otorga mayor énfasis en su enseñanza, según los coordinadores, son el trabajo en equipo y la ética, mientras que, hay un menor énfasis en el emprendimiento, la resiliencia, la ciudadanía global y la creatividad. En cuanto al sector productivo, las competencias con mayor énfasis son las que implican la comunicación, la adaptabilidad, la ética y la responsabilidad personal y social, y en las de menor necesidad se encuentran la ciudadanía global, la resiliencia y pensamiento crítico. Al comparar ambos grupos en las Figuras 3 y 4, existe una coincidencia en el énfasis que la ética tiene en el desempeño del estudiante y el poco énfasis que se le da tanto desde la academia como en el sector productivo a las competencias de la resiliencia y la ciudadanía global.

1	Liderazgo
2	Adaptabildad
3	Colaboración y Trabajo en Equipo
4	Comunicación
5	Creatividad e Innovacion
6	Pensamiento critico
7	Habilidades digitales
8	Habilidades Interpersonales
9	Emprendimiento
10	Ética
11	Ciudadania global
12	Capacidad de Aprendizaje
13	Motivación
14	Resolución de problemas
15	Resiliencia
16	Autoregulación y autoconocimiento
17	Responsabilidad personal y social
18	Recursividad

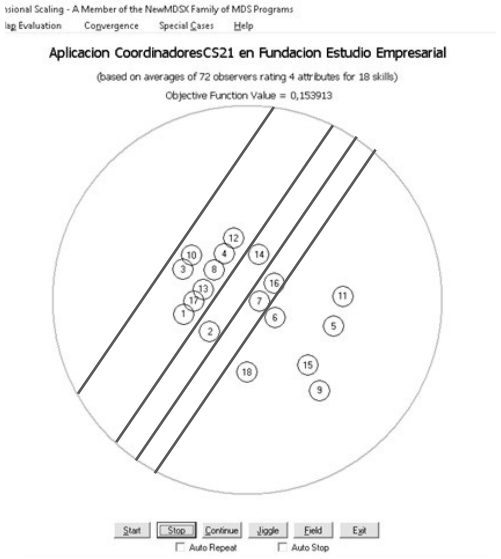

Figura 3.
Resultado CMI coordinadores. Barajada pregunta guiada "B."
Fuente: elaboración propia

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

1	Liderazgo
2	Adaptabildad
3	Colaboración y Trabajo en Equipo
4	Comunicación
5	Creatividad e Innovacion
6	Pensamiento critico
7	Habilidades digitales
8	Habilidades Interpersonales
9	Emprendimiento
10	Ética
11	Ciudadania global
12	Capacidad de Aprendizaje
13	Motivación
14	Resolución de problemas
15	Resiliencia
16	Autoregulación y autoconocimiento
17	Responsabilidad personal y social
18	Recursividad

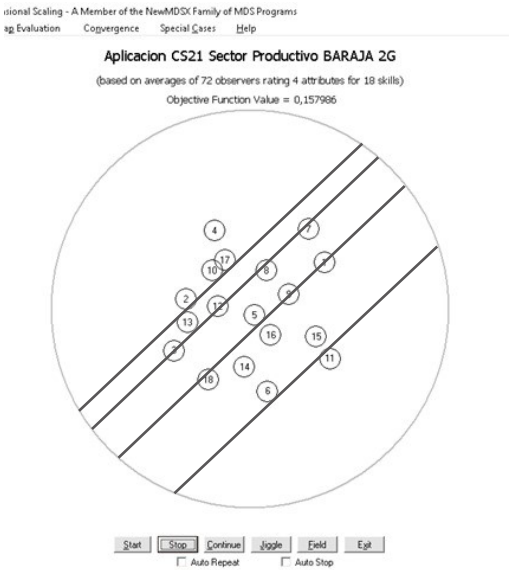

Figura 4. *Resultado CMI líderes sector productivo. Barajada pregunta guiada "B."*
Fuente: elaboración propia

Análisis de barajada libre

Sector productivo

En lo que respecta a la barajada libre, realizada a los cuatro líderes del sector productivo —de empresas del sector de la salud—, se decidió de manera unánime organizar las dieciocho competencias para el siglo XXI en tres niveles, avaladas por los investigadores, para involucrar las cuatro analizadas en un solo comparativo en el gráfico del software Permap, dado al grado de similitud de las mismas (primera por la necesidad de cumplirse, a veces o nunca debe cumplirse en el campo de la enfermería, segunda, competencia clave, medio y no clave en la administración en salud, tercera, siempre aplica, a veces aplica y no aplica en el sector farmacéutico y cuarta, por el nivel de la competencia principal, secundaria y última según el sector veterinario). El resultado de la Figura 5 permite observar un grupo de favorecimiento por parte de los cuatro entrevistados hacia la ética, la comunicación y el liderazgo y, por el contrario, la resiliencia y ciudadanía global fueron puntuadas con los valores más bajos.

1	Liderazgo
2	Adaptabildad
3	Colaboración y Trabajo en Equipo
4	Comunicación
5	Creatividad e Innovacion
6	Pensamiento critico
7	Habilidades digitales
8	Habilidades Interpersonales
9	Emprendimiento
10	Ética
11	Ciudadania global
12	Capacidad de Aprendizaje
13	Motivación
14	Resolución de problemas
15	Resiliencia
16	Autoregulación y autoconocimiento
17	Responsabilidad personal y social
18	Recursividad

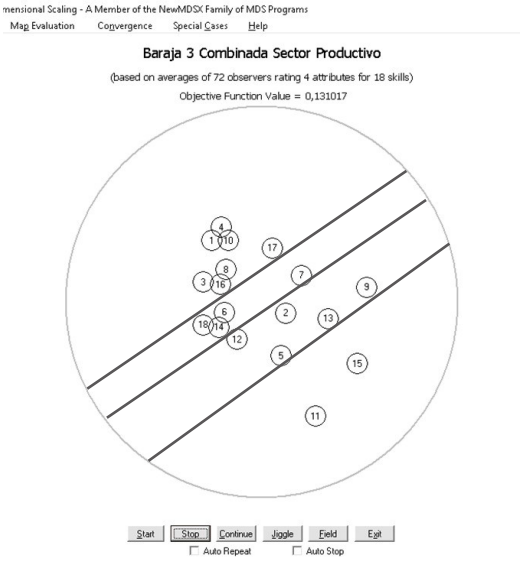

Figura 5. *Resultado CMI líderes sector productivo. Barajada pregunta libre"C."*
Fuente: elaboración propia

Análisis de barajada libre a coordinadores académicos IET FEE

En lo que respecta la barajada libre, realizada a los cuatro coordinadores académicos de la IET FEE, la primera coordinadora generó una clasificación por el tiempo que podría tardar el desarrollo de dicha competencia en los estudiantes (corto y mediano plazo), donde las competencias de liderazgo, creatividad, pensamiento crítico, emprendimiento, ciudadanía global, resiliencia y recursividad fueron clasificadas como las que requerían mayor tiempo. La segunda coordinadora aplicó igualmente dos clasificaciones por el criterio de aplicación personal y laboral, eligiendo en el campo laboral el liderazgo, la adaptabilidad, el trabajo en equipo, la creatividad, la ciudadanía global, la motivación y la recursividad. Por su parte, la tercera coordinadora decidió clasificarlas según el programa de Enfermería, que maneja en tres grupos las habilidades que debe contar las que debería alcanzar y las que no son frecuentes en él Auxiliar de Enfermería, catalogando como no frecuentes el emprendimiento, la ciudadanía global, la resiliencia y la autorregulación y autoconocimiento.

Por último, la cuarta coordinadora conformando el grupo cuatro, decidió clasificar las dieciocho competencias en cuatro grupos: si eran parte del ser; si eran parte del de hacer; si eran competencias que requieren evaluación constante en el sector de la farmacia, clasificando en este último grupo en las competencias de trabajo en equipo, pensamiento crítico y resolución de problemas.

Finalmente, tanto en la pregunta "C." de las encuestas para docentes y alumnos, como en las entrevistas de clasificación múltiple de los ítems, realizada a los coordinadores académicos y a los líderes del sector productivo, se indagó por los mecanismos de enseñanza: "sin pensar en los costos, ¿qué mecanismo utilizaría para enseñar las competencias para el

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

siglo xxi?", pregunta en la que se les otorgaron siete opciones, dentro de la última opción se consideró la categoría "otra".

Al condensar los resultados de los cuatro grupos poblacionales, se encontró, como se observa en la Tabla 10, que la opción más favorable para la enseñanza de las competencias para el siglo xxi, con un 53 % de aprobación, es decir, de doscientas personas, es el taller presencial con un profesor. La segunda opción, con un 22,4 % que equivale a noventa y tres personas, optó por un curso en línea y, en tercer lugar, con un porcentaje de 10,8 %, equivalente a cuarenta y cinco personas, consideró la opción de utilizar una aplicación. Vale destacar que en el momento en que se realizó esta pregunta, el 100 % de la educación era virtual y había un anhelo de muchas personas por regresar a los encuentros presenciales.

Tabla 10. *Opciones para la enseñanza de las competencias para el siglo* xxi

Opción / Instrumento	CMI Coordinadores Académicos	CMI Sector Productivo	Encuesta Docentes	Encuesta Estudiantes	Total	Porcentaje
Juego manual				22	22	5,30 %
Curso virtual en línea	2		3	88	93	22,40 %
Taller presencial con el profesor	1	1	8	203	213	51,30 %
Uso de una aplicación	1	2	1	41	45	10,80 %
Un video		1		20	21	5,10 %
Cartilla didáctica				8	8	1,90 %
Otra				13	13	3,10 %
Total por grupo de estudio	4	4	12	395	415	100,00 %

Fuente: elaboración propia

Discusión

Los cambios presentados durante los últimos tiempos, tanto a nivel mundial como en la educación, son relevantes, especialmente en el continente latinoamericano, porque, por un lado, la inmediatez y los avances tecnológicos hacen que el sistema educativo necesite actualizarse en cuanto a los procesos de formación y en los nuevos conceptos de la educación.

Dominar el mundo digital, poder controlar las emociones, tener disciplina, ser capaz de trabajar de manera colaborativa, contar con la capacidad de resolver conflictos y poder dar un valor agregado al rol que corresponda en la empresa, son características fundamentales para las organizaciones de hoy que contratan personal que cumpla con esas particularidades (Garay Bazán, 2022).

Tal como se ha indicado, las competencias para el siglo xxi han tenido un despliegue teó-

rico y práctico que producen la percepción de que su aplicabilidad, aunque visible, aún no es muy tangible en el ámbito educativo, ya que, para serlo, se requiere de la voluntad de cambio institucional, de la transformación del contenido de los programas y de la trazabilidad en todas las carreras. No cabe duda de que, las nuevas tecnologías son poderosas, pero requieren de habilidades especiales de quienes las manipulan, es decir, de los profesores que puedan desarrollar las competencias para contribuir a la sociedad con seres humanos integrales, cuyo desempeño esté primero en ser personas, para luego tomar decisiones efectivas, lo que conlleva a que haya más certidumbre en el sistema productivo y de los emprendedores; construcción que se puede dar desde las decisiones administrativas, para llevar esta visión al aula de clase.

Si bien, en el trabajo de campo se aplicaron instrumentos a los diferentes actores, existió una tendencia marcada en los resultados de las competencias valoradas con valores más altos, como los más bajos, aunque la variedad de las edades de los actores intervenidos no fueron óbice para que hubiera homogeneidad en los datos obtenidos.

Conclusiones

Se evidenció en la ejecución de los instrumentos que, si bien la población identificaba el concepto de competencia para el siglo XXI, desconocían algunas de las competencias en términos específicos, por lo que fue necesario aclarar definiciones sobre competencias del siglo XXI y su incidencia en los procesos de formación en las IES.

A partir de los resultados evidenciados en esta investigación, la IET FEE puede decidir implementar el aprendizaje basado por competencias para el siglo XXI, en los currículos de los programas de la institución, por medio de la ejecución de mesas de trabajo con el cuerpo docente y las directivas, para dar inicio a la construcción de estrategias basadas en el modelo de aprendizaje de competencias para el siglo XXI, reorientando el proyecto educativo institucional del [PEI].

Es necesario proponer una política institucional que formalice los intereses de las directivas de la institución respecto a su enfoque en competencias para el siglo XXI, a partir de los factores en el contexto de la modernidad, era digital y la globalización en la educación

El presente análisis contribuirá a la nueva orientación profesional de los egresados, en su formación en énfasis en las competencias más relevantes derivadas de esta investigación.

Referencias

Angarita, L. (2018). El neoinstitucionalismo económico: una visión contemporánea. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, *24*(2), 29-48. https://www.redalyc.org/journal/364/36461095014/36461095014.pdf

Almerich, G., Suárez-Rodríguez, J., Díaz-García, I. y Orellana, N. (2020). Estructura de las competencias del siglo XXI en alumnado del ámbito educativo. Factores personales influyentes. *Educación XX1*, 45-74. DOI: https://doi.org/10.5944/educXX1.23853

Angarita, L. (2018). El neoinstitucionalismo económico: una visión contemporánea. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, *24*(2), 29-48.

Arroyo-Herrería, F. (2019). *Revolución tecnológica: la era de las competencias blandas*. [Tesis de pregrado]. Ucrea Repositorio Abierto de la Universidad de Cantabria.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.599

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2021). *Habilidades para la vida en América Latina y el Caribe*. https://clic-habilidades.iadb.org/es/inicio

Bernal, P. (Comp). (2018). *La Investigación en Ciencias Sociales: Técnicas de recolección de la información*. Universidad Piloto de Colombia.

Dondi, M., Klier, J., Panier, F. y Schubert, J. (2021). *Definición de las competencias que necesitarán los ciudadanos en el futuro mundo del trabajo*. Houston: McKinsey & Company. https://www.mckinsey.com/industries/public-sector/our-insights/defining-the-skills-citizens-will-need-in-the-future-world-of-work

Echeverría Samanes, B. y Martínez Clares, P. (2018). Revolución 4.0, Competencias, Educación y Orientación. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, *12*(2), 4-34. DOI: http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2018.831

Ferreira Lemos, V. y Brunstein, J. (2022). Fomentar el liderazgo de habilidades blandas a través de un enfoque de reflexión crítica. *Capacitación Industrial y Comercial*, *55(1)*, 143-156. https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/ICT-01-2022-0001/full/html

Garay Bazán, C. (2022). Habilidades blandas de los docentes que laboran en educación virtual en estado de emergencia sanitaria global. *Ciencias Sociales y Económicas*, 27-36. DOI: https://doi.org/10.18779/csye.v6i2.590

Guerra-Báez, S. (2019). Una revisión panorámica al entrenamiento de las habilidades blandas en estudiantes universitarios. *Psicol. Esc. Educ.*, *23*, 7. DOI: https://doi.org/10.1590/2175-35392019016464

González-Tejero, C. y Crecente Romero, F. (2022). La creatividad como vehículo didáctico del ser emprendedor. En B. R. Hernández-Sánchez, G. M. Cardella, y J. C. Sánchez-García *(Eds.)*, *Miradas sobre el emprendimiento ante la crisis del coronavirus (379-384)*. Logroño: Dykinson S L. DOI: https://doi.org/10.2307/j.ctv2gz3w9c.64

Lozano Fernández, M., Lozano Fernández, E. y Ortega Cabrejos, M. (2022). Habilidades blandas una clave para brindar educación de calidad: revisión teórica. *Conrado 18*(87), 412-420. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000400412

Maggio, M. (2018). Habilidades del siglo XXI: cuando el futuro es hoy: documento básico. *XIII Foro Latinoamericano de Educación* (pág. 83). Santillana.

Martínez Bravo, M. (2021). Meta-marco de la alfabetización digital: análisis comparado de marcos de competencias del Siglo XXI. *Revista latina de comunicación social. (79)*, 76-10. DOI: https://doi.org/10.4185/RLCS-2021-1508

Mundet, L. y Muñoz, J. (2021). Percepción de competencias en las prácticas profesionalizantes e inserción laboral del Técnico en Redacción de Textos. *MLS Educational Research*, 1-14. DOI: http://dx.doi.org.proxy.bidig.areandina.edu.co/10.29314/mlser.v5i2.531

Nair, S., Kaushik, A. y Dhoot, H. (2020). Marco conceptual de un sistema interactivo de participación de empleados basado en habilidades: en el contexto de la mejora de las habilidades de la organización de TI actual. *Computación Aplicada e Informática.*, 82-107. DOI: https://doi.org/10.1016/j.aci.2019.05.001

Nicaragua, E. (2018). Metodología de la investigación e investigación aplicada para Ciencias Económicas y Administrativas. *Revista de La Universidad Autónoma*, *1*, 1-89. DOI: https://jalfaroman.files.wordpress.com/2019/03/dosier-metodologia-e-investigacion-aplicada-2018.pdf

Nieto Martín, M. y Gértudrix Barrio, F. (s.f.). Programas eTwinning para la adquisición de competencias del siglo XXI. Buscando una categoría central. *Revista de Investigación*

en Educación, *19(2)*, 125-143. DOI: https://doi.org/10.35869/reined.v19i2.3671

Organizacion de las Naciones Unidas para la Educacion, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (2014). *Unesco Biblioteca Digital*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000242996_spa

Pavié, A., Comigual, A. y Vásquez, K. (2022). Evaluación basada en competencias y su implementación en Educación Superior: Percepciones y desafíos como elementos de consideración y análisis. *Revista de Filosofia [Venezuela]*., 235-248. DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.5980255

Pérez Zamora, R., Miño Acurio, E., Miño Acurio, M. C. y Feijoó Vega, W. (2017). Competencias para la educación superior en el Ecuador del siglo XXI: responsabilidad social y tecnologías. *In Crescendo*, *8*(2), 309-320. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6223024

Petrie, C., García-Millán, C. y Mateo-Berganza Díaz, M. (2021). *Spotlight: Habilidades del siglo xxi en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo BID. Helsinki: Danny Gilliland, Lasse Leponiemi. DOI: https://dx.doi.org/10.18235/0003343

Romero Carrión, V., García Flores, S. y Palacios Sánchez, J. (2020). Ecosistema con creatividad, investigación e innovación basado en las competencias transversales frente a las exigencias profesionales del siglo XXI. *Apuntes Universitarios*, *11*(1). 386–400. DOI: https://doi.org/10.17162/au.v11i1.592

Reyes Fiesco, E. (2021). *Habilidades blandas para un líder del siglo XXI*. http://hdl.handle.net/10654/41230

Rodríguez Siu, J., Rodríguez Salazar, R., y Fuerte Montaño, L. (2021). Habilidades blandas y el desempeño docente en el nivel superior de la educación. *Proposito y Representaciones*, *9*(1), 1-10. DOI: https://dx.doi.org/10.20511/pyr2021.v9n1.1038

Schultheiss, T. y Backes-Gellner, U. (2023). Diferentes grados de obsolescencia de habilidades en habilidades duras y blandas y el papel del aprendizaje permanente para los resultados del mercado laboral (No. 0188). *Universidad de Zúrich, Departamento de Administración de Empresas (IBW)*, 1-31. DOI: https://doi.org/10.1111/irel.12325

Sepúlveda Valenzuela, L. y Valdebenito Infante, M. (2019). ¿Estudiar para trabajar? Transición educativa-laboral de los egresados de la Educación Técnico Profesional en Chile. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, *18*(3) 77-90. DOI: https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue3-fulltext-1661

Tena Fernández, R., y Carrera Martínez, N. (2020). La Future Classroom Lab como marco de desarrollo del aprendizaje por competencias y el trabajo por proyectos. *Revista mexicana de investigación educativa*, *25*(85), 449-468.

Vera, F. (2021). Competencias blandas para la fuerza laboral del siglo XXI. *Transformar*, *2*(2), 20-29. https://revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/view/20

REVISTA PENSAMIENTO UDECINO
Vol.7 N° 2 julio - diciembre 2023. pp. 58 - 72

e-ISSN: 2954-5323

NÚCLEOS INTEGRADORES, CURRÍCULO Y FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES*

Integrating Core, Curriculum and Training in Social Sciences

Recibido: 4 de julio, 2023 ■ Aceptado: 21 de julio, 2023 ■ Publicado: 30 de diciembre, 2023

Manuel Fernando González Cuevas[1]

Resumen

La historia de las instituciones educativas se nutre, en gran medida, de los preponderantes eventos históricos de la civilización occidental. Los cuales han dado lugar a múltiples transformaciones, pasando por la *paideia* griega hasta la construcción de currículos y planes de estudio, que se estiman como las rutas formativas que adelantan los estudiantes en su vida escolar.

De esta manera, bosquejar una investigación de las Ciencias Sociales, como un campo de estudio de la institución escolar, mencionada previamente, atañe a adelantar un recorrido por las bases y procesos asociados al rastreo de las fuentes teóricas, así como documentales que expresan este cambio. Este camino culminó en la época contemporánea, lo que evidencia la necesidad de vislumbrar nuevos escenarios formativos y propuestas metodológicas que permitan innovar en las aulas.

De esta manera, la institución a partir de planteamientos como el aula-mente, puede preparar desde los componentes teóricos y disciplinares de las Ciencias Sociales, a los educandos para un mundo cambiante, embebido de incertidumbre, que introduce el pensamiento complejo.

Palabras clave: *educación, docente, núcleos integradores, transdisciplinar*

* ARTÍCULO DE REFLEXIÓN
Artículo derivado de la investigación doctoral Núcleos integradores como propuesta curricular transdisciplinar para la formación de licenciados en Ciencias Sociales en Colombia, adelantada por el autor en su proceso formativo del Doctorado en Pensamiento Complejo de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morín, México.

[1] Doctorando en Pensamiento Complejo. Docente. Corporación Universitaria Minuto de Dios. manuel.gonzalez@uniminuto.edu ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4716-4013

Cómo citar: González Cuevas, M. F. (2023). Núcleos integradores, currículo y formación en Ciencias Sociales. *Revista Pensamiento Udecino*, *7*(2) 58-72. https://doi.org/10.36436/23824905.595

Abstract

The history of educational institutions is largely nourished by preponderant historical events that since Western civilization have given rise to preponderant transformations, ranging from the Greek paideia to the construction of curricula and study plans that estimate the formative routes that students advance in their school life.

Thus, outlining a social science research, as a field of study of the previously mentioned school institution, involves a journey through the bases and processes associated with the tracing of theoretical sources, as well as documentary sources that express this transformation. This path culminated in the contemporary era, which evidences the need to adduce new formative scenarios and methodological proposals that allow for innovation in the classroom.

In this way, the institution, through approaches such as the mind classroom, can prepare students from the theoretical and disciplinary components of the social sciences for a changing world, immersed in uncertainty, for which complex thinking introduces.

Keywords: *education, teacher, integrating cores, transdisciplinary*

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.595

Hay motivos que generan optimismo, pese a que, en algunos ámbitos y escenarios, la atmósfera sea lúgubre, pesada y lenta. Esta es una época de luz, literalmente. Es como si los hombres estuvieran saliendo de las tinieblas. Las mejores luces están por llegar a sus ojos.

Maldonado, 2022

Introducción

La enseñanza de las Ciencias Sociales integra una reflexión importante sobre el recorrido histórico, en su escenario de discusión y contribución teórica, se han demarcado múltiples enfoques que cimentan variadas propuestas didácticas, para ser articuladas en la institución educativa ocupada en enseñar estos ejes teóricos y categorías temáticas en un aula de clases. Ahora bien, para expresar este recorrido histórico, es pertinente partir de una historización de las Ciencias Sociales, luego se presentarán los componentes y rasgos de los núcleos integradores. Para finalmente, en el apartado de resultados mencionar la inserción de esta propuesta en su enseñanza.

Parece paradigmático presentar una historia de la historia, empleándola como una metáfora para dilucidar el papel preponderante de las Ciencias Sociales en la constitución de la educación, pero a través de ella, dar cuenta de la sociedad misma. Desde una suerte de interminables bifurcaciones se encuentra su aporte en la mirada sobre la ciudadanía; constitución de sujetos; precisión de la humanidad y desarrollo de los sistemas estamentales en los diversos países.

La génesis de las Ciencias Sociales ha sido ampliamente discutida y documentada, al respecto Wallerstein (1999), presenta una tesis, que es importante traer a colación en este rastreo teórico, en donde nos relata la forma en como la Revolución Francesa acaecida en 1789 y la interpretación de ella, desde los articulados y actores académicos recientes, ha gestado todo un campo de discusión. Pasando por variados escenarios historiográficos y teóricos. Esta confrontación de visiones sobre un sistema mundial, tributa como un escenario perfecto para evidenciar la polifonía y multitud de aproximaciones a las Ciencias Sociales, como un cuerpo teórico vivo que, constantemente se realimenta entre los sujetos y las instituciones.

Aunque pareciese una arista inesperada de las Ciencias Sociales, la filosofía y el análisis social desde la segunda mitad del siglo xx, han venido integrándola desde los postulados de Foucault, quien demuestra a lo largo de su obra, la forma en como el poder se almidona con el cuidado de los cuerpos y se genera la continuidad de modelos políticos, mediante una suma atómica que perpetúa una estructura burguesa, planteándose el surgimiento de la biopolítica (Choque, 2019).

Desde este cosmos de realidades es importante iniciar con la configuración de un modelo propio para el caso colombiano. Siendo allí, en donde establezcan los parámetros desde los cuales se han ido constituyendo de las Ciencias Sociales, pero de manera particular como un eje teórico que atañe esta reflexión, la forma en que se ha manifestado en las instituciones y aulas de clase.

Las Ciencias Sociales en Colombia han suscitado múltiples aproximaciones teóricas, que en un principio han dado paso a reflexiones sobre la concepción curricular. En este sentido, es importante ver como se han dibujado los campos epistémicos asociados a la historia, geografía, formación ciudadana, entre otras cátedras, que se han ido sumando al transcurrir de los años y periodos legislativos a su campo de estudio. A pesar de estas transformaciones, junto con los determinantes emanados de los cambios en el acceso y disposición informática de la información que se integran en estos campos de saber, la escuela y sus dispositivos educativos, se ha evidenciado una adaptación paulatina frente a estos desarrollos.

Por otro lado, se hacen apuestas por diseñar mejores y más eficientes currículos, que tengan la capacidad de adaptarse a las nuevas disposiciones tecnológicas, fuentes informativas y diversos productos de conocimiento, estos factores conjugados deparan la base constitutiva de un nuevo ejercicio de la docencia. De esta manera, el perfil del educador requiere también de una integración de competencias, saberes y habilidades que permitan un esfuerzo constante en la implementación y ejecución de su rol como formador para la sociedad del siglo XXI.

En primer lugar, es crucial analizar la construcción epistemológica de las Ciencias Sociales en el país, y para hacerlo es necesario traer a colación la experiencia de Arias-Gómez (2020), que enuncia su surgimiento. Un postulado que se basa en la clave de la teorización de las narraciones permitiendo la construcción de mitos nacionales, desde una propuesta de enarbolar los eventos que permiten afincar la enseñanza escolar, como un dispositivo que articula los mitos nacionales y sus propuestas de elevar la nación desde relatos de este tipo.

En el mismo sentido, se encuentra la apuesta de Pantoja (2017), que comprende la enseñanza de las Ciencias Sociales como una realidad compleja[1], en virtud de la historia como campo disciplinar que implica una constante interacción entre fuentes, sujetos, metodologías y procesos que se interceptan para tributar en la construcción de saberes colegiados. No obstante, también como eje transversal que intercepta los componentes y mediaciones entre la formación disciplinar profesional y las bases de una conciencia ciudadana, de la misma forma se encuentran metodologías que tributan en la interacción de estos campos de saber.

Es así como emergen dos grandes propuestas, inicialmente, la formación en historia es un campo que evidencia una amplia pugna entre la constitución de una nación pasando por las crónicas de grandes gestas, embebidas por el culto a personajes que tributan en el afianzamiento histórico-heroico, y la tenacidad de un campo disciplinar que debe integrar métodos, instrumentos y herramientas para la labor historiográfica.

Por otra parte, la geografía parte de la premisa instruccional asociada al diseño de manuales, lo que operativizan su enseñanza. En este sentido, es posible rastrearlo en un periodo temporal que comprende de 1825 a 1869, siendo una época fuertemente influenciada por la instrumentalización del saber, en el marco de la construcción de las disciplinas, esto desde los procesos estudiados por Michel Foucault en su aproximación realizada en la Arqueología del Saber (1969), la que constituye un método valioso para aproximarse al problema estudiado socialmente (González, 2020).

De igual manera, González (2020) refleja la pertinencia de querer sumar por parte del Estado colombiano, mediante sus instituciones y acompañamiento educativo a la

[1] A lo largo de este documento el concepto de complejo, dibujará un escenario que no diatriba sobre la dificultad, sino que parte de la enunciación del pensamiento complejo y ciencias de la complejidad.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.595

geografía como un eje de enseñanza. La premisa central en este sentido, es la posibilidad de comprender el apartado gubernamental, deparando nuevas formas de ordenamiento y funcionamiento de sus estamentos. Para lo cual, la instrucción física-política que permitía asociar las entidades territoriales esenciales, al compendio político que ordenaban su interacción y desarrollo comunitario, desde una finalidad social.

Sin duda alguna, las mediaciones populares juegan un papel crucial en este aspecto, de manera reiterada se han empleado aforismos que parten de la premisa de que Colombia tiene más geografía que Estado, e incluso más territorio que gobierno, ambas tendencias como expresiones de la debilidad de un aparato centralista en la operatividad de un gobierno, que excede las fronteras de un esquema espacial tradicional (Constaín, 2023).

Sobre esta confluencia de factores, que contribuyen a la comprensión de unas Ciencias Sociales que escapan a los paradigmas tradicionales, de manera significativa, los autores González y Sandoval (2022), disertan sobre la forma en que las Ciencias Sociales exacerban los campos tradicionales. En donde se contienen las disciplinas descritas para evidenciar que las categorías como el espacio, sujetos, comunidades sociales e incluso las transformaciones que se deparan del actuar humano, deben ser analizadas en conjunto y no como procesos seccionados.

Es por esto, que los núcleos integradores emergen como una poderosa metodología que cierne un problema de abordaje investigativo a la enseñanza de las Ciencias Sociales. En su concepción práctica permiten articular una propuesta curricular que supera, con una lógica transdisciplinar, los marcos tradicionales epistemológicos para enarbolar una propuesta que responda a las necesidades cambiantes de la educación contemporánea, al igual que a los efectos declarados de esta formación en el contexto mundial.

Ante esta apuesta formativa disruptiva surge la pertinencia de construir alternativas curriculares, con fundamentos no parametrales que permitan concretar los fines y objetivos de la educación. En particular, desde la integración de diversas disciplinas y saberes que confluyan en la resolución de problemas de orden práctico, cimentando la formación de científicos sociales en el aula.

De esta forma se constituye una práctica reflexiva, que contrasta con los determinantes teóricos surgentes de lineamientos curriculares y dispositivos como los Derechos Básicos de Aprendizaje [DBA] en el contexto de educación básica, secundaria y media en Colombia. Respecto a los cuales determinan procesos, enfoques y desarrollo de habilidades que materialicen la consecución de estos determinantes propuestos desde la institucionalidad colombiana (Díaz, 2020).

Es allí donde se encuentra el aspecto diferenciador de esta aproximación teórica, en virtud de que integra como punto de partida una comprensión de los determinantes curriculares, componentes prácticos y aportes que suman en un esfuerzo colegiado desde la investigación educativa. Aunados para la materialización del aprendizaje de las Ciencias Sociales, apelando desde luego, a múltiples procesos de revisión y discusión que deben cimentarse en las instituciones educativas con las voces de profesores y alumnos.

Metodología

Adelantar una aproximación de tipo reflexivo e indagación sobre los pilares que enarbolan la práctica, cuerpo teórico y apuntalamiento de las finalidades que comprende la escuela desde una dimensión social, para el caso colombiano. Se estima que comprende este tipo

de investigación aunque se enmarca en las reflexiones y postulados metodológicos comprendidos de la constitución de las Ciencias Sociales, como evidencia de la proliferación de particularidades que responden a la naturaleza misma del proceso educativo.

Es así como la propuesta investigativa parte de lo que enunciado por Lache et al. (2019), de lo que implica una investigación "la indagación permanente de las prácticas de aula, que incluye las discusiones de aspectos como las didácticas, los enfoques pedagógicos, las formas de aprender y de enseñar, las comunidades educativas, las reconfiguraciones curriculares, entre otras" (p. 201). No solo deparando una revisión teórica de los componentes temáticos que comprenden la organización de los currículos, apuestas metodológicas y transdisciplinarias en la enseñanza de las Ciencias Sociales, sino estimando sus efectos en la enseñanza de los determinantes en un aula de clases.

Por esto, se enuncia un diseño investigativo centrado en el enfoque cualitativo, que desde una distribución basada en fases o etapas articulan el rastreo documental que permiten un diseño curricular asociado a los núcleos integradores que tributan a la formación de licenciados en Ciencias Sociales. Desde lógicas no parametrales para el caso colombiano, sin desconocer los lineamientos y exigencias de calidad deparadas de las exigencias legales asociadas al marco de obligatorio cumplimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia [MEN].

Para hacer esta aproximación es fundamental partir de lo expuesto por Cueto (2020), quien sobre la investigación cualitativa expresa que se encuentra caracterizada por "comprender la profundidad de un fenómeno a partir de la mirada de los actores sociales, la que se integra a los modelos explicativos cuantitativos"(p. 2). Es así como, las miradas sobre la aproximación y necesidad de bosquejar una nueva forma, no solo de diagnosticar lo que se encuentra declarado dentro de un documento como información centrada o básica, sino que también integran la posibilidad de documentar la experiencia y realidad asociada al escenario, desde vertientes sociales, políticas, culturales e históricas que expresan los sentidos de una sociedad.

Así mismo, para ampliar esta comprensión lineal y tradicional de lo expuesto por un documento, es crucial apelar a herramientas metodológicas que amplíen los márgenes tradicionales de la comprensión. De esta forma, como lo expresan Quintana y Hermida (2019), la hermenéutica, aunque expresa su tradición en una aplicación ligada a los escenarios religiosos, ha demostrado especial relación con los aportes de un trabajo colegiado entre la figura confesional y la aplicación de esta herramienta para comprender los mensajes divinos contenidos en un texto bíblico. A pesar de esta función inicial, la hermenéutica ha encontrado un feudo importante en la comprensión de los fenómenos, que integran el cuerpo teórico de las ciencias exactas, humanas e incluso prosigue su influencia en el corpus temático de la religión. De manera conjunta han permitido cuestionar desde corrientes como el positivo, la pertinencia de su modelo racional y objetivo en campos de análisis ligados a las sociedades (Quintana y Hermida, 2019).

La labor del hermeneuta aparece como un campo crucial al desarrollar una empresa que permite interpretar las bases teóricas, documentos y realidades de un texto o producción académica, para denotar el contexto en el cual está inmersa. Es así como, no solo se aborda la dimensión temática de un documento, objeto de estudio, sino que se penetra en sus bases de desarrollo social y cultural, es así como se desarrolla una interesante construcción teórica, de base cualitativa y de corte interpretativo.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.595

Figura 1.
Propuesta metodológica
Fuente: elaboración propia

Finalmente, este camino se encuentra cerrado de manera excepcional con la materialización de una etapa propositiva, en la que se adelantan aportes para un diseño curricular. El cual, como lo presenta Machado Ramirez y Montes de Oca Recio (2021), "es una condición previa para el logro óptimo de la formación y desarrollo de competencias" (p. 461). Concretamente, en este componente elemental se constituye la base para una propuesta que allanada en los núcleos integradores permita cimentar un plan de estudios diferentes, para el contexto colombiano, atienda a las necesidades contextuales, académicas y normativas de los futuros docentes de las Ciencias Sociales.

Estos procesos de forma conjunta y colegiada, como se mencionó, parten de un diseño a fases que tributan a la materialización de una ruta de reconocimiento de los componentes temáticos que articulan un diseño curricular, con los determinantes que desde un campo práctico tributan a la formación del docente. Esto implica, que los núcleos integradores se constituyen en un puente entre los aportes de las investigaciones, que analizan los senderos asociados a la enseñanza de las Ciencias Sociales y las dimensiones que enarbola el diseño curricular.

Reflexión

¿Qué comprende un currículo transdisciplinar?

Es importante mencionar que la base de la propuesta de núcleos integradores propone un bosquejo curricular diferente y amplio, que no se restrinja únicamente a los diseños tradicionales que integran los saberes y teorías de forma disciplinar y aislada, sin contribuir a la formación de los futuros docentes de Ciencias Sociales. Por lo tanto, la propuesta metodológica parte de una preeminencia curricular que permite su operación y desarrollo en el aula.

Como parte de esta reflexión, es imperativo partir de una construcción de la noción de currículo. Para ello, es crucial interpelar a Gimeno (2010), quien refiere que el currículo emerge como un gran paraguas que acoge abajo de sí, todos los bemoles y connotaciones que comprende el proceso educativo.

Ahora bien, esta generalidad permite la coexistencia de múltiples interpretaciones del currículo, algunas se basan sobre un sustrato didáctico. De esta manera, se interpela la construcción de proyectos desde lógicas procedimentales que permiten focalizar algunos objetivos, que dan lugar a las miradas procedimentales que se articulan desde ejes taxonómicos para decantar las etapas de esta realidad (Osorio, 2017).

Esta dimensión aborda la relación como eje articulador de los procesos educativos, se basan en los bemoles de la enseñanza y el aprendizaje como fundamento para el diseño de acciones que buscan fortalecer esta relación y estrechar los procesos que desde la

enseñanza facilitan un aprendizaje expedito y eficiente. Sin duda alguna, para esta indagación educativa los bemoles de la enseñanza y aprendizaje se constituyen en ejes articuladores de la experiencia educativa y tributan para fortalecer la comprensión de los constructos teóricos de las Ciencias Sociales.

Ahora bien, es importante disgregar la propuesta del currículo transdisciplinar de las reformas y desarrollos contemporáneos, que en este sentido existen. Es así como Moreno (2010), demuestra la integración de la categoría de las competencias como un insumo determinante en las apropiaciones curriculares que adelantan las instituciones educativas, en su caso desde una revisión de lo acaecido en México, sobre lo cual menciona la forma en que el currículum por competencias se sumó a los procesos educativos, sin ningún tipo de reflexión y análisis.

La expresión de esta situación centroamericana no es ajena a lo que acontece en el contexto colombiano. De esta manera Navas y Ospina (2020), exponen que "desde los diseños o rediseños curriculares, que se pueden dar las transformaciones reales de las Instituciones educativas para que desde la formación de las personas den respuesta a las necesidades de la sociedad" (p. 198). De esta forma, se declara el carácter explícito del currículo y su ferviente relación con el contexto social y cultural en el cual se desarrolla la función docente. El currículo puede atender las necesidad y bosquejas apuestas, que desde la innovación educativa permitan repensar el ejercicio de la docencia en estos escenarios.

Entre estas innovaciones emerge el currículo transdisciplinar, que según Esteban et al. (2021), comprende una secuenciación de procesos. Así como requiere para su materialización la integración de una propuesta que se funde en el modelo educativo de la institución, el cual, como se ha venido mostrando estriba en un desarrollo funcional entre los progresos y conquistas históricas y sociales que se suman en la constitución y transformación de la universidad, como una institución social-educativa.

No obstante, a pesar de la constante búsqueda que se ha venido efectuando, la cual ha contribuido a estrechar los lazos entre la academia y sociedad. Es crucial mencionar que el papel comunitario que evidencia la universidad requiere una discusión más amplia, autores como Maldonado (2017) han establecido posiciones interesantes, respecto a la escasa transformación, como también del manejo y administración dado a las facultades o escuelas de conocimientos disciplinares, que componen las universidades contemporáneas, que se han venido agotando en relación con las innovaciones comunitarias expresadas en un sentido práctico y teórico del saber.

Es así, como se hace expedito la necesidad de flanquear los bordes o fronteras construidas socialmente, para articular una propuesta que tribute como un pliegue, que permita estudiar desde continuidades y alteridades, fenómenos y procesos de amplia trayectoria académica para integrar múltiples campos de saber. De este modo, De Lima et al. (2022), describen la forma en que el currículo transdisciplinar, en el caso de investigación de los autores acaecidos en las ciencias de la salud, emerge como un proceso que rompe las divisiones clásicas del conocimiento científico, para apelar a diversas profesiones de la salud en donde estudiar temas y realidades interdisciplinares que requieren amplias discusiones y revisiones teórico-prácticas para su resolución.

Es así como, se sopesa la crucial necesidad de no solamente pensar en espacios interdisciplinares, sino en bosquejar los fundamentos de una sociedad con mayores campos de conocimiento transdisciplinar, que tributen a la materialización de un currículo el cual trace las relaciones y campos de conocimiento des-

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.595

de multiplicidad de interacciones entre la teoría y práctica profesional.

Este recorrido teórico implica atender a la apuesta de Edgar Morín, que enunciaba la pertinencia de sumar diversas fuentes de saber en la construcción de planes de estudio, transgrediendo la concepción tradicional de que únicamente se estima validez en los conocimientos científicos disciplinares (Estrada-García et al., 2021). Conjuntamente se expresa la validez de saberes ancestrales, la suma de disciplinas técnicas y artesanales, así como formas alternativas de conocimiento empírico que estrechan, mediante la apuesta de currículos transdisciplinares, las relaciones entre sociedad y academia.

¿Cómo se integran los núcleos problematizadores en la enseñanza de las Ciencias Sociales?

Los cambios acelerados que ha interpelado la sociedad actual, así como las connotación en términos de acceso tecnológico, diagnóstico de prácticas y utilización de variados recursos para la enseñanza de las ciencias y saberes en los diversos centros educativos, ha venido marcando un amplio desafío hacia los docentes e instituciones, sin discriminar cualquier nivel de escolaridad y formación presentes en la ruta académica.

Como lo mencionan Campillo et al. (2019), la contemporaneidad en términos educativos no solo bosqueja el reto de integrar procesos e inserción de dinámicas tecnológicas en el aula, sino que también deben prepararse en innovaciones desde el plano curricular, que permitan ampliar rutinas y formas de aprendizaje, prácticas que se apalancan en los diversos enfoques educativos existentes.

Por otra parte, las actividades integradas en los procesos de formación de estudiantes, deben priorizar la reflexión y análisis por parte de quienes intervienen en la orientación de estos escenarios de aprendizaje. Es así como la participación grupal, el estímulo de escenarios de comunicación, al igual que la constante búsqueda de experiencias de aprendizaje cimentadas en preguntas y problemas reales, han venido cobrando relevancia en el campo educativo (Campillo et al., 2019).

Este requerimiento escolar, dispone un campo fértil para los núcleos integradores, que apelan a los problemas como punto de partida, para integrar desde una construcción mesocurricular a los estudiantes, en este caso, futuros educadores de Ciencias Sociales, en las dimensiones que comprenderá su ejercicio profesional (Yalile y Páez-Martínez, 2022). De esta forma, una buena aproximación desde enfoques educativos para materializar esta apuesta escolar, parte desde el aprendizaje basado en problemas, que cierne una dimensión metodológica excepcional para tributar en la materialización del campo de análisis de los núcleos integradores.

En el mismo sentido Yalile y Paéz-Martínez (2022), precisan que:

> los núcleos problémicos vienen a ser esos nodos que concentran con mayor contundencia los asuntos por resolver dentro de un nicho disciplinar o interdisciplinar; asuntos que implican el reconocimiento de la naturaleza compleja de las realidades y la valiosa necesidad de enfocar los esfuerzos en su comprensión y el esclarecimiento de caminos posibles para su solución (p. 20).

Por tanto, es crucial rescatar las dimensiones de interdisciplinareidad y complejidad en esta construcción teórica. En particular, debido a que los núcleos integradores declaran la sentida necesidad de romper los paradigmas o escenarios concentrados en un campo teórico específico, para nutrir de manera robusta apelando a múltiples dimensiones científicas, con ella trayendo a un diálogo de saberes, a

las disciplinas que conjuntamente constituyen rutas o caminos expeditos para atender a los fenómenos analizados.

Ahora bien, se ha mencionado la construcción temática del modelo de núcleos integradores como la mejor expresión que desde un escenario educativo desdobla los componentes de una innovación curricular, no obstante, es crucial convocarlas en dimensiones prácticas. Para ello, es fundamental evocar a Rivera y Rodríguez (2019), que apelan a los núcleos integradores de problemas como un mecanismo que ha sido eficientemente empleado por instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD], que ha venido empleando los núcleos integradores de problemas[2] como un mecanismo que promueve la inserción de sus estudiantes a los roles que, desde el ejercicio de su profesión y ciudadanía, la comunidad en general espera de ellos.

No obstante, el éxito de esta propuesta metodológica para la enseñanza y formación de docentes en Ciencias Sociales, demanda una crucial construcción de un currículo diferenciado, que atienda a las miradas reflexivas, analíticas y multidimensionales que han sido planteadas acá. Aunque por sobre todo, responde a los criterios y exigencias sociales, académicas, comunitarias, regionales y de los programas académicos (Rivera y Rodríguez, 2019).

Aula y mente creativa

Al unísono de Maldonado (2017), es pertinente al mencionar "que nuestra época es la del descubrimiento del 'in': incertidumbre, incompletitud, indecibilidad, indeterminación" (p. 235), por lo que se hace expedita la maravillosa época de cambios, transformaciones e innovaciones que nos ha planteado el mundo como un camino a los ciudadanos del presente siglo.

Sin embargo, la escuela ha venido evidenciando múltiples dificultades para adaptarse a esta época de constantes transformaciones, la realidad que se encuentra aunada a variadas instituciones sociales que en el pasado aportaban certezas sobre el mundo y todo lo que en él habitaba, su comprensión de las ciudadanas digitales, integración de lógicas no parametrales e integración de los sistemas dinámicos que amalgaman algunos, de los múltiples escenarios de desarrollo de la contemporaneidad. Este constructo de desafíos, es apenas un sendero jovial, en el cual múltiples oportunidades emergen desde la fundamentación y el papel de la educación, como propuestas por González (2019), que adelanta una sentida mirada sobre esta realidad, su enunciación del aula-mente. Basada en los aportes de la transcomplejidad como un proceso metodológicamente enriquecido, que expresa la pertinencia de comprender el aula y mente de los estudiantes como un increíble e inigualable motor creativo.

Ahora bien, hasta este momento se venía mencionando la pertinencia de construir núcleos integradores que de manera interdisciplinar pudiesen abordar los fenómenos y problemáticas que desde una base social tributaran a la comprensión de teorías, autores, escuelas de pensamiento y enfoques de transformación de la educación, al igual que la práctica formativa docente.

De este modo la propuesta de aula-mente permite, como lo expone González (2019), "una manera de correlacionar nuestra existencia y nuestro quehacer cotidiano y científico, es una herramienta que permite llegar a la transdisciplinaridad de una manera más fácil y práctica" (p. 37). Sin duda alguna, esta construcción de aula-mente es la que permitirá transformar y dotar de significancia las

[2] Aunque se denomina núcleos integradores de problemas, atiende a una clasificación práctica, pues en sentido estricto interpelan la construcción teórica y operativa de los núcleos integradores.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.595

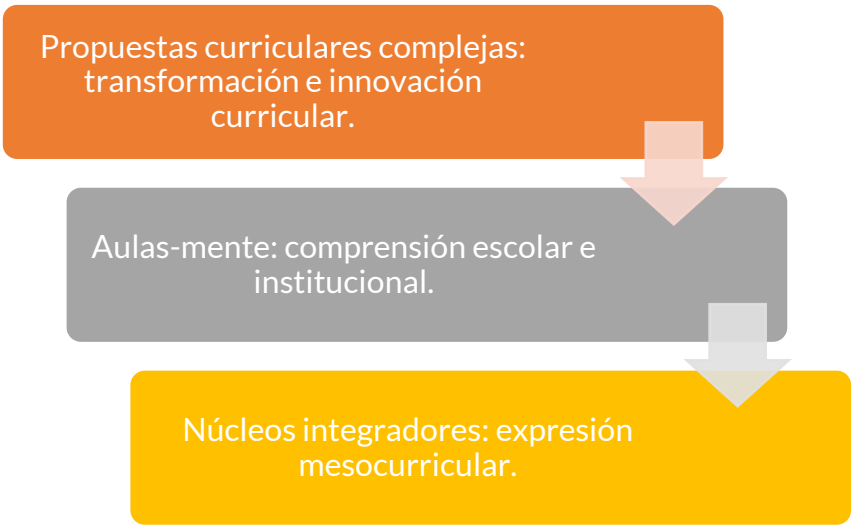

Figura 2. *Materialización de los núcleos integradores y aulas mente*
Fuente: elaboración propia

prácticas escolares que tienen lugar en el aula contemporánea.

Finalmente, los núcleos integradores deben amalgamarse con las aulas mente, en virtud de que la apuesta de integración basada en problemas estriba en una apuesta metodológica que tributa a la comprensión de realidades. Un enfoque práctico que conjugado con la comprensión curricular de las aulas mente permite una especial sincronización entre el saber teórico y práctico que permite de forma aunada responder a los desafíos planteados a la educación contemporánea.

Aportes a la formación del profesorado

Es curioso denotar la manera en que gran parte de la población y demás actores sociales que ocupan y tributan desde sus roles al proceso educativo, ya que es allí donde se compartimentan diversas dudas, inquietudes, pero sobre todo procesos que coinciden en el aula de clases como un espacio dinámico de interacciones y construcciones basadas en la interlocución de múltiples actores y componentes sociales para tributar en la constitución de escuelas e instituciones innovadoras.

Es importante, al menos para esta reflexión, pensar esta transformación desde el papel de las ciencias de la complejidad. Las cuales aunque se han venido revisando y constituyendo desde lo que Kuhn denomina una anomalía, con herramientas y enfoques que se pueden seguir considerando ciencia de punta. Sin embargo, Maldonado (2018), demuestra que hay un abanico de intersticios que pueden aportar a la enseñanza de las Ciencias Sociales, en particular la forma en que empoderan a las comunidades, dibujando en sus prácticas las necesidades endógenas a cada entidad territorial, adhiriendo las aproximaciones que desde la academia se pueden perfilar para atender a estas sentidas condiciones.

Sin duda alguna, esta mirada refleja un aspecto significante de la complejidad en el campo educativo. En virtud que atiende a los requerimientos contextuales, así como a la posibili-

dad de establecer un diálogo horizontal, desdibujando las tradicionales comprensiones de poder y asimetrías asociadas, tanto en el diseño y trabajo formativo contextualizado. Esta realidad, irrumpe no solo en la constitución de las Ciencias Sociales, sino que también permea y atañe a las ciencias naturales, que deben plantear respuestas eficientes a los retos y desafíos que comprende la agenda ecológica y el cuidado de la casa común[3].

En este sentido, propuestas como la cimentada por Castro et al. (2021), que mencionan la forma en que la constitución del cuidado ambiental y riqueza en biodiversidad también deben permear la práctica docente y dibujar los componentes centrales de una propuesta educativa enriquecida por estas miradas interdisciplinares. Fenómenos como la preservación de estos recursos y su apropiación, por los connacionales, son temas que rebasan la constitución esencial de una disciplina y plantean desafíos importantes para el quehacer educativo.

Esta reflexión e indagación de la práctica docente deben contenerse como un cimiento robusto, que como lo expresa Alcocer y Hernández (2020), decantan una articulación de un mayor número de grupos e investigadores reconocidos ante el Ministerio de Ciencia. Esto declara una sentida ampliación en la investigación asociada a la enseñanza de las Ciencias Sociales, procesos que deben imbricar una innovación pedagógica, de esta manera, se constituye un campo amplio de reflexión e indagación sobre los procesos que articula la concepción educativa ligada a las Ciencias Sociales.

Así mismo, se deben articular los procesos de formación del profesorado desde las Instituciones de Educación Superior, para materializar las innovaciones y transformaciones que requieren los múltiples contextos. Para hacerlo, sin lugar a dudas, es crucial ampliar las concepciones sobre la práctica docente y sus implicaciones en la enseñanza de los diversos saberes, bosquejando enfoques y modelos que atiendan a las rupturas, así como a la sociedad del conocimiento contemporánea.

Finalmente, como lo menciona González (2020), la reforma del quehacer docente no emana únicamente de la constitución de políticas educativas nuevas que busquen refundar el aparato estamental, se requiere de pensar nuevamente los centros de atención sobre la educación como sistema, así sea para el caso nacional, en virtud que se ha venido trazando como principal responsable de la calidad educativa al profesor, desconociendo las otras partes que suman en este proceso y que se han venido describiendo en este documento.

Conclusiones

Es imperiosa la necesidad de establecer un diálogo cercano y eficiente entre la escuela y las múltiples transformaciones que enfrenta la sociedad y academia en el presente; sin embargo, ante la ausencia de unas políticas públicas educativas claras y participativas que integren las experiencias, requerimientos y deseos hacia el futuro de la mayoría de naciones del Cono Sur. Este acercamiento entre el sector real e instituciones educativas debe trasladarse como responsabilidad implícita a los líderes educativos y docentes.

A partir de este axioma educativo, es crucial que los actores formativos busquen potenciar las sinergias posibilitando la integración de innovaciones pedagógicas y curriculares al aula de clase, incluyendo interpretaciones de estos espacios que trasciendan la mera enunciación de la escuela y aula como entidades físicas que transmiten saberes.

[3] Expresión empleada desde la Encíclica Laudato si, del Papa Francisco.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.595

Esta apuesta de transformación demanda de forma clara, nuevos roles en los docentes, así como la construcción de experiencias educativas que superen la clásica relación dialéctica y los roles de poder planteados en las pedagogías tradicionales. En buena medida, los núcleos integradores permiten aproximar de manera expedita el mundo, contextos sociales y reales al aula de clase, rompiendo de manera metafórica las paredes del salón como fronteras, y quebrando la estructura disciplinar con la que se enseña en el aula de clases.

En el mismo sentido el aula-mente, permite operativizar los determinantes teóricos que han permeado la discusión desde el pensamiento complejo hasta la institución educativa. Es fundamental comprender desde escenarios no parametrales la relación entre estudiantes, docentes y los objetos de conocimiento, de este modo y basados en una relación tripartita es posible superar los grados de diferenciación y categorización existentes entre las disciplinas y la formación en el aula.

Sin duda alguna estas importantes reflexiones suscitan un completo cambio de paradigma, rompiendo la tendencia a que la anomalía sea el rasgo que caracterice a las ciencias de la complejidad, dicho de otro modo, componentes como el aprendizaje autorregulado que ha evidenciado pertinencia y vitalidad en la enseñanza de las Ciencias Sociales, la cual desde miradas praxeológicas ha demostrado un amplio potencial de aplicabilidad y desarrollo en el contexto escolar (Conejo et al., 2020).

En conjunto la materialización de los deseos, bosquejo de innovaciones y transformación de prácticas educativas atañen una empresa que no es únicamente escolar, sino que integran una reflexión constante por parte de los educadores.

Referencias

Alcocer, M. A. y Hernández, C. H. (2020). Investigación en enseñanza de las ciencias en Colombia: estudio desde sus cosificaciones. *Educación y Educadores*, *23*(1), 47-68. https://doi.org/10.5294/edu.2020.23.1.3.

Arias-Gómez, D. (2020). El arte del hacer en la enseñanza de las Ciencias Sociales y la historia. *Pedagogía y Saberes*, (52), 77-92. https://doi.org/10.17227/pys.num52-10289

Castro, J. A., Valbuena, É., Escobar, G., Roa, R. y López, L. M. (2021). Multidimensionalidad de la biodiversidad. Aportes a la formación inicial de profesores de biología en Colombia. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (50), 131-148. http://www.scielo.org.co/pdf/ted/n50/0121-3814-ted-50-131.pdf.

Campillo, J., Miralles, P. y Sánchez, R. (2019). La enseñanza de Ciencias Sociales en educación primaria mediante el modelo de aula invertida. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, *33*(3), 347-362. https://bit.ly/3uRYurV

Choque Aliaga, O. D. (2019). Foucault: biopolítica y discontinuidad. *Praxis Filosófica*, (49), 191-218. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209061135010

Conejo Carrasco, F., Sánchez, J. y Mahecha, J. (2020). Una mirada praxeológica a la autorregulación del aprendizaje. *Revista Cubana de Educación Superior*, *39*(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0257431420200003000022&script=sci_arttext&tlng=pt.

Constaín, J. (2023, mayo de 28). ¿Colombia federal? (Episodio 2) [Episodio podcast]. En *Calamares en su tinta*. https://open.spotify.com/episode/2fe2Auu2gChzxWkaVbP3ru?si=2ee9ba2d3a2e4841

Cueto, E. (2020). Investigación cualitativa. *Applied Sciences in Dentistry*. *1*(3), 1 - 2. https://doi.org/10.22370/asd.2020.1.3.2574

De Lima, X., Batista, V. y Ferreira, S. (2022). Complejidad y transdisciplinariedad en el currículo médico comprometido con las bioéticas latinoamericanas. *Revista Bioética*, 30, 548-557. http://dx.doi.org/10.1590/1983-80422022303548ES

Estrada-García, A., Collado-Ruano, J., Del Río, J. y Tubay, F. (2021). La transdisciplinariedad del currículo para fomentar la equidad social en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador. *Práxis Educativa*, *16*, 1 - 15. https://doi.org/10.5212/praxeduc.v.16.18336.076

Esteban, E., Portocarrero, E., Rojas, A., Piñero, M. y Callupe, S. (2021). La transdisciplinariedad desde el modelo educativo: una experiencia universitaria. *Revista Inclusiones*, *8*(1) 241-261. https://revistainclusiones.org/pdf1/22%20Edwin%20et%20al%20VOL%208%20NUM%201%20ENEMAR2021INCL.pdf.

Gimeno, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? *Sinéctica*, (34), 11-43. https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n34/n34a9.pdf.

González, A. (2020). *Enseñanza de la geografía en Colombia 1825-1869*. [Trabajo de grado, Universidad del Valle]. Repositorio institucional. https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/17929/9405-G643.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

González, J. (2019). El aula mente social como potencial creativo en la educación: enfoque desde el pensamiento complejo. *Educación Superior*, *6*(1), 33-38. http://www.scielo.org.bo/pdf/escepies/v6n1/v6n1_a08.pdf.

González, M. y Sandoval, J. (2022). XXXI. Indisciplinar la escuela: aportes del pensamiento complejo a la enseñanza de las Ciencias Sociales. *Revista Diálogos Interdisciplinarios en Red - REDIIR*, *10*(10), 10-10. https://revistaseidec.com/index.php/Rediir/article/view/457.

González, M. (2020). *La influencia del contexto social y político en el diseño e implementación de los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 en Colombia*. [Trabajo de grado, Universidad La Gran Colombia]. https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5751/GONZALEZ_MANUEL_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Lache, L., Cedeño, M. y Valderrama, C. (2019). La investigación educativa en contexto en Escuelas Normales Superiores. *Pedagogía y saberes*, (50), 199-210. http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n50/0121-2494-pys-50-199.pdf

Machado Ramirez, E. F. y Montes de Oca Recio, N. (2021). La formación por competencias y los vacíos del diseño curricular. *Transformación 17*(2), 459 – 478. http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v17n2/2077-2955-trf-17-02-459.pdf

Maldonado, C. (2017). Educación compleja: Indisciplinar la sociedad. *Revista Educación y Humanismo*, *19*(33), 234-252. http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.19.33.2642

Maldonado, C. (2018). Ciencias de la complejidad, educación, investigación: tres problemas fundamentales. En C. Correa, J. González, D. Gallego, y A. Porto, (Comps). *Formación en investigación: Desarrollo de competencias investigativas (pp. 9-35)*.. Universidad Simón Bolívar. http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/3751/Formación%20en%20investigación%20desarrollo%20de%20competencias%20investigativas_Reflexiones%20en%20materia%20de%20formación%20docente%20para%20una%20ciudadanía%20planetaria.pdf?sequence=5&isAllowed=y#page=10.

Maldonado, C. E. (2022). Biosemiótica y complejidad. Editorial Universidad del Bosque.

Moreno, T. (2010). El currículo por competencias en la universidad: más ruido que nueces. *Revista de la educación superior*, *39*(154), 77-90. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s0185-27602010000200004&script=sci_arttext.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.595

Navas, M. y Ospina, J. (2020). Diseño curricular por competencias en educación superior. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, *15*(2), 195 – 217. https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n2.67291.

Osorio, M. (2017). El currículo: Perspectivas para acercarnos a su comprensión. *Zona próxima*, (26), 140-151. http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n26/2145-9444-zop-26-00140.pdf.

Pantoja, P. (2017). Enseñar historia, un reto entre la didáctica y la disciplina: reflexión desde la formación de docentes de Ciencias Sociales en Colombia. *Diálogo andino*, (53), 59 -71. https://www.scielo.cl/pdf/rda/n53/0719-2681-rda-53-00059.pdf.

Quintana, L. y Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica: Perspectivas en Psicología. *Revista de Psicología y Ciencias Afines*, *16*(2), 73-80. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=483568603007

Rivera, Y. y Rodríguez, C. (2019). Innovación curricular en la Ciencia Política y la Ciencia Económica: una propuesta desde la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. *Revista Análisis Jurídico-Político*, *1*(2), 49-69. https://repository.unad.edu.co/handle/10596/48050

Yalile, R. y Páez-Martínez, R. (2022). Núcleos problémicos: ejes integradores del mesocurrículo en la Universidad de La Salle. *Revista de la Universidad de La Salle* (89), 17–31. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2390&context=ruls.

Wallerstein, I. (1999). I*mpensar las Ciencias Sociales: límites de los paradigmas decimonónicos*. Siglo XXI editores.

REVISTA PENSAMIENTO UDECINO
Vol.7 Nº 2 julio - diciembre 2023. pp. 73 - 84

e-ISSN: 2954-5323

UNA MIRADA A LOS INDICADORES FISCALES DE LA HACIENDA PÚBLICA EN CUNDINAMARCA, COLOMBIA*

A Perspective on Fiscal Indicators of Public Finance in Cundinamarca, Colombia

Recibido: 1 de agosto, 2023 ■ Aceptado: 26 de agosto, 2023 ■ Publicado: 30 de diciembre, 2023

Diana Marcela Castillo Ortiz[1]

Edison Orlando García Rodríguez[2]

* ARTÍCULO DE REFLEXIÓN
Derivado de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, UNAD.

[1] Magíster (c) Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial. Gobernación de Cundinamarca. diana.castillo@cundinamarca.gov.co; ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7042-1500

[2] Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas. gerencia@inversionesyasesoriashyg.com; ORCID: https://orcid.org/0009-0001-5963-9402

Resumen

En el presente documento se tuvo por objetivo identificar el comportamiento de los indicadores fiscales inmersos en la política económica en el Departamento de Cundinamarca en los periodos de 2011 – 2021. La metodología empleada fue de tipo y enfoque mixto, ya que se realizó la revisión documental de cifras y datos en páginas institucionales de la Gobernación de Cundinamarca y de fuentes documentales de artículos científicos en Publindex, Scopus, Redalyc, Scielo, tesis de maestría y doctorado y libros de economía.

Se mencionarán algunos aspectos en donde resalta la importancia del Estado dentro de la hacienda pública, para posteriormente describir cuáles son los elementos que conforman esta misma. De acuerdo con Calderón (2018), "En todos los Estados, los gastos públicos se hacen de la Hacienda pública. Esta la constituyen todos los bienes, rentas, impuestos, derechos y acciones que pertenecen al Estado" (p. 16).

Cómo citar: Castillo, D. y García, E. (2023). Una mirada a los indicadores fiscales de la hacienda pública en Cundinamarca. *Revista Pensamiento Udecino*, 7(2), 73-84. https://doi.org/10.36436/23824905.601

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi. org/10.36436/23824905.601

Palabras clave: *estructura, alcance y desempeño del gobierno; Hacienda pública; política económica; política gubernamental*

Clasificación JEL: H11, H00 G18, Q28.

En el desempeño fiscal del departamento de Cundinamarca se logró identificar que la inversión social ha venido incrementado en cada periodo de gobierno, y se presenta una disminución del gasto público con relación al gasto de funcionamiento. Se observa que, en el desempeño de la autofinanciación, no ha tenido picos y valles con porcentajes de variación extremos, al contrario, la entidad en el sector central ha buscado la regulación, para su autofinanciación y que el departamento no obtenga deudas externas a largos periodos.

Frente al respaldo del servicio de la deuda, la Gobernación de Cundinamarca contribuye a la gestión financiera de tal manera que, permite a la Asamblea Departamental otorgar mayores beneficios económicos para proyectos de inversión e impacto social, ya que demuestra una solidez financiera.

Abstract

Keywords: *structure, scope and performance of government; public finance; economic politics; government politics*

In this document, the objective was to identify the behavior of fiscal indicators immersed in economic policy in the Department of Cundinamarca in the periods of 2011 – 2021. The methodology used is of a mixed type and approach since the documentary review of Figures and data on institutional pages of the Government of Cundinamarca and from documentary sources of scientific articles in Publindex, Scopus Redalyc, Scielo, master's and doctoral theses and economics books.

Aspects that highlight the importance of the State within public finance will be mentioned, to later describe what are the elements that make it up. According to Calderón (2018), "In all States, public expenses are made from the Public Treasury. This is made up of all assets, income, taxes, rights and actions that belong to the State" (p. 16).

According to the fiscal performance of the department, it was possible to identify that social investment has been increasing each period of government and there is a decrease in public spending with reference to operating spending. Observed that in the performance of self-financing, it has not had peaks and valleys with extreme percentages of variation, on the contrary, the entity in the central sector has sought regulation, for its self-financing and that the Department does not obtain external debts to long periods.

Faced with the support of debt service, the Government of Cundinamarca contributes to financial management in such a way that it allows the Departmental Assembly to grant greater economic benefits for investment projects and social impact since it demonstrates financial soundness.

Introducción

El papel de la hacienda pública se fundamenta en el marco de los derechos de los ciudadanos, particularmente busca suplir las necesidades de las personas al mejorar e incrementar la calidad de vida por medio de espacios públicos, con la construcción de infraestructura adecuada. Teniendo no solo en cuenta las necesidades especiales de los territorios, sino de las personas que las conforman por medio del suministro de servicios fundamentales que les ayuden a mejorar el desarrollo y avance social junto con el buen vivir.

Es por esa razón que, la gestión financiera tiene un papel fundamental en el desarrollo de un territorio, dado que se obtiene una asignación de recursos con el fin de lograr rendimientos, generando mayores beneficios y resultados, lo que a su vez conlleva al buen funcionamiento de la entidad (Pastor, 2009). En el estudio de caso del departamento de Cundinamarca, se identifican los diferentes elementos que permiten identificar el comportamiento de los indicadores fiscales en la entidad.

El problema abordado durante la reflexión fue ¿cómo influyen los indicadores fiscales en el departamento de Cundinamarca?, siendo el objetivo analizar el impacto que han tenido en el territorio comprendido entre los periodos de 2011– 2021.

En el departamento de Cundinamarca se identificó que el desempeño de los indicadores fiscales como ingresos ha ido en aumento en el transcurso del periodo analizado, como también los gastos de inversión. Mientras que los gastos de funcionamiento se han reducido notablemente, el servicio a la deuda ha disminuido y la confianza de los habitantes de Cundinamarca frente a los últimos gobiernos ha aumentado en los últimos ocho años. A causa de que, con base a la programación de los ingresos y los gastos, la Gobernación de Cundinamarca ha contribuido notablemente en la inversión en el campo, en la parte agropecuaria del departamento. Donde se ha evidenciado aumento de la inversión social en la compra de maquinaria y equipo para dotar a los campesinos, con el fin de generar un crecimiento económico en la región.

Metodología

La metodología en enfoque es de tipo mixto (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018, p. 20; Hernández et al., 2014, p. 534), de corte tanto cuantitativo como cualitativamente (Quemba et al., 2019, p. 14-15). A partir de las fuentes documentales relacionadas a las variables teóricas: hacienda pública; estructura; alcance y desempeño del gobierno; política económica; política gubernamental. Para ello, se revisaron páginas institucionales de la Gobernación de Cundinamarca, Territdata, libros de investigación y de economía, artículos científicos indizados en Publindex, Scopus, Scielo y Redalyc, tesis de maestría y doctorado como se realizó en otras investigaciones (Cruz Páez et al., 2022, p. 39-40; Largo Avendaño y Gómez Ochoa, 2022, p. 100).

Reflexión

Principales elementos de hacienda pública

La hacienda pública es la manera como se determina la destinación de los recursos económicos de un país, departamento, ciudad y como se va a destinar tendiendo por el desarrollo colectivo

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi. org/10.36436/23824905.601

o individual de cada uno de sus contribuyentes. La hacienda pública está constituida por las rentas, derechos, bienes y acciones que pertenecen al Estado, y de qué manera se satisfacen las necesidades públicas de acuerdo con la organización y administración en el momento.

Al referirnos a los elementos que comprenden la hacienda pública, en primer lugar, debemos tener en cuenta el objetivo que tiene la ciencia de las finanzas, según Calderón (2018), para el funcionamiento de un país, como para el papel del Estado para su conformación, siendo esta la disciplina encargada de distribuir, invertir, recolectar la riqueza que posee una nación, en este caso la colombiana.

Entre los elementos que constituyen la hacienda pública, se encuentran los impuestos directos que son los encargados de gravar o precisar sobre el patrimonio, mientras que los impuestos indirectos son los que se gravan en operaciones transaccionales, en el consumo que tiene el Estado (Concha et al., 2017).

Entre los ingresos que obtiene un territorio se identifican los ingresos corrientes, siendo aquellos derivados de las rentas del municipio, y están clasificados como tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios son los que surgen del gravamen obligatorio, mientras que los ingresos no tributarios, son aquellos que surgen de la prestación de servicios públicos, explotación de bienes o la participación de los bienes o servicios, se clasifican en tasas, multas, transferencias, rentas contractuales (Cubides, 2009, p. 63).

Otro de los elementos de la hacienda pública son los gastos de la cantidad de recursos empleados para el cumplimiento del funcionamiento, con el fin de satisfacer los servicios públicos, que es un indicador importante dado que se integra la política económica, ya que influye en los niveles de inversión y consumo (Ortiz, 2010).

El gasto público corresponde a los recursos destinados para satisfacer las necesidades de un comunidad e individuos en la sociedad, los orientados a cubrir y mejorar la dinámica económica de un país. Este gasto se encuentra compuesto por unos elementos específicos, el primero es la ubicación en el ciclo económico; es decir, que de acuerdo con el comportamiento de una economía de un país, que por ejemplo se encuentre en una recesión, el gasto público cambia y las dinámicas serán variadas. Como segundo elemento esta el régimen cambiario, el cual de acuerdo con las dinámicas el cambio de divisa en el mercado puede variar; el tercer elemento es el nivel de endeudamiento, la capacidad que tiene un país para solicitar a bancos internacionales un préstamo y adquirir deudas externas. El cuarto elemento y uno de principales es la política monetaria, que tiene por objetivo mantener una tasa de inflación moderada, y por último, el elemento número cinco que es el grado de apertura de la economía medido por medio de las exportaciones e importaciones en un país (Podestá, 2020).

Otro de los elementos de la hacienda pública es la deuda pública. Sobre ella, se ha evidenciado que, desde finales del siglo xx, la capacidad del Estado para adquirir deudas externas ha constituido una de las principales fuentes de financiamiento para los países que poseen una economía emergente, con ello, se busca un menor impacto frente a los bajos ingresos que se dan en el ahorro interno. En el momento de adquirir la deuda externa, uno de los principales escenarios que pueden surgir, y que temen los países emergentes poseedores de estabilidad económica, es que pueda presentarse un recesión económica, a causa de que para saldar la deuda pública se puede estar en un escenario desalentador e insolvente, y desde otra perspectiva, los inversionistas extranjeros consideran que la deuda interna y externa podrá representar un impuesto que será cobrado a futuro.

de las personas del común y los pequeños empresarios, esto también sucede con la deuda interna, pero en mayor medida. La evaluación de sus resultados teóricos indican que, la deuda pública interna y externa afectan las decisiones de ahorro de las economías domésticas, a través del aumento de las tasas de interés, dado que la deuda pública representa la capacidad que se tiene para cumplir con una obligación financiera, con el fin de dar cumplimiento a las proyecciones sociales de un país (Mesa et al., 2007).

Tabla 1. *Evaluación de los gastos Departamentales de Cundinamarca entre 2012 y 2021 % del gasto total*

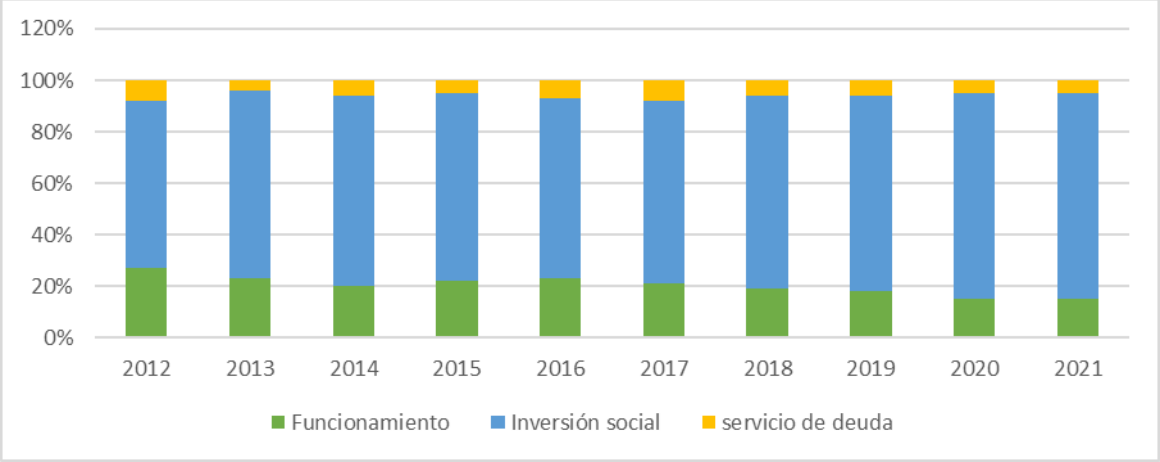

Fuente: *elaboración propia tomado de gastos Departamentales de Cundinamarca entre 2012 y 2021*

Los servicios de deuda corresponden a las obligaciones financieras que tiene una entidad u obligaciones por concepto de capital que se encuentran pendientes de pago (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

Se ha identificado que la deuda externa reduce la utilidad de los individuos; es decir, Frente a los gastos de funcionamiento, se observa que en el año 2012, se presentó un gasto del 27 %, correspondiente a gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, gastos generales en la adquisición de bienes y servicios e impuestos. En los años continuos en donde se presenta un gasto de funcionamiento mayor es en el año 2013 y 2016 con un gasto del 23 %, nuevamente se evidencia que, el gasto de funcionamiento está asociado al gasto de personal, nómina, gastos generales de adquisición de bienes y servicios, impuestos, tasas y multas, se demuestra que al inicio de cada cambio de gobierno, el gasto de funcionamiento se incrementa.

En el año 2020, el Gobierno Nacional por medio del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, dicta la emergencia sanitaria COVID-19, que genera una desaceleración económica a nivel mundial. A su vez la Gobernación de Cundinamarca por medio de la Circular 041 de 2020, informa que el trabajo se va a realizar de manera virtual disminuyendo el gasto de funcionamiento; es decir, que para las vigencias 2020 y 2021 se presentó un gasto operativo del 15 %.

De igual manera, de acuerdo con los planes de desarrollo, de cada uno de los gobiernos,

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi. org/10.36436/23824905.601

durante los periodos comprendidos entre 2012 y 2021, se manifiesta que al pasar cada periodo de gobierno se da una disminución en el gasto de funcionamiento.

Frente a los gastos de funcionamiento el Departamento de Cundinamarca presenta un decrecimiento, a causa de una menor contratación de personal por prestación de servicios y ha minimizado los gastos de la entidad del sector central. Evidenciándose un desgaste de la sede principal de la Gobernación de Cundinamarca y una menor inversión para mejorar las condiciones físicas de la entidad.

Los gastos de inversión corresponden a aquel gasto destinado a la infraestructura propia del sector o administrativa, dotación, recurso humano, ya sea asistencia técnica y/o capacitación, protección y bienestar social, estos también corresponde inversión destinada a la investigación y estudios, administración del Estado, subsidios y operaciones financieras.

Frente a los gastos de inversión de la Gobernación de Cundinamarca se ha destinado en los años 2020 y 2021, un mayor gasto con una ejecución del 80%. En donde se han implementado en programas sociales, asistencia técnica a los 116 municipios del departamento y la inversión destinada al fortalecimiento institucional como la agencia de comercialización de productos, correspondiente al periodo de Gobierno del Doctor Nicolas García. El siguiente cuatrienio que ha destinado un gasto de inversión alto corresponde a los periodos comprendidos entre 2016-2019 consecuente al Gobierno del Doctor Jorge Rey, en enfoco en llegar a cada uno de los municipios del departamento y fortalecer las institución pública, de igual manera el gasto público fue destinado a mejorar la movilidad y acceso a varias zonas del departamento, donde se dio un gasto de inversión del 70% hasta el 76%.

En el Gobierno del Doctor Álvaro Cruz, se manifestó un menos gasto de inversión en comparación con los otros años, este oscilo entre el 65% al 74%, entre los periodos de 2012 a 2015. En la revisión de los gastos de inversión por medio de Territata, se mostró que se han venido realizando una mayor inversión al sector rural del departamento, a su vez se da un impacto social mayor, permitiendo identificar el incremento de un 15% desde la vigencia 2012 a la vigencia 2021.

Los servicios de deuda corresponden a las obligaciones financieras que presenta una entidad u obligaciones por concepto de capital pendientes de pago (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

La Gobernación de Cundinamarca presentó un mayor endeudamiento en el periodo de Gobierno del Doctor Jorge Rey, entre los años 2016-2019, oscilando entre el 8% y el 6%. Dando cuenta de que el periodo con mayor servicio de deuda fue el año 2017, donde fue destinado a suplir las demandas de la entidad como infraestructura con una deuda del 8%.

Los siguientes periodos donde se designó un servicio de deuda fueron en el periodo comprendido entre 2012-2015, con un servicio de deuda que oscila entre el 8% y el 4%, consta que el periodo con mayor destinación de este Gobierno fue en el año 2012, donde se endeudo el departamento para la mejorar su infraestructura.

Mientras que en los periodos comprendidos entre 2020-2021, el porcentaje de servicio de deuda es el mismo, con una asignación del 5%, que corresponde a la infraestructura de la entidad y compra de predios.

Frente a los servicios de deuda se evidencia un decrecimiento, siendo muy positivo para la entidad, ya que le permite tener una capacidad de endeudamiento mayor. Dado a que ha

tenido picos y valles en el transcurso de los periodos 2012 a 2021, pero se da una disminución porcentual del 3 % desde el año 2012 a 2021.

La Gobernación de Cundinamarca presento una variación porcentual de acuerdo con los periodos de gobierno, en el Gobierno de Álvaro Cruz (2012- 2015) se presentó un mayor gasto de funcionamiento del 27 %, mientras que la inversión social para este periodo fue menor, igualmente que el servicio de deuda. La inversión se ubicó en la sede central de la Gobernación de Cundinamarca, el gasto de funcionamiento fue destinado para el gasto de personal.

Para el periodo de Gobierno del Doctor Jorge Rey (2016-2019) se registra una mayor inversión social, disponiendo entre el 70 % al 76 % para inversión en los 116 municipios del departamento, mientras que el gasto de funcionamiento se ubicó entre el 18 % a 23 %.

En el periodo de Gobierno del Doctor Nicolás García (2020-2024), según los datos que consolidados, en el periodo comprendido entre 2020-2021, se presentó un mayor gasto de inversión del 80 % para los dos años. Mientras que el gasto de funcionamiento fue reducido por la emergencia sanitaria COVID-19, por el 15 %, a causa de que la prestación del servicio de la sede administrativa fue menor, mientras que frente al servicio de deuda, la reducción es del 5 %, de igual manera debe a la pandemia, por lo que el departamento no tuvo que acceder a la deuda pública con una proyección elevada.

Justificación de la intervención del estado en la economía

De acuerdo con Ludeña Saldaña (2013), se menciona que el Estado representando por medio del Gobierno, tiene dos tipos de actividades dentro del sistema económico. Uno como agente impulsador de crecimiento económico y otro como regulador de la economía, estableciendo lineamientos para el buen funcionamiento de los elementos que componen la hacienda pública. En Colombia existen diferentes recursos que permiten incrementar los ingresos a la nación, generados por bienes que se explotan al interior.

En el país, los recursos generados por las rentas petroleras afectan en gran medida las finanzas de diferentes entidades públicas del Estado. Donde estos destinan para diferentes actividades las cuales requieren financiación, desde las que se propende por la estabilización petrolera, mientras otros recursos son transferidos al Fondo Nacional de Regalías (FNR) y algunos otros son destinados al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) (Rincón et al., 2008).

Se identifica que los impuestos al consumo de los combustibles han aumentado y siendo superiores en comparación a los subsidios del mismo, lo que representa un punto positivo para el país, a causa de que el recaudo de la renta al petróleo ha mejorado, pero para el consumidor se ha dado un aumento que impactando la economía de los colombianos.

En Colombia el presupuesto de la nación también se encuentra dividido en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Donde los gastos de funcionamiento son los gastos operativos recurrentes del presupuesto, aquellos que son destinados para el buen funcionamiento de las entidades del Estado y por otra parte, se identifica el gasto de inversión que incluye la formación bruta de capital que realiza el Estado. Esta se destina para invertir en el territorio y poder satisfacer las necesidades básicas de los habitantes (Espitia et al., 2018).

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi. org/10.36436/23824905.601

De igual manera, se ha observado que el gasto público no satisface las necesidades de las personas. Esto se debe a que el gasto público ha disminuido en el territorio, ya que se presenta un menor recaudo de impuestos, donde se observa que es menor a lo planteado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Uno de los gastos principales que se presentan en el Estado es el gasto asignado a las fuerzas militares, dado que Colombia a través del tiempo ha tenido conflictos internos por bandas criminales organizadas; organizaciones al margen de la ley, lo que incrementa sus gastos y se hace necesaria una inyección de presupuesto mayor para contrarrestar todos los efectos de la guerra y de los conflictos internos del país, "se combatía más, pero se gastaba menos" (Calderón, 2018, p. 22).

Algunos de los elementos que componen la hacienda pública son las acciones, Colombia con el paso del tiempo se ha propendido por el aumento de ellas. Siendo este un atractivo económico para inversionistas extranjeros, viendo al país, de acuerdo con su política económica como dentro de su integración, ha generado una mayor visibilidad internacional. Logrando que los inversionistas extranjeros vean a nuestro país como una opción segura y con altas expectativas de crecimiento y desarrollo, adicionalmente es el país con mayores ventajas y beneficios de cara a los inversionistas.

Con ello, se han creado los bloques económicos que buscan fortalecer las economías de los países en donde se asocian dos o más, en ellos se realizan acuerdos de reducción o eliminación de barreras, que pueden llegar a interferir con el libre mercado. Donde se propende por la disminución y reducción de costos en las transacciones, atracción de inversión extranjera para el país.

En Colombia, gracias a los bonos, el país tiene un mecanismo para el endeudamiento público, emitidos por el Estado. Donde su función es invitar a terceros a prestar dinero al Estado de manera colectiva y que transcurrido un periodo pueden contar con rentabilidad. Los bonos son títulos de deuda emitidos para conseguir recursos a través del mercado primario, en donde el emisor tiene la obligación especifica de pagar una suma en un tiempo específico, con una tasa de interés determinada por el emisor (López y Pajaro, 2021).

Cumplimiento de los objetivos de la política económica

La economía política de un país se aprecia en su capacidad de brindar bienestar a una familia y sus integrantes; en la distribución y en la utilización de los recursos; la riqueza, al igual que la adquisición e intercambio de estas (Malaver Rivera, 2021. p. 6). De esta manera, la estrategia de en una nación se establece y gestiona facilitando el desarrollo económico para el Estado, la sociedad y las empresas.

La estrategia de la política monetaria consiste que en el corto plazo, la política sea antinflacionaria, basada en el control de la oferta monetaria; en el mediano y largo plazo, se propende por que los mercados sean mayormente libres, buscando que la inversión extranjera tenga los aranceles y subsidios reducidos, logrando las ventajas comparativas frente a otros países. Para que estas políticas lleguen a ser implementadas se debe lograr una transformación, en donde el Estado actúe de un modo ordenado, promoviendo una negociación con todos los grupos que se encuentran en la sociedad. Es fundamental evitar la toma de decisiones políticas y económicas de manera independiente, dado que esto debilitaría la capacidad que tiene el Estado para negociar, está política es muy proclive, ya que tiende a generar

mayor desempleo en el país (Gutiérrez Andrade, 2009).

En los objetivos de la política monetaria se identifica su interés por mantener una inflación baja, en la que los precios al consumidor y la canasta familiar no se vean afectados significativamente, donde la variación porcentual debe ser de uno frente al año anterior, con el fin de mejorar el bienestar de la sociedad y generar crecimiento económico, redistribución de los ingresos, la riqueza y de igual manera, la propiedad busca el bienestar social. Según Galvis Ciro y Anzoategui-Zapata (2019), los mercados están en un proceso de aprendizaje, es así como en los países, en este caso Colombia, se deben seguir estudiando continuamente con el fin de mejorar permanentemente (p. 78-79). Para Cristancho (2019), parte de esa afectación se da con base en la generación de empleo en la política económica brindando mayor bienestar a la comunidad (p. 25-26).

La política económica está enfocada en suplir y atender las necesidades de la comunidad a nivel gubernamental, donde se encamina a disminuir la inequidad en la renta y evitar la ausencia de regulación por parte del Estado colombiano. Según González Alayón (2016), se deben coordinar para el buen funcionamiento el Estado, las empresas y la sociedad (p. 5). Según Ramírez et al. (2019) se busca lograr en base a la autonomía del Banco de la República de Colombia, la estabilización de precios y crezca la economía con el empleo, esto si la entidad toma decisiones asertivas de manera independiente (p. 38).

En este caso, relacionado con cada uno de los elementos anteriormente mencionados, se ejecuta una mayor intervención del Estado en la economía y para el cumplimiento de los objetivos de la política económica en Colombia, como son las rentas petroleras, impuestos, acciones y bonos emitidos por el Estado. La política económica colombiana esta direccionada al libre mercado y de acuerdo con la Constitución Política, se busca el bienestar de sus ciudadanos y la sociedad en general, pero con los elementos de la hacienda pública y la globalización las acciones y las rentas petroleras que son los principales ingresos para el país.

Política gubernamental

Las políticas públicas o gubernamentales se legislan desde el gobierno, pero depende de cada parte del territorio como se implementarán y se gestionarán en los mismos, lo que incide en algunas de estas en que tengan un periodo corto de duración en los gobiernos (Fernández de Lara, 2022, p. 38).

Por lo cual, cada una de las políticas públicas busca y propende por el desarrollo de un territorio, garantizando la accesibilidad a la oferta de servicios que tiene un territorio. Es por eso que, la administración pública desde una política pública indaga por generar la participación democrática de la población, con el fin de poder implementar programas inclusivos para la sociedad (Quinayás Medina, 2017, p. 9).

Una política pública concertada entre el Estado, las empresas y la sociedad brinda la oportunidad de ser más competitivos en contextos globalizados a través de la innovación de actividades productivas en un país (Rodríguez Velasco, 2011, p. 231).

Con ello, mejorar la calidad de vida y acceso a oportunidades a los ciudadanos, obteniendo educación, salud, seguridad social, oportunidades de trabajo.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi. org/10.36436/23824905.601

Conclusiones

Estos elementos de la hacienda pública se ha articulado con el fin de suplir las necesidades como son: acabar con la pobreza; brindar servicios de salud; educación;, infraestructura; en el departamento de Cundinamarca. Con el fin de propiciar el crecimiento económico, se deben generar más proyectos de inversión social, que permitan garantizar una economía más dinámica y adicionalmente impactar el territorio rural.

Con los elementos de la hacienda pública, Colombia debe fomentar la inversión extranjera para que así la política pública satisfaga necesidades básicas establecidas en el plan de ordenamiento territorial, como derribar barreras como lo son el acceso a la salud, educación, infraestructura. También se busca lograr el aumento de los ingresos del Estado, por medio de los elementos ya existentes en el Gobierno Nacional, se debe crear una estrategia donde la recaudación y la generación de ingresos por medio de bonos, garantice una mayor inversión social en el país.

Cada elemento de la hacienda pública realiza un papel primordial en la economía del país, ya que con su implementación el crecimiento económico y el paso de ser un país subdesarrollado ha desarrollado sería una realidad, pero para ello se deben disminuir los gastos de funcionamiento y que los gastos de inversión sean superiores generando una mayor participación en los servicios ofertados. Estableciendo la posibilidad de generar una variabilidad en el modelo económico actual, por medio de una economía circular, que permitirá al país aprovechar cada uno de los recursos en todo el ciclo de vida, haciendo una transformación de las materias primas y mejorar los ingresos de cada uno de los habitantes del país.

Referencias

Concha, T., Ramírez, J. C. y Acosta, O. (2017). Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad. *Serie Estudios y perspectivas*, 35, 1-53. https://hdl.handle.net/11362/43133

Calderón, C. (2018). *Elementos de Hacienda Pública*. (1ª ed.). Banco de la república. https://doi.org/10.32468/Ebook.664-381-8

Giraldo, L. A. C. (2019). *Pertinencia de la política económica en materia de generación de empleo" decente" en la ciudad de Bogotá, Colombia* [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional de Educación a Distancia. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tes[UNED] isuned:ED-Pg-AnaProSoc-Lcristancho/CRISTANCHO_LAURA_Resumen_Tesis.pdf

Cruz Páez, F. O., Castillo Ortiz, D. M., Lechuga Cardozo, J. I. y Triana Calderón, O. (2022). Conducta financiera en estudiantes de Administración de Empresas, Universidad de Cundinamarca Facatativá. *Tendencias*, *23*(2), 30-52. https://doi.org/10.22267/rtend.222302.200

Cubides, P. A. S. (2009). *Hacienda pública municipal en Colombia*. Grupo Editorial Ibáñez.http://publicaciones.ustatunja.edu.co/ebook/hacienda_publica/HTML/files/assets/common/downloads/publication.pdf.

Espitia, J., Ferrari, C., González, J.I., Hernández, I., Reyes, L.C., Romero, A., Tassara, C., Varela, D., Villabona, J. y Zafra, G. (2018). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*. *21*(40), 291-326. https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11

Fernández de Lara Gaitán, A. E. (2022). *Trayectoria de la institucionalización del derecho de acceso a la información en dos casos latinoamericanos: Colombia y México.*

[Tesis doctorado]. Universidad de los Andes. https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/46c513d2-db-da-44d7-9f72-83420313776b

Galvis Ciro, J. C. y Anzoategui-Zapata, J. C. (2019). Effects of Monetary Policy Announcements and Credibility on Inflation Expectations: Evidence for Colombia. *Apuntes del Cenes*, *38*(67), 73-94. https://doi.org/10.19053/01203053.v38.n67.2019.7912.

González Alayón, O. F. (2016). *Política industrial y crecimiento económico en Colombia 1992-2012*. [Tesis de Maestría]. El colegio de la frontera Norte. https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20141150/

Gutiérrez Andrade, O.W. (2009). Sobre la política económica. *Perspectivas*, (24), 37-58. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942160003

Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C.P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa y cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill-educación.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill-educación.

Largo Avendaño, K. y Gómez Ochoa, J. S. (2022). Asentamientos humanos precarios: fenómeno urbanístico que escapa de la planificación. *Pensamiento Udecino*, *6*(2), 96-113. https://doi.org/10.36436/23824905.526

López Causil, A. D. y Pajaro Bravo, E. E. (2021). *Análisis del mercado de bonos en Colombia entre 2019 y primer semestre del 2021*. [Tesis de Diplomado]. Universidad de Córdoba. https://repositorio.unicordoba.edu.co/handle/ucordoba/4679

Ludeña Saldaña, L. H. (2013). El rol del estado en la economía del siglo XXI. *Cultura: Revista de la Asociación de Docentes de la USMP*, 27. https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_27_1_el-rol-del-estado-en-la-economia-del-siglo-xxi.pdf

Malaver Rivera, D. S. (2021). *El extractivismo en Colombia: un análisis desde la economía política de la contabilidad a través del estudio de caso comparado Ecopetrol y Drummond (2004 - 2014)*. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80109/1072703825.2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y.

Mesa, F., Sánchez, G. y Zárta, Á. (2007). Deuda pública y crecimiento económico en Colombia: una aproximación de generaciones traslapadas. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, *2*(2). http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92720201

Ministerio de Economía y Finanzas, (2023). Perú, Servicios de deuda. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/02/Informe-final-de-estado-situacional-de-la-administracion-financiera-del-sector-publico-LP-Derecho.pdf

Ortiz, B. L. (2010). *Los ingresos y el Gasto público*. México: UNAM. http://132.247.70.26/profesores/blopez/fiscal-ingreso-gasto-publico.pdf

Pastor, R. A. T. (2009). Modelo de gestión financiera para una organización. *Perspectivas*, (23), 55-72. https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942159005.pdf

Podestá, A. (2020). Naciones Unidas CEPAL. Macroeconomía del desarrollo. *Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, *Serie*. 214. https://hdl.handle.net/11362/46276

Quemba, F. J. Z., Páez, F. O. C., Ramírez, J. D. J. R. y Muñoz, O. F. (2019). Responsabilidad Social Empresarial competitiva en Mipymes de la Sabana de Occidente, Cundinamarca. *Revista Hojas y hablas*,

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi. org/10.36436/23824905.601

(18), 12-23. https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n18a1

Quinayás Medina, G. (2017). *Políticas públicas en Colombia para la implementación de las TIC como factor de integración democracia*. [Tesis doctorado]. Universidad Autónoma de Barcelona. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/458659/gq1de1.pdf?sequence=1.

Ramírez Zambrano, J. R., Lizcano Meneses, S., Cadena Albarracín, M. y García, M. V. (2019). El derecho, la economía y el rol del Banco de la República de Colombia. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, *4*(8), 21-42. https://doi.org/10.18041/2539-3669/gestionlibre.8.2019.8119

Rincón, H., Lozano, I. y Ramos, J. (2008). *Rentas petroleras, subsidios e impuestos a los combustibles en Colombia: ¿Qué ocurrió durante el choque reciente de precios?* Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra541.pdf.

Rodríguez Velasco, A. (2011). *Análisis del proceso de priorización de las apuestas productivas consideradas estratégicas para impulsar la competitividad y la innovación en el Valle del Cauca, visto desde la perspectiva de las políticas públicas: Estudio de Caso*. [Tesis de Maestría]. Universidad del Valle. https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/4273/TESIS%20ARABELLA%20-%20MAESTRIA%20POLITICAS%20PUBLICAS%20-%20OCT2011.pdf;jsessionid=A86FE48EB845185999052C14E75D1BC7?sequence=1

REVISTA PENSAMIENTO UDECINO
Vol.7 Nº 2 julio - diciembre 2023. pp. 85 - 109

e-ISSN: 2954-5323

SERVICIOS DE SALUD, ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS: BARRERAS Y OPORTUNIDADES*

Health Services, Paid Sexual Activities: Barriers and Opportunities

Recibido: 4 de mayo, 2023 ■ Aceptado: 5 julio, 2023 ■ Publicado: 30 de diciembre, 2023

Milton Germán Perilla-Domínguez [1]

* ARTÍCULO DE REFLEXIÓN
Producto de la investigación realizada en la cátedra "Seminario de investigación a la pregunta: ¿cómo afecta el sistema de salud de Bogotá, en la calidad de vida de quienes realizan actividades sexuales pagadas en contexto de prostitución?".

[1] Administrador público (c), Escuela Superior de Administración Pública [ESAP]. milton.perilla@esap.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0009-0004-6497-2121

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo servir como una referencia académica y base teórica fundamental para futuras investigaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud a las personas que se dedican a actividades sexuales remuneradas en el contexto de la prostitución, y su posible impacto en la calidad de vida. En este sentido, se exploran diversas variables que afectan la garantía de derechos de quienes se dedican a esta actividad, destacando que la falta de regulación por parte del Estado puede agravar su situación al no permitir el ejercicio pleno de sus libertades individuales.

En algunos casos, estas personas pueden ser revictimizadas y sufrir violencia, no solo de naturaleza física, sino también simbólica, entre otras formas de agresión. Esto se debe no solo a la falta de acción adecuada por parte de las instituciones, sino también a la influencia de actores sociales y legisladores que,

Cómo citar: Perilla-Domínguez, M. G. (2023). Servicios de salud, actividades sexuales pagadas: barreras y oportunidades. *Revista Pensamiento Udecino*, *7*(2), 85-109. https://doi.org/10.36436/23824905.569

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

Palabras clave:
legislación, política social, prostitución, salud, trabajo

por temor a las repercusiones políticas, evitan reconocer la prostitución como una forma de trabajo legítima.

Para respaldar esta investigación, se analizaron 35 documentos publicados entre 2013 y 2023 que reflejan la percepción de esta actividad y las deficiencias en las políticas públicas implementadas hasta la fecha. Estos documentos revelan que los enfoques actuales distan de la realidad y, en lugar de reducir la desigualdad que ya afecta la vida de quienes se dedican a la prostitución, contribuyen a aumentarla.

Abstract

Keywords:
legislation, social policy, prostitution, health, work

This article aims to serve as an academic reference and theoretical foundation for conducting research on the provision of healthcare services to individuals engaged in paid sexual activities within the context of prostitution, and its potential impact on quality of life. To achieve this, it presents certain variables pertaining to the guarantee of rights for those involved in such activities, which may be exacerbated by the state's failure to take a stance.

In regulating the free and full exercise of individual freedoms for sex workers. In certain scenarios, these individuals may fall victim to physical and symbolic violence, among other forms of mistreatment. This victimization stems not only from institutional shortcomings but also from social actors involved in decision-making processes and legislation. There is a possibility that policymakers, apprehensive of electoral backlash from opponents of social policies regulating prostitution, refrain from categorizing it as legitimate work.

To support the research, 35 documents published between 2013 and 2023 were consulted, providing insight into the prevailing perceptions of this activity and the existing shortcomings in public policies implemented thus far. The mechanisms proposed in these policies fail to align with reality and exacerbate the preexisting inequality experienced by sex workers and their networks of support.

Introducción

La prostitución es entendida como una de las actividades humanas más antiguas del mundo, que no solo reúne a las clases sociales más bajas y en condiciones de vulnerabilidad, sino que también forma parte de las altas esferas sociales. Lo que difiere entre unas y otras es la forma en que se lleva a cabo, los beneficios que se obtienen, los espacios que se ocupan y el tipo de cliente que acude en busca del servicio. Cuando se habla de prostitución, muchos la asocian a una actividad censurable y moralmente reprobable.

El modelo que suele utilizarse para abordar la prostitución en diferentes partes del mundo es el abolicionista, por considerarlo el más viable, ya que esta actividad se realiza en contextos de vulneración que reducen a la mujer a un objeto sexual, en el que se convierte en víctima e instrumentaliza su cuerpo; asimismo, no se garantizan las condiciones mínimas para una vida digna y el goce efectivo de sus derechos.

En este artículo resaltamos las cinco palabras clave del inicio que se desarrollarán a lo largo de este documento, centrándonos especialmente en el impacto del sistema de salud en la calidad de vida de quienes ejercen la prostitución remunerada en Bogotá. Si bien se realizó un análisis estadístico en diferentes entidades para determinar el número de personas que ejercen la prostitución, y se aportaron datos sobre cuántas de ellas están vinculadas al sistema de salud y con qué frecuencia utilizan sus servicios, es importante examinar si estas personas han experimentado algún tipo de discriminación por parte del personal médico. Es crucial fortalecer la cobertura y los diferentes aspectos de calidad de la atención en salud para apoyar la implementación de una política pública que a la fecha carece de bases sólidas al no ser aplicada de manera efectiva.

Esta investigación busca visibilizar cómo la calidad de vida de las personas que ejercen la actividad sexual remunerada en el contexto de la prostitución se puede ver afectada por la forma como se prestan los servicios de salud en Bogotá, además de estar rodeados de preceptos conservadores o moralistas que no permiten avances en la legislación vigente. Tal vez sea la precariedad que existe al tratar de satisfacer necesidades que son derechos y que están latentes en una parte de la población que es vulnerada constantemente, donde no solo se encuentra la población de Bogotá, sino también personas de otras partes del país y extranjeros. En este sentido, la investigación busca demostrar que la institucionalización es capaz de mejorar e influir positivamente en la calidad de vida de las personas que se encuentran en contexto de prostitución.

En el documento se examina cómo se ve afectada la calidad de vida de las personas que ejercen la prostitución en Bogotá, en estrecha relación con los tiempos y formas en que se desarrolla la prestación de los servicios de salud en la ciudad; asimismo, se visibiliza las dificultades y retos que enfrenta el sistema de salud, explorando las posibles mejoras que podrían proponerse en el ámbito institucional y de política pública. De esta manera, se sensibiliza sobre las necesidades y derechos de las personas que ejercen y se dedican a la prostitución, promoviendo acciones concretas para mejorar su calidad de vida.

Metodología

Se realizó una revisión de fuentes bibliográficas publicadas entre 2013-2023 en las bases de datos Scielo, Redalyc, Publindex y sitios web oficiales internacionales, nacionales y distritales. Producto de esta búsqueda se

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

obtuvieron: 9 artículos de reflexión, 3 artículos de investigación, 4 tesis de pregrado, 1 tesis de maestría, 2 capítulos de libro, 12 documentos oficiales (leyes, sentencias, guías o políticas sociales) y 4 documentos construidos por organismos internacionales; representando un total de 35 referencias.

Legislación para la prostitución

Se entiende por prostitución la forma en que se intercambia un servicio sexual por dinero, que se realiza entre dos personas mayores de edad (18 años en Colombia) de manera libre y autónoma. Teniendo en cuenta que en Colombia se ha tratado de legislar sobre este tema, siempre existen situaciones de tipo moral, social, político y religioso, entre otros, que hablan de esta actividad como indigna, que reduce a la mujer a una mercancía, lo que no permite avanzar en esta materia. En vista de que esta es una de las "profesiones" más antiguas del mundo, ya deberían existir mecanismos legales para protegerlas y garantizarles una calidad de vida digna, como a cualquier otra persona. Aunque a lo largo de la historia colombiana se ha intentado intervenir o regular, no se ha ido más allá de temas de higiene o salud pública, considerando que son fuente de Infecciones de Transmisión Sexual [ITS] y de la concepción religiosa que propone un modelo ideal de mujer para ser esposa y madre (Jiménez y Obregón, 2017).

Poco a poco se ha evolucionado en la forma de entender quiénes ejercen la prostitución, pero aún existen vacíos legales que regulan la relación contractual y la calidad de los servicios que el Estado debe prestar para garantizar derechos que son constitucionales y no pueden limitarse solo a los servicios. Hay una vulneración de la población en general, pero hay grupos que están más expuestos a ser victimizados, a recibir violencia y discriminación por el lugar que ocupan o las actividades que desarrollan.

En Colombia fue la Corte Constitucional la que se pronunció positivamente sobre cómo debe regularse la prostitución, ya que esta relación puede ser entendida como trabajo, pues es posible tener una relación contractual con alguien que trabaja bajo la figura de un empleador en sus diferentes modalidades. Lo anterior no solo ha permitido avanzar en el desarrollo conceptual de algunos términos que aún permanecen inconclusos, sino que da pautas para que el Congreso de la República y el Ministerio de Trabajo avancen en la ley que les permita eliminar brechas de desigualdad y reducir el nivel de exposición y vulnerabilidad al que están expuestas en la prestación de un servicio.

Las actividades sexuales remuneradas en Colombia se consideran legales siempre y cuando sean ejercidas de manera libre y consciente por personas mayores de 18 años, edad en la que se es mayor de edad en el país. La Sentencia T-736 de 2015 hace una distinción sustancial entre quienes inducen al proxenetismo, a la trata de personas, al sometimiento forzado de menores o a quienes se encuentran en estado de indefensión, y aclara que quienes ejercen la prostitución o las actividades sexuales remuneradas lo hacen de manera autónoma. Al mismo tiempo, hace un llamado a las autoridades, a las que da lugar, sobre la importancia de legislar a favor de la prostitución para mejorar las condiciones básicas de esta población.

La Sentencia T-736 va un paso más allá y reconoce a esta población que ejerce la actividad sexual remunerada como un sujeto de especial protección, debido al nivel de vulnerabilidad al que están expuestos constantemente, a la violencia y discriminación que reciben no solo de las instituciones por no regular dicha actividad, sino también de la

sociedad. En otras palabras, se trata de no seguir invisibilizando y reduciendo el goce efectivo de los derechos humanos fundamentales de la persona, que garantizan una vida digna.

Si consideráramos esta sentencia como punto de referencia, no solo se está posponiendo la responsabilidad del legislador de regular la prostitución, no con el objetivo de promoverla, sino de ser un garante de los derechos básicos protegidos por la Constitución. Entre estos derechos se incluyen el derecho a la salud, a una vida digna y a elegir un trabajo que se adecúe a las necesidades de cada individuo, entre otros. Estos derechos derivarían de la regulación adecuada de la actividad y en la actualidad no están plenamente garantizados.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en varias ocasiones sobre temas relacionados con la prostitución, cada una complementando la anterior. Teniendo en cuenta que la Sentencia T-629 de 2010 establece que la prostitución no es ilegal como actividad económica, ni para las trabajadoras sexuales ni para quienes buscan sus servicios, siempre y cuando no se vulneren sus derechos fundamentales. Es importante señalar que la protección de estos derechos no se limita a la salud y el desarrollo, sino que también incluye la posibilidad de contar con garantías laborales. Sin embargo, es común que cuando se habla de prostitución solo se haga referencia a datos estadísticos que no reflejan plenamente la realidad de las trabajadoras sexuales como sujetos de derechos económicos y sociales.

La Sentencia T-629 intentó avanzar en los temas laborales que deben considerarse en el ejercicio de la prostitución y eliminar los estigmas sociales que se construyen en torno a ella, pues aumenta la precariedad de la calidad de vida, pero los lineamientos que sugiere no se han hecho realidad. En algunos casos (como Bogotá) se ha creado una política pública que habla de cómo se deben prestar ciertos servicios y del trato digno que se debe dar a partir de la institucionalización. Pero eso no es suficiente, porque no es posible abarcar las implicaciones que tiene la no garantía de los derechos constitucionales en la vida de las personas, porque la forma de entender el cuerpo y la prostitución se han transformado, así como vemos nuevas formas de prestar servicios sexuales (*scorts*, acompañantes prepago, mujeres de club). Esto debe dar pie a un debate sobre la conceptualización actual de la prostitución, ya que se eliminan las razones que llevan a una persona a realizar esta actividad, entendiendo que no todos lo hacen por placer, necesidad o por la fuerza de otros, también por la falta de oportunidades que en algunos casos tienen que ver con la desigualdad de género, que socialmente se sigue manteniendo al buscar nuevas oportunidades laborales (Tirado Acero et al., 2019).

La Sentencia T-594 de 2016 enfatiza la necesidad de que el Ministerio de Trabajo regule las actividades sexuales remuneradas, teniendo en cuenta las características específicas de la población involucrada, con el fin de mejorar su calidad de vida. Para lograr este objetivo, es fundamental que las partes interesadas, incluidas las trabajadoras sexuales y otras personas con conocimientos y experiencia relevantes, participen activamente en la creación de esta norma. Es importante tener en cuenta que, siempre que la prostitución se ejerza de forma voluntaria y sin coacción, debe existir una compensación económica por los servicios prestados, entre otras disposiciones.

En consonancia con el derecho básico y fundamental al trabajo, que es una forma esencial de vivir con dignidad, es pertinente hacer referencia al Código Sustantivo del Trabajo de Colombia. El objetivo principal de

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

este código es regular las actividades económicas y establecer relaciones justas y equilibradas entre empleadores y trabajadores, promoviendo un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. Esta relación se fundamenta en la libre elección y conocimiento de los trabajadores al momento de ofrecer sus servicios y la finalidad de estos, tal como lo establece la Ley 3743 de 1950.

De igual forma, es importante aclarar que cuando existe una relación laboral formalizada a través de un contrato de trabajo, se establece un acuerdo mutuo en el que una de las partes se subordina a realizar las labores asignadas (el trabajador), dentro de los plazos pactados, mientras que la otra parte (el empleador) se compromete a entregar una compensación económica como contraprestación por estos servicios, reflejando así el esfuerzo realizado. Para que este acuerdo funcione adecuadamente, es indispensable que el empleador propicie un ambiente que no ponga en riesgo el honor, la integridad y las condiciones previamente pactadas (Ley 3743 de 1950).

Este planteamiento de la Corte no solo abre la discusión sobre la prostitución como trabajo digno, sino que muestra una forma de intervenir en aspectos fundamentales que tal vez el Estado no ha podido o no ha tenido la capacidad de proveer y garantizar, como es el tema de la salud como derecho constitucional. Pero si esta es realmente la solución que se espera, tendrá un impacto positivo en la vida de la población, transformará la realidad de estas mujeres y no invisibilizará otros aspectos que las rodean.

El Estado, a través de sus diversas ramas de poder, se respalda en lo estipulado por el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000). En su artículo 213, se establece que la prostitución no constituye un delito cuando es ejercida por individuos mayores de 18 años y no involucra la participación de terceros con la intención de obtener ganancias personales de dicha actividad, ni tampoco implica la explotación de menores, lo cual automáticamente sería considerado proxenetismo. Es importante destacar que esta disposición no busca fomentar la prostitución como un estilo de vida; por el contrario, tiene como objetivo principal la protección de aquellos que ya se encuentran inmersos en este contexto y que, por diversas razones, no desean o no pueden abandonarlo.

Puede entenderse que esto no promueve la trata de personas o acciones similares, en la medida en que se da libremente en el ejercicio de las libertades individuales de los adultos.

Colombia puede tomar como referencia a Holanda o Alemania, donde se han eliminado las prohibiciones a la prostitución, sacándola de la ilegalidad y la clandestinidad, para lo cual se ha reforzado la penalización de la trata de personas (de menores y adultos), se han homogeneizado las políticas sectoriales de lo local a lo global, se ha reforzado el control e inspección de los establecimientos de comercio sexual, se han otorgado licencias para prácticas individuales o en lugares destinados a estos servicios, y se ha incrementado la formación de policías y funcionarios públicos relacionados con el tema (Daalder, 2015; Weitzer, 2017).

Es innegable que en cualquier proceso de transformación y cambio, como el que estamos presenciando, surgen sentimientos de incertidumbre y nerviosismo entre los grupos de interés. En ocasiones, estos grupos se apegan a sus creencias arraigadas y a las percepciones morales que han sido inculcadas por la cultura. A pesar de ello, es evidente que dentro de la población vinculada a la prostitución se perciben mejoras significativas en diversas áreas, como las condiciones laborales, la seguridad, las relaciones interpersona-

les (anteriormente conflictivas), el acceso a servicios y la realización de derechos, entre otros aspectos positivos. Además, es relevante destacar que la sociedad está evolucionando en su percepción de la prostitución, ya que esta no se considera más una actividad contraria a la ley, como se señala en el estudio de Daalder (2015).

La regulación vigente nos brinda la oportunidad de examinar si es posible generar cambios sociales a través de este marco normativo, pero para lograrlo es esencial la colaboración de la mayoría de los actores interesados, tanto aquellos que se benefician como los que se oponen a la regulación. En este sentido, el Estado asume un papel crucial como el principal ente regulador, promoviendo un enfoque territorial en los ámbitos locales y trascendiendo fronteras para avanzar de manera conjunta hacia una transformación significativa.

Políticas sociales

Las políticas sociales pueden ser entendidas como las medidas implementadas por los gobiernos para mejorar las condiciones de vida de la población, y como una herramienta que canaliza recursos y esfuerzos institucionales hacia la eliminación de la desigualdad, lo que generalmente ocurre a través de la provisión de servicios que antes eran intermitentes o inexistentes (Flores, 2022).

Estas políticas públicas o sociales permiten, ante la ausencia de lineamientos nacionales y una situación problemática en las comunidades, que entidades departamentales o locales promuevan medidas que incidan en las condiciones de vida de sectores empobrecidos, vulnerados e invisibilizados por quienes no los ven como iguales y pueden abusar de su rol.

Lamas (2014), argumenta que cuando el Estado aumenta las restricciones, suele provocar una respuesta de la sociedad que busca desafiar dichas normativas. En este contexto, resulta más viable establecer políticas que beneficien a estas personas, dado que se sabe que serán afectadas y acogidas por aquel sector que desobedece las reglas. De esta manera, se posibilita la eliminación de las desigualdades jerárquicas a través de oportunidades de empleo y educación, permitiendo el pleno ejercicio de sus derechos. Por consiguiente, se puede afirmar que la legalización de la prostitución es preferible a mantenerla en la clandestinidad, donde las personas se exponen a múltiples peligros, al igual que sus clientes. En tales circunstancias, la violencia y el riesgo de contraer enfermedades [ITS] son más elevados, por lo que, aunque la regulación no resuelva todos los problemas relacionados con la prostitución, sí contribuirá parcialmente a su mejora.

Torres (2020), menciona que las políticas públicas o sociales son estrategias desarrolladas por los gobiernos para atender diferentes aspectos, como los sociales, políticos y económicos, entre otros, que buscan reducir el impacto negativo de un problema en la calidad de vida de una población determinada y mejorar su dinámica social. Estas políticas no solo afectan a la actividad en sí, sino también a la calidad de vida y al acceso a los servicios básicos. En Bogotá, la Secretaría de la Mujer ha creado *La Casa de Todas*, centrada en las políticas públicas sobre la mujer y la igualdad de género. El objetivo es contar con 22 casas de igualdad y oportunidades, al menos una por localidad (actualmente hay 17), para brindar orientación y asesoría sociojurídica, orientación psicosocial, actividades de empoderamiento y bienestar, entre otros servicios. *La Casa de Todas* está enfocada a garantizar la protección integral de las mujeres en situación de prostitución (Torres, 2020).

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

Cuando se habla de calidad de vida se desencadenan múltiples debates en diferentes disciplinas, ya que a lo largo de la historia se han planteado diversas formas de analizarla y se ha discutido la relación que se establece a partir de los territorios que ocupan los individuos. La calidad de vida hace referencia a la satisfacción de las necesidades individuales y permite trascender los escenarios colectivos. A partir de ahí se generan una serie de valoraciones que para muchos son subjetivas, ya que el resultado depende puramente de la percepción construida por la población, donde el entorno juega un papel fundamental para lograr esta definición. Se han creado diferentes sistemas que se relacionan con aspectos básicos de la vida cotidiana de las personas y que satisfacen sus necesidades. En el caso de la Atención Primaria en Salud [APS], estas variables están relacionadas con la educación, el trabajo, la economía, las relaciones sociales y familiares (Secretaría Distrital de la Mujer, 2019).

Es fundamental conocer los factores relacionados con el estado de salud física y mental en relación con elementos de riesgo como el contacto sexual sin protección, las enfermedades nutricionales, las formas de autocuidado y los traumas que están ligados a una historia de su práctica o familiar. Esto se relaciona estrechamente con el sistema de salud, no solo con el acceso y la calidad del servicio prestado, sino también con la disponibilidad de los diferentes procesos de apoyo, diagnóstico, seguimiento y procedimientos sugeridos por el equipo médico para cada paciente. Por tratarse de una actividad que genera riesgos constantes por la forma en que se realiza, es fundamental que los procesos sean continuos y que se brinde información de control, prevención y tratamientos que garanticen la seguridad y el bienestar de las personas involucradas (Secretaría Distrital de la Mujer, 2019).

En el documento *Diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la política pública de mujeres y equidad de género* se establece que el Distrito realizará acciones afirmativas para involucrar a las mujeres que ejercen la prostitución y a sus familias en la adecuada implementación de la política de actividades sexuales remuneradas en Bogotá. También se especializarán dos de las 22 casas de igualdad de oportunidades para brindar atención focalizada a las personas que ejercen la prostitución y se ampliarán las acciones en salud para mejorar las condiciones de vida de quienes trabajan en este sector y ocupan el territorio (PPMYG, 2019).

La política pública de actividades sexuales remuneradas en Bogotá reconoce la importancia de analizar las relaciones económicas y la importancia del dinero en la autonomía y libertad de las personas. En este sentido, se considera necesario intervenir en los escenarios de violencia y segregación que se presentan, con el fin de garantizar el libre ejercicio de estas actividades y contrarrestar los patrones culturales de desigualdad que se observan en la ciudad. Es fundamental que las políticas públicas estén acordes con la legislación nacional, y que se promueva la protección y defensa de los derechos de las personas que se dedican a estas actividades, sin controlar ni criminalizar su labor (Secretaría Distrital de la Mujer, 2019).

Sin dejar de reconocer los procesos de avance y transformación que se han iniciado en el Distrito, en relación con las políticas públicas y la percepción de las actividades sexuales, la institucionalidad debe fortalecer las rutas propuestas para la atención integral de esta población, en las que se garantice la continuidad de los procesos y la construcción de iniciativas interinstitucionales, y no cada una de manera aislada, donde los resultados pueden no ser los esperados (se ha incorporado una guía práctica para la Policía Nacional).

Las políticas públicas han permitido coordinar la intervención de la Policía Nacional en las calles y han avanzado en la creación de herramientas pedagógicas para prevenir la violencia durante el procedimiento. En este sentido, el Distrito ha desarrollado un manual para agentes públicos y la comunidad en general que aborda este tema, con el objetivo de prevenir la violación y la revictimización de la población. Este manual incluye definiciones de las actividades económicas que se desarrollan en la calle y establece una relación entre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Código de Policía de Bogotá. Explica cómo se determina la prostitución en Bogotá según zonas, horarios, documentos necesarios, medidas de protección, acuerdos verbales y no verbales, mediación de conflictos y respeto mutuo entre los diferentes actores sociales que habitan la ciudad, teniendo en cuenta la población de cuidados especiales (Alcaldía de Bogotá, 2019).

La inclusión de este manual resulta práctica, ya que su contenido es de fácil comprensión e interpretación. No obstante, la verdadera discusión se centra en cómo los profesionales de la Alcaldía Distrital de Bogotá lo aplican en la realidad. Esto es crucial, dado que persisten situaciones de vulneración por parte de algunos miembros de la entidad hacia las trabajadoras sexuales, posiblemente debido a la persistencia de prácticas culturales arraigadas en la idiosincrasia de cada individuo.

La prostitución

Existen varias modalidades de prestación de servicios sexuales remunerados, pero la más conocida y en la que participan predominantemente mujeres es la prostitución. En este contexto, se establece una oferta y una demanda de servicios, siendo importante destacar que la explotación, la trata de personas y otras formas no consensuadas de explotación sexual difieren significativamente de la prostitución autónoma y voluntaria. En estas transacciones sexuales, se forja un vínculo entre el cliente, quien adquiere un servicio a cambio de algo, generalmente dinero, lo cual desafortunadamente a veces implica la cosificación y mercantilización del cuerpo femenino (Saucedo, 2017).

Saucedo (2017), afirma que en el escenario en el que se ejerce la prostitución se denotan dos aspectos importantes: 1) quienes ejercen la prostitución por placer y han logrado encontrar en ella un estilo de vida, y 2) quienes se han visto forzadas por la falta de oportunidades para ejercerla, ninguna de las cuales son de carácter obligatorio ni se dan por coacción. El planteamiento de una parte de las luchas feministas que ve en la prostitución un ejemplo de práctica patriarcal y, por tanto, una institucionalización de esta, dado que el Estado es el primer garante de derechos y su resistencia para legislar a favor de la prostitución como trabajo, proponiendo así que la actividad sexual remunerada sea pensada como una institución social reconocida por todos ya sea desde una perspectiva positiva o negativa.

Así, la prostitución puede ser vista no solo como una forma de adquirir recursos económicos, sino también como la instrumentalización de la violencia y el poder simbólico que permite el Estado, donde sus principales actores serían la religión y la sociedad, que se sienten con la capacidad moral de juzgar a los demás sin ofrecer nuevas posibilidades. Esto provocará una reacción si el poder legislativo hace su trabajo sin temor a ser sancionado políticamente por los votantes que no están de acuerdo con la prostitución como opción de vida, sin considerar las brechas de desigualdad que allí se entrelazan.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

La prostitución a menudo se enfoca exclusivamente en la persona que brinda el servicio, sin considerar a los diversos actores que la rodean, como los clientes, lo que lleva a desviar la responsabilidad que recae sobre aquellos que buscan estos servicios y contribuyen a la creación de una cultura de explotación económica de los cuerpos. Es importante reconocer que más del 90 % de las personas que ejercen la prostitución en el ámbito mundial son mujeres, y este fenómeno persiste debido a la demanda en el mercado. Sin embargo, es fundamental no pasar por alto las posibles situaciones de maltrato y sometimiento por parte de los clientes durante la prestación del servicio. La ausencia de un modelo de regulación en el mercado sexual permite la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres, ya que limita su capacidad de elegir el tipo de trabajo que desean realizar y la profesión que desean desempeñar (Lugo et al., 2018).

Cabe mencionar que la calidad del estado de salud de la prostituta es incierta, ya que desconoce el estado de salud del cliente y, en ocasiones, accede al deseo del cliente de que aumente la cantidad a pagar a cambio de no utilizar preservativo, lo que constituye casi una violación por necesidad.

Como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de las prostitutas son mujeres y tienen características similares, independientemente de su ubicación geográfica. En general, estas mujeres comienzan a ejercer a una edad muy temprana, debido a la falta de oportunidades en su lugar de origen, ya sea en las grandes ciudades o en sus propias comunidades. A menudo proceden de entornos socioeconómicos bajos y se enfrentan a grandes necesidades económicas que les obligan a buscar medios de subsistencia. Al llegar a los lugares donde operan, compiten entre sí por los clientes, lo que puede generar rivalidad, así como la presencia de personas que se dicen dueñas del territorio y extorsionan a cambio de protección y la posibilidad de ubicarse en determinadas esquinas o andenes (Castellanos-Torres y Triviño, 2014).

En este sentido, Castellanos-Torres y Triviño(2014), mencionan que es posible ver cómo la prostitución genera estructuras de poder que dominan a una población excluida. Este fenómeno involucra la intervención o no del Estado en la regulación de la prostitución, así como las actitudes morales y culturales de la sociedad, que en muchos casos rechaza esta práctica. Además, la alta demanda del servicio y el ejercicio del poder dentro de las zonas de ocupación también son factores que influyen en esta situación.

A lo largo de la historia se ha promovido la idea de que la prostitución está directamente relacionada con las enfermedades de transmisión sexual, pero también se puede considerar que se desconoce el papel del Estado como ente regulador, de la sociedad con sus acciones y de quienes recurren a la prestación de servicios sexuales. Esto está contenido en las prácticas morales que buscan influir en las decisiones de vida de las personas. Sin embargo, es importante mencionar que se han promovido ideas que buscan abolir la prostitución comparándola con la esclavitud, subordinando a otra persona con la intención de satisfacer una necesidad física y, por otro lado, promoviendo la regulación de políticas nacionales que reconozcan todas las características que debe tener una relación laboral. El desarrollo de las zonas rurales, que a menudo requiere que las personas se trasladen a las ciudades para poder acceder plenamente a sus derechos, o el desplazamiento forzado como resultado del conflicto armado, son solo algunos de los factores identificables (Escobedo, 2018) que influyen en esta dinámica.

La prostitución en el mundo está estrechamente relacionada con la situación económica

y social de los países de renta baja y la remuneración económica obtenida por la actividad laboral desarrollada. Esto se convierte en un factor desencadenante en respuesta a los niveles de pobreza de un país, lo que lleva a que la prostitución se practique no solo en las clases sociales más bajas, sino también a diferentes niveles. Cuando la práctica de la prostitución se mantiene en el tiempo, se puede entender que ha sido legitimada por diferentes instancias institucionales, gubernamentales y sociales, aunque sea rechazada y estigmatizada (Bermeo Arciniegas, 2017). Las personas que trabajan en la industria del sexo reconocen su papel como actores políticos en los espacios donde laboran. Defienden su trabajo como una forma de ganarse la vida y un estilo de vida, aunque en algunos casos les gustaría que fuera diferente debido a la violencia que sufren. A pesar de que la sociedad construye estereotipos y juicios de valor sobre su trabajo, estas personas luchan por sus derechos y se organizan en movimientos o grupos que se convierten en su familia y les brindan protección ante las injusticias y la falta de reconocimiento de los gobiernos (Oliveira y Fernández, 2016).

Entre octubre y diciembre de 2017, se llevó a cabo en Bogotá una caracterización de personas que se dedican a actividades sexuales remuneradas, en el contexto de la prostitución. Este estudio fue realizado por el *Observatorio de Mujeres y Equidad de Género* de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el propósito de apoyar el desarrollo de un plan integral. Este plan ha servido como una herramienta estadística fundamental en la formulación de políticas públicas destinadas a esta población. En este sentido, la caracterización se centró en aquellas personas que realizan actividades sexuales a cambio de dinero, ya sea en establecimientos o en la calle. La Secretaría de la Mujer se enfocó en analizar los factores relacionados con el consumo y la venta de servicios sexuales con fines económicos, que suelen estar vinculados con las clases sociales de ingresos medios y bajos. Estos aspectos a menudo contribuyen a agravar las brechas de desigualdad que enfrenta esta población. Cabe señalar que esta caracterización no abarca servicios de alto lujo, como webcam, líneas eróticas u otras modalidades similares.

Se estima que en Bogotá para el año 2017 (última caracterización del Distrito) aproximadamente 7094 personas realizaban actividades sexuales remuneradas, para lo cual se realizó una caracterización en la que se obtuvieron 2758 muestras de población, por lo que se realizaron diferentes estudios estadísticos, con una confiabilidad del 95 %.

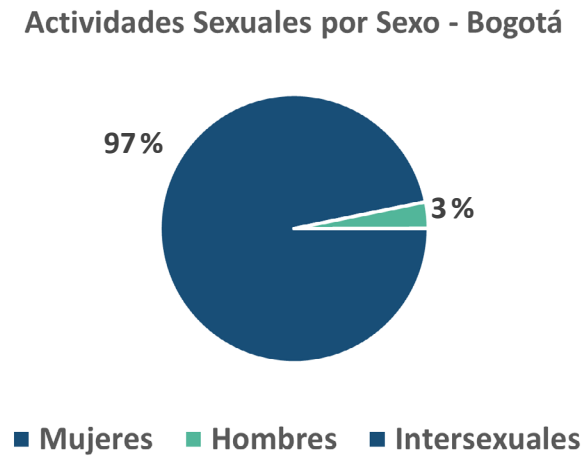

Figura 1. *Actividades sexuales por sexo - Bogotá*
Nota. Información extraída de OMEG, 2017.
Fuente: elaboración propia

Esto muestra que el 97 % de la población que ejerce la prostitución son mujeres, de las cuales el 1,8 % son mujeres transexuales y el 3 % son hombres, lo que incluye otras orientaciones sexuales (bisexuales, lesbianas, gays, hombres y mujeres transexuales). De esta forma, es posible identificar que existe una

julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

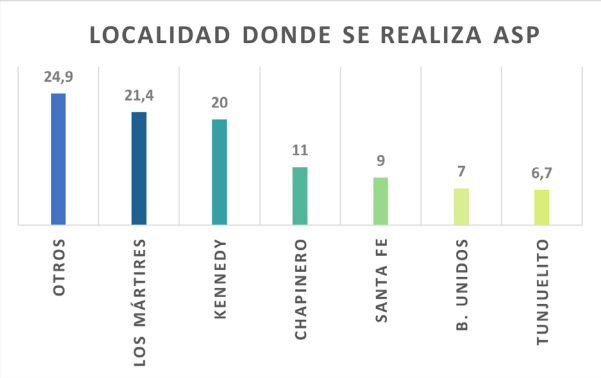

población que podría convertirse en objetivo de intervención

Figura 2. *Distribución poblacional por localidades donde se realizan actividades sexuales remuneradas*
Nota. Información extraída de OMEG, 2017.
Fuente: elaboración propia

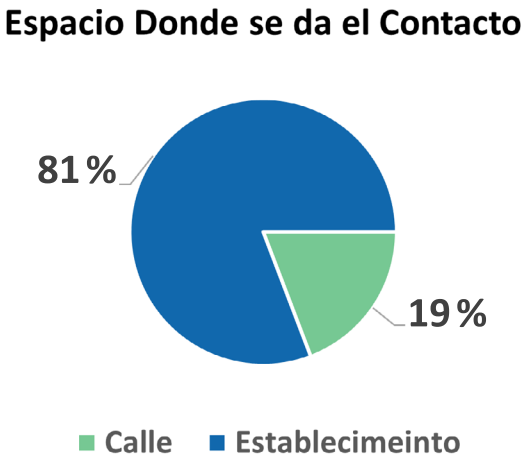

Figura 3. *Lugar donde se ubican a prestar los servicios*
Nota. Información extraída de OMEG, 2017.
Fuente: elaboración propia

De igual forma, de las 19 localidades donde se realizó la caracterización, el 75,1 % de esta población se ubica principalmente en Los Mártires, Kennedy, Chapinero, Santa Fe, Barrios Unidos y Tunjuelito. Otro 24,9 % se distribuye en las otras 13 localidades.

En el proceso de segmentación de esta población, existen dos modalidades que suelen utilizarse para generar transacciones de servicios económicos, 1) las personas que se encuentran en espacios públicos como calles, andenes, parques y otros, y 2) las que generan contacto dentro de establecimientos cerrados (clubes o whiskerías u otros).

Así, 5733 (81%) personas se encuentran en establecimientos y las 1361 restantes (19%) en espacios públicos.

Esta misma caracterización revela que el 50,3 % de las trabajadoras sexuales tienen entre 18 y 25 años, el 35,6 % entre 26 y 35, el 11,8 % entre 36 y 49 y el 2 % adicional tiene más de 50 años.

Se puede considerar que, si bien en 2017 el Distrito logró focalizar estadísticamente una aproximación a las personas que prestan servicios sexuales en Bogotá, desde la construcción teórica de este documento se ha identificado que las deficiencias en la prestación de servicios y la garantía de derechos fundamentales a una población que se entiende de especial protección persisten en el tiempo, permitiendo que las brechas de desigualdad permanezcan.

La salud como derecho

La Ley 100 de 1993, en su extenso texto, deja claro que el acceso al sistema general de seguridad social en salud es un derecho inherente a la persona, y que es deber del Estado, las instituciones y la sociedad en

general garantizarlo. Para ello, es necesario destinar recursos económicos y complementarios a la salud con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a través de planes y programas que promuevan el acceso a los diferentes niveles de atención.

El sistema de salud se divide en dos tipos de afiliación: el régimen contributivo y el régimen subsidiado. El primero está dirigido a quienes tienen una relación laboral estable, ya sea a través de un contrato de trabajo, por ser funcionarios, pensionistas y jubilados, o por ser autónomos con capacidad de pago. El segundo se dirige a las personas que no pueden pagar lo suficiente para cubrir el importe total de la cotización, y se centra en las poblaciones vulnerables y más pobres. El régimen subsidiado se financia con las contribuciones fiscales de la nación, los departamentos, distritos y municipios, del Fondo de Solidaridad y Garantía y de los recursos de los afiliados en la medida de sus posibilidades. Es importante tener en cuenta que este sistema es vital para atender a la población más vulnerable y garantizar su derecho a la salud.

Se considera que existen diversos factores que influyen en la calidad de vida de la población (sistema de salud, alimentación, factores socioeconómicos, otros), dependiendo del entorno en el que se encuentren, sin obviar la importancia de la forma en que se prestan los servicios sanitarios en atención primaria, como factor que impulsa la mejora de la salud física, el bienestar biológico, la salud mental y la salud psicológica. Del mismo modo, hablar de prostitución es reflejar la relación entre mujeres que venden su cuerpo y hombres que pagan por este servicio, poniendo de manifiesto la desigualdad entre dos categorías sexuales, que aumenta dependiendo del país al que se haga referencia, ya que el nivel de desarrollo económico, comercialización y desarrollo capitalista es diferente. Mostrando el nivel de desigualdad que existe desde lo local a lo global, en un intento de identificar el estado real de salud de quienes prestan servicios sexuales y los posibles riesgos a los que están expuestos constantemente y que se perpetúan en el tiempo, ya que siempre se desconoce el estado real de salud de los clientes (aunque se utilicen preservativos) (Médicos del Mundo, 2020).

Se considera que la prostitución es una de las actividades de mayor riesgo, ya que pueden tener una tasa de mortalidad superior al 40 % del resto de la población. Para ello, es necesario desarrollar estrategias que aborden los principales problemas de salud física, psicológica y social, dejando claro que, aunque no existe un método que garantice el 100 % de éxito, sí es posible reducir los efectos negativos de la atención sanitaria.

Para ellos, proponemos la Tabla 1, que permite analizar tres aspectos básicos de la salud de una persona y una breve guía de los efectos que podrían reducirse a medio plazo si se proporcionaran cauces adecuados de atención y seguimiento, reflejados en gran medida por el equipo médico y el entorno social.

Tabla 1.
Aspectos para tener en cuenta en la prestación médica

Factor	Efecto
Físico	1- Morbilidad diferencial y de necesidades. 2- Evitar sesgos teóricos, subjetivos que se relacionen con el género o la actividad que desarrolla.

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

Factor	Efecto
Psicológico	1- Necesidad de ser escuchada. 2- Identificar sucesos personales que sean importantes. 3- Producir cambios actitudinales.
Social	1- Identificar situaciones sociales que puedan influir en el cambio.

Nota. Información extraída de Médicos del Mundo Canarias, 2020.
Fuente: elaboración propia

Sería importante saber cuánto investiga el profesional médico que atiende la consulta, y si realmente realiza derivaciones a otras especialidades en caso de ser necesario, o si existe alguna limitación. Porque si estos procedimientos no se realizan en una población considerada de especial protección y sometida a una constante exposición a riesgos sociales, físicos y psicológicos, es posible que los problemas sociales que las llevaron a ejercer la prostitución como estilo de vida, cuando en realidad no se quería, se vuelvan repetitivos entre generaciones.

Este es el caso del VIH/sida, considerado como uno de los problemas de salud pública que abarca diversos escenarios en el mundo, pero que se reproduce en la sociedad de manera acelerada. En 2015 se reportaron 9.2379 casos en Colombia, mostrando un crecimiento acelerado en comparación con años anteriores. Sin embargo, estas cifras no se quedan solo en un número, sino que obligan a los gobiernos locales y nacionales a plantear estrategias para reducir los índices de infección. En el caso de la prostitución, se ha demostrado que existe una exposición latente a la posibilidad de transmisión del VIH/sida por ser una población con mayor desigualdad y vulnerabilidad de acceso al sistema de salud. Además, muchas de estas personas no cuentan con redes de apoyo que les brinden información sobre las ITS, así como la percepción que tienen algunas mujeres sobre las limitaciones institucionales que existen a la hora de acudir a los servicios de salud, pues consideran que saber que son prostitutas genera sesgos y prejuicios que limitan la atención (Osorio et al., 2018).

Hasta el 31 de enero de 2022, se han registrado 141 787 casos de VIH, la mayoría adquiridos por contacto sexual no protegido, con aproximadamente 119 192 portadores, de los cuales el 77,41 % son hombres y 22.595 son mujeres, estas cifras podrían ser mayores si se entiende que muchas personas desconocen su estado serológico y en algunos casos se debe a deficiencias en el acceso al sistema de salud, desinformación, temas sexuales y reproductivos, violencia de género, falta de interés, debilidades en las acciones de prevención en jóvenes (entre otros). Urgen medidas sanitarias que permitan a las personas en condiciones de vulnerabilidad acceder a servicios de salud de calidad, conocer su estado serológico e iniciar tratamientos retrovirales y lograr la supresión viral (UNFPA Colombia, 2022).

En este sentido, es importante mencionar que, aunque el acceso al sistema de salud en Colombia tiene problemas de cobertura y calidad en la prestación de los servicios, las poblaciones vulnerables que se encuentran en círculos de extrema pobreza, como la prostitución, merecen una atención especial o prioritaria.

Estas acciones no se pueden dejar solo en manos de las prostitutas, sino que se deben promover para que los clientes utilicen estos métodos de prevención, si se entiende que

la mayoría de las personas que tienen VIH/sida son hombres y que en estos escenarios algunos clientes piden no usar condón a cambio de más dinero y algunas prostitutas aceptan por necesidad; Es injusto que por precariedad económica una mujer tenga que poner en riesgo su salud y que el Estado, en cabeza de las diferentes entidades, no intervenga para controlar estas situaciones que se dan en la calle y en los territorios clandestinos, porque si se pone en términos políticos, muchos proyectos y programas de prevención son temporales y no atacan directamente el problema existente.

La Tabla 2 representa algunas situaciones que pueden presentarse en el estado de salud de una persona que presta servicios sexuales remunerados y, por lo tanto, no solo se puede prestar atención primaria, sino que se deben vigilar otras afecciones que se desencadenan por síntomas primarios.

Tabla 2. *Afectaciones en la salud de una persona que realiza ASP*

	LO QUE PUEDE SUFRIR QUIEN REALIZA ASP
1	Alteraciones de memoria y aumento de la ansiedad, como resultado del trabajo nocturno.
2	Afecciones cutáneas y alteraciones hormonales, como resultado de la exposición a la luz en los casos de trabajo diurno.
3	Trastornos de personalidad y tendencia a la mitomanía como resultado de una doble vida.
4	Dificultad con la atención y la concentración, como efecto colateral de la exposición a altos niveles de ruido.
5	Alteración del estado de ánimo, así como una mayor prevalencia al consumo de alcohol, cigarrillos y estupefacientes, como consecuencia de la alta exposición al consumo al interior de los entornos socioeconómicos y urbanísticos en que adelantan su trabajo.
6	Mayor propensión a la contracción de ETS y molestias de garganta como resultado de la actividad sexual.
7	Incremento en la probabilidad de muerte violenta, así como mayor propensión a ser víctima de violencia física o psicológica como resultado del ambiente en el cual se ejerce el trabajo sexual -zonas de tolerancia.
8	Baja autoestima y niveles bajos de autosuficiencia como resultado de la connotación negativa a nivel social de la prostitución.

Nota. Información extraída de Tirado Acero, 2014.
Fuente: elaboración propia

julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

La sexualidad es una expresión natural del comportamiento humano, que ha evolucionado continuamente a lo largo de la historia y se construye a través de símbolos y expresiones corporales. Al ser un fenómeno diverso y complejo, no puede abordarse desde una perspectiva moral universal, sino que requiere un análisis individualizado según el contexto. Por lo tanto, es necesario que las instituciones del Estado promuevan la libertad responsable para disfrutar de la sexualidad de forma saludable y sin prejuicios, especialmente para aquellas personas de bajos recursos, en situación de vulnerabilidad o sujetas a protección especial. El Estado debe garantizar el acceso igualitario a la salud y adoptar políticas públicas al respecto, y debe hacerlo sin discriminación y respetando la intimidad y confidencialidad de las personas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

La mayoría de las prostitutas no suelen acudir a los servicios médicos debido a la percepción de que su estado de salud es óptimo. En caso de enfermedad, tienden a automedicarse o a buscar alternativas, como comprar medicamentos en farmacias o recurrir a tratamientos alternativos para aliviar los síntomas.

En el caso de Bogotá y tomando como referencia la caracterización realizada en 2017, en relación con la forma de prestación del servicio de salud para garantizar el derecho a la salud, se considera la afiliación a cualquier régimen (subsidiado o contributivo) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100, En el caso de las actividades sexuales remuneradas en el contexto de la prostitución, deben:

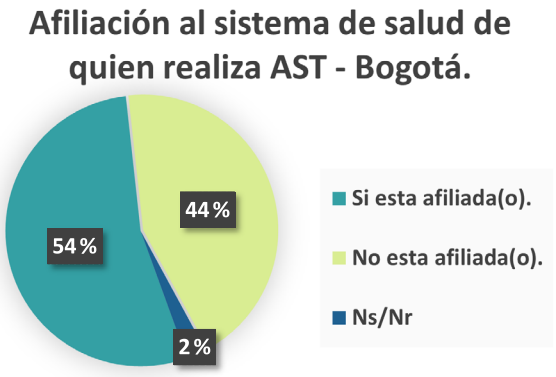

Figura 4. *Afiliadas al sistema se salud de quienes realizan ASP*
Nota. Información extraída de OMEG, 2017.
Fuente: elaboración propia

De las personas que ejercen la prostitución en Bogotá, 3817 están afiliadas al sistema de salud, lo que representa el 54 % del total de la población, mientras que 3107 no están afiliadas a ningún sistema de salud, lo que representa el 44 %, y el 2 % no sabe o no contestó. Esto demuestra que todavía hay un número considerable de personas que tienen dificultades para acceder a la atención médica y al tratamiento que necesitan en caso de enfermedad o lesión, lo que puede empeorar su estado de salud. Además, es posible que no tengan acceso a medidas preventivas como la detección de enfermedades, las vacunas o el asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva. Esta falta de acceso a la atención sanitaria también puede afectar a la salud pública en general, ya que las personas no afiliadas pueden suponer un mayor riesgo de propagación de enfermedades transmisibles y la necesidad de mejorar el acceso a la seguridad social en las poblaciones más empobrecidas y altamente vulnerables.

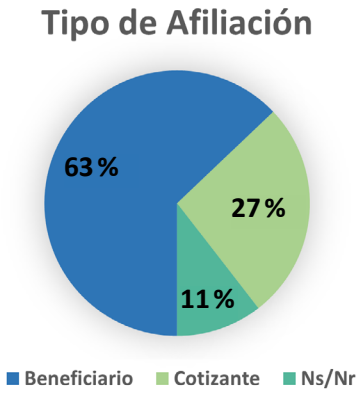

Figura 5. *Tipo de afiliación de las personas que realiza* ASP
Nota. Información extraída de OMEG, 2017.
Fuente: elaboración propia

Del 54 % que están vinculados al sistema de salud, el 63 % son beneficiarios, el 27 % son cotizantes y el 11 % adicional no sabe o no contestó. Esto nos permite considerar la baja capacidad económica para realizar el pago como independiente de la seguridad social, de la misma manera que podemos ver que aunque estén vinculados al sistema, no es garantía de que acudan periódicamente al médico, porque en algunos casos no tienen el tiempo, los recursos para el copago o, si se presenta el caso, no hay disponibilidad para reservar citas en los horarios que tienen disponibles.

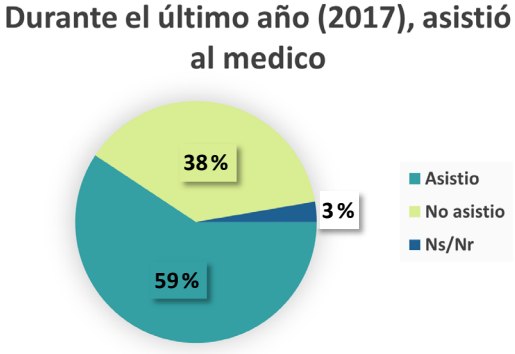

Figura 6. *Asistencia médica durante el último año*
Nota. Información extraída de OMEG, 2017.
Fuente: elaboración propia

Asimismo, el 59,3 % recibió atención médica durante 2017, el 38 % no acudió ni solicitó atención médica y el 2,7% no supo o no contestó, por lo que persiste el desinterés por conocer el estado real de su salud y más cuando en el centro asistencial, el 65,1 % no manifestó la actividad a la que se dedica y el 34,6 % sí.

Aunque el 90,7 % de los que declararon tener actividad sexual dijeron no haber recibido ningún tipo de discriminación. Es importante considerar que la población que acudió al médico es muy pequeña y no se sabe cuáles fueron las razones para no proporcionar datos importantes, tal vez el médico no preguntó, hubo miedo al tabú o a la exposición pública o a sentirse discriminado. Por lo tanto, es importante crear estos espacios de confianza entre el profesional médico y los pacientes, así como un sistema de atención diferenciada.

La prostitución como trabajo

El trabajo es una actividad fundamental para el bienestar y la calidad de vida de las personas, así como para el progreso de la sociedad y sus principales economías.

La Organización Internacional del Trabajo [OIT] define este concepto como la manera en que las personas buscan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su situación económica y social. Este enfoque promueve la libertad de elección laboral, sin que las personas sean objeto de discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual o discapacidad. Además, busca asegurar que los individuos reciban una remuneración justa y equitativa por las labores que desempeñan y establece principios destinados a proteger tanto a los trabajadores como a sus familias. Uno de estos principios es el derecho a formar parte

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

del sistema de protección social, que incluye la seguridad social y la preservación de la salud en el ámbito laboral. Cabe destacar que este principio se extiende no solo a los trabajadores, sino también a sus familias, con el propósito de garantizar un futuro más promisorio para todos.

La protección social es esencial para garantizar la seguridad económica y social de las personas en caso de enfermedad, discapacidad, vejez, desempleo y otros riesgos que puedan afectar a su capacidad para trabajar. Además, esta protección contribuye al bienestar de la sociedad reduciendo la pobreza y mejorando la igualdad de oportunidades. En este sentido, la OIT ha establecido los principios que deben seguirse para garantizar el derecho a un trabajo decente. Dos de estos principios son la eliminación de la discriminación derivada del empleo u ocupación y la creación de un entorno de trabajo seguro y saludable. La eliminación de la discriminación en el empleo es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

Zerga (2020), da a conocer que el trabajo en Colombia está consagrado en la Constitución Política como un derecho y un deber de todos los ciudadanos, a partir del cual tienen la libertad de escoger lo que quieren hacer de acuerdo con sus habilidades y competencias, siendo considerados según las necesidades de la empresa a la que quieran ingresar. En el caso de la prostitución, la Constitución Política no ofrece directrices específicas, pero sí establece que todas las personas tienen derecho a un empleo que no menoscabe la dignidad humana. Por el contrario, debe ser un trabajo justo y respetuoso que no conlleve riesgos sociales. Se reconoce que el trabajo es un medio fundamental para que las personas satisfagan sus necesidades básicas, y el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que esto se lleve a cabo de manera apropiada. Por tanto, es esencial que el Estado intervenga para crear oportunidades de empleo decente y asegurar el bienestar en el ámbito laboral a través de regulaciones adecuadas y la implementación de estrategias que aseguren la calidad del trabajo en consonancia con las circunstancias particulares.

Tirado Acero et al. (2019), expresan que la prostitución se ha relacionado históricamente con actividades marginales como el consumo de drogas, la delincuencia, el robo, el alcoholismo, entre otras, reproduciendo el imaginario de que la prostitución y quienes la ejercen son malos y desconociendo las luchas individuales que cada persona asume a partir de sus realidades y la relación que esto tiene con la garantía y el ejercicio pleno de los derechos, ya que se anteponen los estigmas sociales.

El mercado laboral en Colombia ha estado históricamente dominado por los hombres, quienes tienen una mayor cobertura y disfrutan de garantías laborales de mayor calidad en comparación con las mujeres. Esto ha creado una mayor necesidad para las mujeres de buscar alternativas que les permitan subsistir. En el ámbito laboral, es crucial reconocer que aquellas que eligen el trabajo en la prostitución lo hacen de manera voluntaria, lo que genera un espacio político significativo. Esta elección les permite definirlo como un trabajo legítimo, ya que les proporciona un ingreso mínimo vital. Es importante destacar que se ha avanzado en eliminar prejuicios morales y las narrativas políticas que buscan retratar a estas personas como víctimas sin capacidad de análisis sobre su entorno social y la influencia que ejerce sobre ellas. Además, se ha observado un aumento en la captación de capital económico generado por esta actividad. En este sentido, es fundamental regular la práctica de la prostitución, no solo para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar los derechos de quienes la ejercen, sino también para combatir la discriminación arraigada en las construcciones sociales que continúa excluyéndolas de la plena integración en la sociedad (Tirado Acero et al., 2019).

Colombia enfrenta el desafío de abordar la regulación de la prostitución, ya que, a pesar de ser una práctica controvertida y rechazada por muchos, es necesario reconocer una serie de factores que empujan a muchas mujeres a ejercerla. Estos factores incluyen la falta de oportunidades económicas y las difíciles circunstancias familiares que las impulsan hacia esta actividad. A pesar de que muchas desean abandonar este entorno, se encuentran atrapadas en un estigma social previo por parte de la sociedad (Pacheco, 2020).

La prostitución se encuentra en un limbo jurídico si tomamos en cuenta que no es ilegal ejercerla, siempre y cuando se haga en el marco de la libertad y autonomía de cada persona, pero el Estado no está dispuesto a regularla como trabajo. Porque aunque se han desarrollado políticas sociales para mejorar las condiciones en las que se realiza, no son suficientes, si tenemos en cuenta que aún existe un acceso precario a la prestación de servicios básicos, y al intentar legislar sobre ello, los diferentes preceptos morales que supuestamente vulnera salen a la palestra y no permiten que la norma avance.

El ejercicio de esta actividad vulnera incluso la esencia de las personas, ya que generalmente se instrumentalizan los cuerpos para promover transacciones económicas a cambio de satisfacciones sexuales, que no solo ponen en riesgo la salud de la prostituta, sino también la estabilidad de quienes la rodean, al no poder ofrecer garantías mínimas de bienestar.

En los diferentes ordenamientos jurídicos alrededor del mundo, existen tres categorías que intervienen en el ejercicio de la prostitución, entendida como un posible problema social que incrementa las desigualdades de un país: 1) la regulación, que permite a esta población ejercer esta actividad para evitar la clandestinidad y tener control sobre las diferentes situaciones que esto puede desencadenar, especialmente las relacionadas con la salud, ya que les permite tener control y prevención de enfermedades de transmisión sexual. Existe un problema con este modelo, ya que no se habla de formalizar esta actividad como trabajo, sino que sirve para mantener el control en las zonas donde se realiza (es el caso de países como México, Grecia, Perú, Australia, Suecia, Holanda y otros); 2) prohibicionista, se prohíbe y castiga el comercio sexual (recurren a la moral y a las buenas prácticas sociales como medio de castigo y represión), se utiliza el control policial, la persecución y se califica a quienes ejercen la prostitución como delincuentes y se les somete a procesos de reinserción social en las cárceles (Estados Unidos); y 3) abolicionista, este sistema busca eliminar la regulación de la prostitución, por considerarla una forma de seguir violando los derechos de quienes la ejercen (hombres o mujeres). Además, cabe destacar que este modelo busca castigar a quienes pretendan aprovecharse del proxenetismo y vincular a las trabajadoras sexuales a la vida laboral formal, brindando acompañamiento en este proceso (ocurre en países como Argentina, Cuba, Francia, España, Alemania, entre otros) (Ayubí, 2013).

La regulación de la prostitución en países como Colombia, caracterizados por altos niveles de desigualdad y posiblemente limitados recursos estatales, plantea una cuestión crucial. En tales circunstancias, podría ser de importancia tratar la prostitución como una actividad desregulada, considerándola una ocupación desde la cual se podría ejercer un mayor control sobre el territorio, proteger la integridad de las personas involucradas y facilitar el acceso a la satisfacción de necesidades básicas, entre otros beneficios. Es fundamental reconocer que este fenómeno social ha existido desde tiempos antiguos y que su transición o integración en actividades consideradas más socialmente aceptables debe ser un proceso gradual y consensuado. Esto es esencial para evitar la revictimización de las personas que se ven forzadas a adentrarse en

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

entornos no deseados o que anteriormente les eran ajenos.

Se entiende que la población que ejerce la prostitución tiene una especial protección constitucional, debido al alto nivel de exposición a riesgos sociales que enfrentan como consecuencia de sus actividades, lo que las coloca en un plano de desigualdad frente al resto de la población. Las razones que se pueden esgrimir para formalizar la prostitución están relacionadas con los beneficios que conlleva tener una relación contractual o pertenecer al régimen general de riesgos profesionales, respetando la decisión que cada persona toma al momento de elegir su estilo de vida, pero para ello es necesario que el Estado promueva condiciones de vida dignas y mecanismos de control que no permitan la vulneración de derechos (Bedoya y Jiménez, 2021).

La regulación de la prostitución y de las diversas formas de trabajo sexual en Colombia, a través de su formalización laboral, tiene el potencial de mejorar significativamente la calidad de vida de quienes se dedican a estas actividades. Esta regulación se relacionaría directamente con la inclusión al sistema de riesgos laborales, permitiendo proteger a los trabajadores sexuales de los riesgos a los que se exponen, especialmente aquellos que operan en espacios públicos, como las calles. Es esencial que esta regulación se aborde de manera individual, permitiendo que cada persona pague por su propia seguridad social. Sin embargo, para lograr esto, el Estado debe desempeñar un papel activo en promover la afiliación y la conciliación entre el individuo y el colectivo.

Martínez (2022), pudo identificar en su investigación que para un gran número de mujeres que ejercen el trabajo sexual remunerado en contextos de prostitución, es fundamental que este trabajo cumpla con ciertas características específicas para ser considerado un buen trabajo. Estas características incluyen el cumplimiento de las normas que rigen la actividad, el acceso a servicios de seguridad social de calidad (como salud, seguridad social, indemnización por despido, aguinaldo, entre otros), recibir una remuneración adecuada y proporcional al servicio prestado, tener una relación contractual, establecer horarios de trabajo y contar con seguridad en el lugar donde se desarrolla la actividad. En la investigación de Martínez, se preguntó a las trabajadoras sexuales si se sentían explotadas. Los resultados mostraron que el 25 % contestó afirmativamente, mientras que el 75 % prefirió no contestar. Esto deja a la interpretación si estas mujeres realmente se sienten cómodas o si están en condiciones dignas de trabajo (Martínez, 2022).

El trabajo sexual remunerado se basa en la libertad y la voluntad individuales, por lo que no debe confundirse con la trata de seres humanos. Es necesario establecer una categorización de los actores implicados en esta actividad. Sin embargo, esta tarea puede resultar difícil porque los clientes son una población móvil que no busca siempre a la misma persona ni acude con la misma frecuencia. En consecuencia, cuantificar el número de mujeres que realizan esta actividad es más complejo, ya que está sujeto a la información que se busca. Es importante tener en cuenta información sobre el número de clientes, la atención sanitaria, los riesgos, el contagio de enfermedades, la frecuencia de uso del preservativo y la fiabilidad de las instituciones encargadas de proporcionar información veraz (Borbón-Torres, 2018).

En Colombia se han hecho esfuerzos por regular el ejercicio de la prostitución, como se observa en el Proyecto de Ley 079, que busca establecer acciones que permitan el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trato digno a las personas que ejercen esta actividad, considerándolas sujetos de especial protección. Sin embargo, dada la estigmatización histórica de esta actividad, el artículo 6° del proyecto de ley, que establece que el

Estado no puede fomentar la prostitución, puede ser interpretado de manera ambigua. Esta ambigüedad ha sido uno de los obstáculos para la aprobación del proyecto de ley. Además, algunos argumentan que regular la prostitución violaría el artículo 213 del Código Penal, que penaliza la incitación a la prostitución. Esto se debe a que, al autorizar la prostitución como trabajo, se podría ampliar el ejercicio de esta actividad, lo que podría dar lugar a presiones e intimidaciones por parte de terceros y familiares. Esto incluye aspectos como:

- Se propone crear un registro especial de trabajadores del sexo y de los establecimientos donde se ejerce esta actividad. La idea es que los trabajadores del sexo puedan trabajar en un entorno seguro y legalmente protegido.

- Combate a la explotación sexual de menores y personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, se establecen penas más severas para quienes se aprovechen de estas situaciones y se prohíbe expresamente la explotación sexual de menores y personas con discapacidad.

- Hay que reconocer que la prostitución es una actividad legal y que las personas que se prostituyen tienen derechos laborales y humanos. Por ello, se busca eliminar la estigmatización que la rodea, promoviendo el respeto a los derechos de las personas que ejercen esta actividad.

Este proyecto de ley ha sido objeto de debate y controversia porque, para algunos grupos, su aprobación podría interpretarse como una inducción a la prostitución, actividad considerada atentatoria contra la dignidad humana y que podría fomentar la trata de seres humanos. Según estos grupos, permitir que las prostitutas asuman que son libres de hacerlo estimularía el mercado del sexo y beneficiaría a los empresarios que se lucran con esta actividad. Además, se argumenta que el papel de la mujer seguiría reduciéndose a objeto sexual y satisfacción temporal, lo que repercutiría negativamente en su bienestar y su lugar en la sociedad. Otro punto criticable del proyecto de ley es que no explica cómo se produciría la relación contractual entre las personas que ejercen la prostitución y sus empleadores. En concreto, no especifica cómo se determinaría el número de horas de trabajo, ni establece cláusulas para la programación de descansos y otros aspectos laborales relevantes. Además, algunos sostienen que el proyecto de ley no tiene en cuenta la realidad de las zonas donde se ejerce la prostitución, que a menudo están rodeadas de pobreza, marginación y conflictos armados. En síntesis, aunque el proyecto de ley busca establecer acciones que permitan el cumplimiento de los derechos básicos de las personas que ejercen la prostitución y un trato digno para esta población, su aprobación se encuentra en una posición delicada debido a las críticas que ha recibido por parte de algunos sectores que consideran que regular la prostitución podría tener consecuencias negativas en términos de dignidad humana, trata de personas y bienestar de las personas involucradas en esta actividad (Benjumea et al., 2020).

Conclusiones

Desafortunadamente, en Colombia ha prevalecido la reglamentación de algunas recomendaciones importantes en materia de salubridad en los establecimientos que se dedican a la prestación de servicios sexuales remunerados y la delimitación territorial que se debe cumplir para no alterar el urbanismo de un sector, pero se desconocen abruptamente los derechos de las prostitutas como población de especial protección. Aunque el Distrito ha creado la *Política Pública de Actividades Sexuales Remuneradas 2020-2029* que busca garantizar el bienestar de esta población, no es suficiente, pues el conflicto entre las autoridades distritales continúa y la calidad real de las condicio-

 julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

nes de vida de estas personas es discutible. El acceso a los servicios puede llegar a ser estigmatizado y limitado, y ayudaría a mejorar esta situación que existiera una regulación entre la actividad sexual remunerada y el hecho de ser reconocida como un trabajo y, por lo tanto, tener los mismos beneficios que se tienen cuando se adquiere una relación contractual (beneficios de ley —seguridad social—).

En Colombia, la Corte Constitucional, en varias sentencias como la T-736/2015, T-629/2010, T-594/2016, ha mencionado que el ejercicio de la prostitución no es una actividad ilegal, siempre y cuando sea ejercida por personas mayores de 18 años y lo hagan de manera libre y autónoma; invitando al Ministerio de Trabajo y al Congreso de la República a reglamentar esta actividad, como mecanismo para garantizar derechos que actualmente son vulnerados, pues no existe claridad sobre la forma en que se deben prestar dichos servicios.

Estas ordenanzas han sido un referente en la construcción de políticas públicas distritales, en la medida en que inducen a la protección de los derechos de quienes ejercen actividades sexuales remuneradas y promueven estrategias que permitan eliminar la discriminación que se da desde lo institucional y trasciende a una práctica socialmente normalizada. Para muchas personas, esta política se queda corta porque los datos sobre los que se construyó son de 2017 y desconocen las realidades que se han desencadenado con la llegada de la población extranjera al país y que han visto en esta actividad una fuente de ingresos; aunado a lo anterior se puede decir que no existen estrategias que permitan que los entornos sean seguros, el acceso a la salud sea adecuado y sin tabúes por parte del personal médico.

Según el diagnóstico previo realizado por el *Observatorio de Mujeres y Equidad de Género* de la Secretaría de la Mujer en 2017, en Bogotá aproximadamente 7094 personas ejercen la prostitución, de las cuales el 97 % son mujeres, siendo Los Mártires la zona de mayor concentración; de estas, el 19 % trabaja en el espacio público, lo que sugiere que están más expuestas a conflictos y peligros. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar la desprotección latente que persiste, pues solo el 54 % de esta población está afiliada al sistema de salud y otro 44 % no está afiliada y se desconoce la razón principal de su desconexión. Aunque un poco más de la mitad de la población está vinculada al sistema de salud, menos del 60 % acude al médico para conocer su estado de salud; aunque este dato es el más reciente generado por el Distrito, el comportamiento en relación con la salud sigue siendo el mismo.

Es fundamental reconocer que lo más importante no siempre reside en la apariencia de las estructuras urbanas o en la ausencia de actores sociales que puedan ser juzgados moralmente. En lugar de enfocarnos únicamente en estas cuestiones superficiales, debemos prestar atención a las condiciones de vida reales de las personas, que en muchos casos son deplorables. Es especialmente preocupante ver a personas de edades en las que no deberían estar realizando actividades en la calle, y mucho menos de manera clandestina. La prostitución es un tema de debate para muchas personas, ya que a menudo se percibe como una actividad inmoral y opresiva debido a las dinámicas de poder que la rodean. En lugar de intentar eliminarla de manera abrupta, sería más constructivo que el Estado legislara de manera integral para abordar este problema de raíz. Esto incluiría la mejora de las condiciones de trabajo de las personas involucradas y la implementación de medidas para prevenir el abuso y el maltrato por parte de otros actores, que, aunque existen, a menudo son invisibilizados por el sistema actual.

La población en cualquier escenario no puede ser una mera estadística, en el caso de la prostitución se ha quedado en una cifra fluctuante

sobre la que no se interviene, sino que se vulnera ignorando su existencia y dejando de prestar servicios básicos que son ciertos, como la salud. En este último caso, es necesario conocer el estado real de la población, ya sea por la actividad realizada o como consecuencia de ella, sin descuidar los antecedentes que existían antes de que se realizara el trabajo.

Durante el 2023 avanza en el Congreso de la República el proceso de reforma a la salud, que entre sus puntos más importantes busca que la atención primaria llegue a todos los colombianos de manera permanente, proponiendo la creación de Centros de Atención Primaria [CAP], buscando que la forma de prestar el servicio sea diferente, incluyendo las características de las poblaciones de las regiones y territorios a atender; además, que el acceso a medicamentos y consultas con especialidades que hoy son complejas de adquirir se den de manera oportuna y con diagnósticos reales.

En este sentido, la reforma permitiría articularse con el régimen subsidiado de salud para aumentar la cobertura y la calidad, orientando la atención con un enfoque diferenciado, que permita al personal médico realizar un diagnóstico pertinente a la población y sin restricciones, con la posibilidad de favorecer a quienes, en este caso, ejercen actividad sexual remunerada.

Comentarios

Este documento se centra en la prostitución femenina.

Cuando se trata de salud, se tomó como referencia la caracterización hecha en 2017 por ser la más reciente y en la que se basó la política pública sobre actividades sexuales remuneradas en el contexto de la prostitución.

Abreviaturas

- **CPC:** Constitución Política de Colombia.
- **ITS:** Infección de Transmisión Sexual.
- **ASP:** Actividades Sexuales Pagadas.

Referencias

Alcaldía de Bogotá. (2019). *Manual de instrucciones para intervenir en calle y no violentar enelintento*. https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/manual_de_instrucciones_para_intervenir_en_calle.pdf

Ayubi Mejía, D. F. (2013). *La prostitución en el contexto laboral internacional: un referente para el ámbito nacional*. [Trabajo de grado de pregrado]. Universidad Centros de Estudios en Salud [CES]. REDICES http://hdl.handle.net/10946/2179

Bedoya Monsalve, L. M. y Jiménez Jiménez, M. C. (2021). *El trabajo sexual en el sistema general de riesgos laborales* [Trabajo de grado], Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. http://hdl.handle.net/20.500.11912/8585.

Benjumea, A., Palacio, M., Caicedo, L., Gonzales, O., Rojas, A. y Fernández, D. (2020, 9 octubre). Sobre las implicaciones jurídicas que en materia de DDHH tiene el proyecto de Ley 079 De 2013. Alerta sobre su inconveniencia. *Humanas Colombia, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género*. [Centro de estudios y acción política feminista]. https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/10/1.analisisjuridico079-2013humanas.pdf

Bermeo Arciniegas, D. L. (2017). Intervención del trabajo social con mujeres en situación de prostitución en Bogotá. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1121

julio - diciembre 2023 e-ISSN: 2954-5323 - https://doi.org/10.36436/23824905.569

Borbón-Torres, S. D. (2018). *Tratamiento normativo y jurisprudencial del trabajo sexual en Colombia frente al condicionante histórico-social de vulneración de derechos* . [Trabajo de grado de pregrado]. Universidad Católica. http://hdl.handle.net/10983/16065

Castellanos-Torres, E. y Triviño, B. R. (2014). La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual: Una aproximación desde la voz de las propias mujeres. *Dilemata*, (16), 161-179.https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/333/349f

Corte Constitucional, Sala Sala Tercera de Revisión, Sentencia del 30 de noviembre de 2015, exp. T-4.982.494. M.P. Juan Carlos Henao Pérez. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-736-15.htm

Corte Constitucional, Sala Sala Tercera de Revisión, Sentencia del 13 de agosto de 2010, exp. T-2384611. M.P. Juan Carlos Henao Pérez. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm

Corte Constitucional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Selección de tutelas número Seis, Sentencia del 31 de octubre de 2016, exp. T-5.596.207. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-594-16.htm

Daalder, A. (2015). *Prostitution in The Netherlands in 2014. WODC (Research and Documentación Centre) - Ministerio holandés de Justicia y Seguridad*. https://www.researchgate.net/profile/Annelies-Daalder2/publication/312232232_Prostitution_in_The_Netherlands_in_2014/links/5877abb208aebf17d3bb99d7/Prostitution-in-The-Netherlands-in-2014.pdf

Escobedo Muguerza, I. (2018). La prostitución a debate. Entre el discurso médico-social y el feminismo (1847-1875). *Studium*, (23), 133-159. https://doi.org/10.26754/ojs_studium/stud.2017232602

Flores, Tito (comp.) (2022). *«Qué es una Política Social»*. Observatorio de Gobierno y Políticas Públicas. https://politicapublica.cl/definicion-de-politica-social/

Jiménez Martin, H. N. y Obregón Cubillos, J. V. (2017). *El concepto de trabajo sexual y los efectos de la sentencia T-629 de 2010 en las localidades de Chapinero, Santa Fe, Mártires y Kennedy de la Ciudad de Bogotá 2016*. https://hdl.handle.net/10901/11044

Lamas, M. (2014). ¿ Prostitución, trata o trabajo? *Revista Nexos*, 13-16. http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_1/sesion_3/Marta_Lamas_Prostitucion_trabajo_o_trata.pdf

Decreto 3743 de 1950 [con fuerza de ley]. Por el cual se modifica el Decreto número 2663 de 1950, sobre Código Sustantivo del Trabajo. 7 de junio de 1951. D.O. No. 27622. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. 24 de julio de 2000. D.O. No. 44097. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388

Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 100 de 1993. 23 de diciembre 1993 (Colombia). https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf

Lugo, S., Aguado, G. y Aguillón, X. (2018). El otro lado de la prostitución: el cliente del sexo. *Digital Ciencia@uaqro*, *11*(1), 135-148. https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/Archivos-PDF/v11n1/art10_numerada-VF.pdf

Martínez Corredor, O. (2022). *Responsabilidad social, representaciones sociales y prostitución: un estudio de inclusión laboral en el Barrio Santa Fe*. [Trabajo de grado de pregrado]. Universidad del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_34234_

Médicos del Mundo Canarias. (2020). *Atención sanitaria a personas en situación de prostitución – Guía de recomendaciones para profesionales sociosanitarios de Atención Primaria*. Universidad TecMilenio. https://www.studocu.com/

es-mx/document/universidadtecmilenio/ciencias-de-la- vida/2020-atencion-sanitaria-a-personas-en-situacion-de-prostitucion-0/42987534

Ministerio de Salud y Protección Social, (2016). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXU AL%20SEPT%2010.pdf

Oliveira, A. y Fernández, L. (2017). Trabajadores del sexo y salud pública: intersecciones, vulnerabilidades y resistencia. *Salud Colectiva*, *13*(2), 199. https://doi.org/10.18294/sc.2017.1205

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá [OMEG]. (2017). *Caracterización de personas que realizan Actividades Sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá-2017*. https://omeg.sdmujer.gov.co/asp/files/resultados.pdf

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2022). *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/normativeinstrument/wcms_716596.pdf

Osorio, E. V., Ocampo, D. A. A. y Pineda, J. E. R. (2018). Determinantes sociales en salud que influyen en la prevalencia de la infección por VIH en mujeres trabajadoras sexuales de la zona céntrica de la ciudad de Armenia, Quindío, Colombia. *Saúde e Sociedade*, *27*, 944-956. https://doi.org/10.1590/S0104-12902018180066

Saucedo, P. L. (2017). El ¿trabajo? Sexual. *Trabajo y derechos humanos: algunos retos contemporáneos*, *35-55*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Autónoma de Coahuila. http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r39518.pdf

Secretaria Distrital de la Mujer, Bogotá. (2019). *Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagas en contexto de prostitución*. https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/analisis/Libro%20caracterizacion%20ASP.pdf

Secretaría Distrital de la Mujer , Bogotá. (2019). *Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020 – 2029*. https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2021-02/documentos/conpes_11_sdmujer_doc_conpes_pp_ asp-convertido.pdf

Tirado Acero, M., Laverde Rodríguez, C. A, y Bedoya Chavarriaga, J. C. (2019). Prostitución en Colombia: hacia una aproximación sociojurídica a los derechos de los trabajadores sexuales. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, *1*(29), 289. https://doi.org/10.22201/iij.24487899e.2019.29.1390 9

Tirado Acero, M. (2014). El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual. Civilizar. *Ciencias Sociales y Humanas*, *14*(27), 97-110. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100235716005

Torres, W. (2020). *Prostitución femenina, un acercamiento económico y social para el caso de Bogotá D.C.* [Trabajo de grado de pregrado]. Universidad de la Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2714

Fondo de Población de las Naciones [UNFPA] Colombia. (2022, 1 diciembre). *¡Igualdad ya, para poner fin al sida!* https://colombia.unfpa.org/es/news/igualdad-ya-para-poner-fin-al-sida

Weitzer, R. (2017). Legal Prostitution: The German and Dutch Models. Dual Markets: Comparative *Approaches to Regulation*, 365-385. https://www.researchgate.net/profile/RonaldWeitzer/publication/321065863_Legal_Prostitution_The_German_and_Dutch_Models/links/608746a488fa114b42dcb31/Legal-Prostitution-The-German-andDutch-Models.pdf

Zerga, L. P. (2020). El carácter laboral de la prostitución en la jurisprudencia constitucional peruana y colombiana. *Universitas*, *69*. https://doi.org/10.11144/javeriana.vj69.clpj